

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2020-2022

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Agenda 2030.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



H. Ayuntamiento del municipio de San Lorenzo Texmelucan 2020-2022

C. Alejo Bautista Pérez

Presidente municipal

C. Adolfo Francisco Gutiérrez

Síndico municipal

C. Artemio Matías

Regidor de hacienda

C. Fermín Antonio

Regidor de salud

C. Adelaida Juárez Martínez

Regidora de educación

C. Moisés Bautista Pérez

Regidor de obras

C. Pedro Martínez Salinas

Regidor de gobernación

C. Camerino Gutiérrez Salinas

Regidor de seguridad

C. Próculo Marcial Gutiérrez

Regidor de ecología

C. Romana Gutiérrez

Regidora de panteones

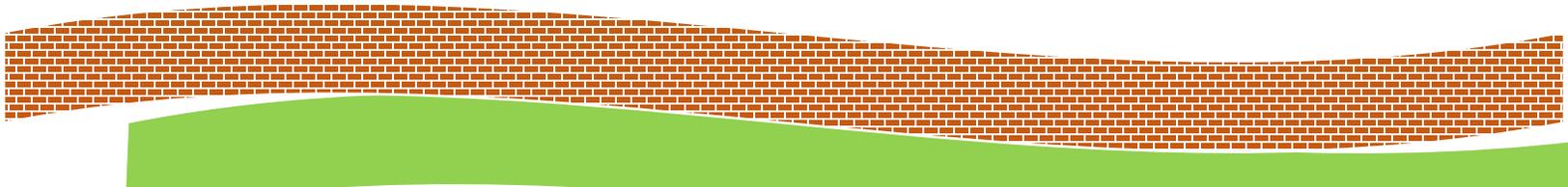
INDICE

1. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE..	1
1.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	1
1.2. FUNDAMENTO LEGAL.....	2
1.2.1. MARCO LEGAL	2
1.2.2. MARCO NORMATIVO	4
1.2.3. MARCO METODOLÓGICO	7
1.2.4. MISIÓN	8
1.2.5. VISIÓN	8
2. CONTEXTO MUNICIPAL	11
2.1. NOMENCLATURA	11
2.2. LOCALIZACIÓN	11
2.2.1. MACRO-LOCALIZACIÓN	11
2.2.2. MICRO-LOCALIZACIÓN	11
2.3. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA TERRITORIAL.....	13
2.4. CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS GEOGRÁFICAS.....	16
2.4.1. CLIMA	16
2.4.2. HUMEDAD	17
2.4.3. TEMPERATURA	18
2.4.4. USO Y VEGETACIÓN DEL SUELO.....	19
2.4.5. EDAFOLOGÍA.....	20
2.4.6. PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	22
2.4.6.1. Flora.....	22
2.4.6.2. Fauna.....	23

2.5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	23
2.5.1. SOCIODEMOGRÁFICA	23
2.5.2. VIVIENDA	25
2.5.3. HOGARES	25
2.5.4. TOTAL DE ESCUELAS.....	26
2.5.5. PERSONAL MÉDICO	26
2.5.6. ECONOMÍA.....	27
2.6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	30
2.6.1. Igualdad de género (ODS 5: Igualdad de Género).....	30
2.6.2. Asuntos indígenas (ODS 10: Reducción de las desigualdades)	32
2.6.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes (ODS 3: Salud y Bienestar) ...	33
2.6.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS.	34
3. EJES DEL PLAN MUNICIPAL	39
3.1. EJE I; SAN LORENZO TEXMELUCAN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	39
3.1.1. DESARROLLO SOCIAL.....	39
3.1.1.1. Reseña Histórica.....	39
3.1.1.2. Actores Sociales	39
3.1.1.3. Asamblea Comunitaria.....	40
3.1.1.4. El consejo de desarrollo social municipal.....	40
3.1.1.5. Los Comités	41
3.1.1.6. Relación entre actores	42
3.1.1.7. Relación de poder	43
3.1.1.8. Tendencias de desarrollo de las organizaciones	44

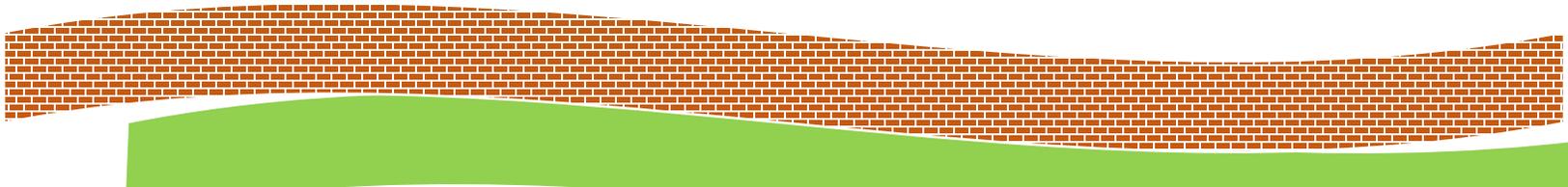
3.1.2. INFRAESTRUCTURA	44
3.1.2.1. Educación	44
3.1.2.1.1. Población Analfabeta y Alfabeta	51
3.1.2.1.2. Tasa de Alfabetismo	52
3.1.2.1.3. Brecha de género en la tasa de alfabetismo	53
3.1.2.1.4. Tasa de Analfabetismo	54
3.1.2.1.5. Brecha de género en la tasa de analfabetismo	54
3.1.2.1.6. Condición de Asistencia escolar	55
3.1.2.1.7. Tasa de Asistencia Escolar	56
3.1.2.1.8. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar	57
3.1.2.1.9. Distribución de la población según nivel de escolaridad.....	57
3.1.2.1.10. Grado promedio de escolaridad	58
3.1.2.2. Salud.....	59
3.1.2.2.1. Tasa de mujeres y/o hombres derechohabientes a servicios de salud 61	
3.1.2.3. Aspectos de Capacitación; Necesidades de Capacitación	62
3.1.2.4. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....	62
3.1.2.5. Religión	63
3.1.2.6. Lengua.....	63
3.1.2.7. Población indígena	64
3.1.2.8. Grupos vulnerables.....	64
3.1.2.9. Costumbres y tradiciones.....	65
3.1.2.10. Valores	65
3.1.2.11. Índice de Rezago Social.....	65
3.1.2.12. Pobreza	67

3.1.2.13.	Vivienda.....	69
3.1.2.14.	Seguridad alimentaria.....	72
3.1.3.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	73
3.1.4.	DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS	77
3.1.5.	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS	81
3.2.	EJE II; SAN LORENZO TEXMELUCAN MODERNO Y TRANSPARENTE.	88
3.2.1.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL	88
3.2.1.1.	Infraestructura Física	88
3.2.1.2.	Infraestructura Física	89
3.2.2.	FINANZAS MUNICIPALES	91
3.2.2.1.	Ley de Ingresos	91
3.2.2.2.	Presupuesto de Egresos.....	92
3.2.2.3.	Participaciones y aportaciones municipales.....	93
3.2.3.	ESTRUCTURA Y DELIMITACIÓN DE FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO	98
3.2.3.1.	Desarrollo Institucional.....	107
3.2.3.2.	Coordinación y Gestión Municipal.....	107
3.2.4.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	108
3.2.5.	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	110
3.2.6.	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	111
3.2.7.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	111
3.2.8.	DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS	112
3.2.9.	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS	113



3.3	EJE III: SAN LORENZO TEXMELUCAN SEGURO	117
3.3.1	TENENCIA DE LA TIERRA.....	117
3.3.2	CONFLICTOS AGRARIOS	117
3.3.3	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	118
3.3.3.1	Cuerpo de Seguridad	118
3.3.4	PROTECCIÓN CÍVIL	119
3.3.5	LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	120
3.3.6	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	122
3.3.7	DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS	124
3.3.8	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS	125
3.4	EJE IV; SAN LORENZO TEXMELUCAN PRODUCTIVO E INNOVADOR	129
3.4.1	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	129
3.4.1.1	Población Económicamente Activa e Inactiva.....	129
3.4.1.2	Posición en el trabajo.....	130
3.4.1.3	División Ocupacional	130
3.4.1.4	Sector de Actividad Económica	131
3.4.1.5	Ingresos	132
3.4.1.6	Tasa de Ocupación.....	132
3.4.1.7	Tasa de Desocupación	132
3.4.1.8	Relación de Dependencia	133
3.4.1.9	Tasa de Participación económica	133
3.4.2	ACTIVIDADES	133
3.4.2.1	Sector Primario	133
3.4.2.2	Sector Secundario	134

3.4.2.3	Sector Terciario.....	135
3.4.2.4	Mercado de mano de obra, bienes, servicios y capitales.....	136
3.4.3	PROBLEMÁTICA ENCONTRADA.....	138
3.4.4	DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS.....	138
3.4.5	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS.....	142
3.5	EJE V; SAN LORENZO TEXMELUCAN SUSTENTABLE.....	148
3.5.1	ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES.....	148
3.5.1.1	Agua.....	149
3.5.1.2	Suelo.....	150
3.5.1.3	Flora y Fauna.....	151
3.5.1.4	Manejo y tratamiento de residuos.....	151
3.5.2	PROBLEMÁTICA ENCONTRADA.....	152
3.5.3	DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS.....	153
3.5.4	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS.....	156
4.	PROYECTOS.....	160
5.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN / METAS E INDICADORES....	165
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS.....	191
7.	INFORMES DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE ODS.....	192
8.	MATRÍZ DE CONSISTENCIA DEL PMD Y FUENTES DE INFORMACIÓN	192
9.	ANEXOS.....	223
9.1.1.	EVIDENCIA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	223



9.1.2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.....	226
9.1.3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020	227
9.1.4. ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL H. CABILDO....	228
9.1.5. LISTAS DE ASISTENCIA A TALLERES PARTICIPATIVOS	229
9.1.6. CURRICULUM VITAE.....	230

1. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Al asumir el cargo como presidente municipal de San Lorenzo Texmelucan en momentos de conversión en la vida política desde el nivel federal, he considerado que es para mí y para mi equipo de funcionarios electos y servidores públicos un verdadero reto para el logro de cambios significativos en la vida político-administrativa del municipio.

La inclusión de las disposiciones federales e internacionales tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es y será para nosotros el hilo rector de nuestra administración, una vez identificado, entendido y ocupados en el reto de avanzar con la guía de una gestión local basada en los ODS que, a su vez, agrupados en tres ejes que nos ocuparemos desde nuestra administración municipal, tales como el impulso de la economía incluyente y sostenible; cómo trabajar en proyectos que generen calidad de vida y cómo tener mejor relación con la naturaleza.

Las acciones de mayor demanda en cada uno de los ejes anteriores se han identificado temas de educación básica, servicios de salud, producción de alimentos y vías de comunicación.

En este sentido, mi equipo y yo entendimos claro que la inclusión de los ODS, la reestructuración y/o delimitación de funciones en la estructura orgánica municipal, la participación ciudadana y la transparencia son cambios y herramientas necesarias en una autoridad municipal para efficientar, cubrir y atender las demandas y carencias sociales de toda la población en el territorio municipal.

En el uso de nuestras facultades hemos admitido que el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es para nuestro gobierno municipal el instrumento de prospectiva que recoge las aspiraciones y demandas de la población del territorio municipal, por tal razón, se ha integrado como un documento rector de todos y para todos, considerando que, la población necesita ser guiada y no engañada ni abandonada a su propia deducción.

En este sentido mi equipo de trabajo se compromete a trabajar bajo el margen de los valores básicos de los gobiernos locales, y sin excepción en San Lorenzo Texmelucan manifestamos nuestra responsabilidad, honorabilidad, compromiso, respeto, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, cercanía, reconocimiento a los derechos humanos y equidad de género, eficacia y

eficiencia en la ejecución de obra pública y sobre todo la coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con los sectores de la población, en particular, a la población en edad escolar, la población campesina, amas de casa, artesanos y artesanas y jóvenes.

La estructura y formulación del documento se integró de manera participativa e incluyente donde se han levantado las expresiones de la sociedad en un conjunto de planteamientos que toman en cuenta las demandas, carencias, necesidades, fortalezas de cada localidad mismas que en este Plan se encajan con el planteamiento de nuevos proyectos diseñados para encauzar el desarrollo sostenible.

El compromiso y reto de mi administración es cumplir con la atención de las demandas de la población, necesidad de servicios básicos, contribuir con el fomento económico y la producción de alimentos con el fin de contribuir al logro de la mayoría de las metas de la Agenda 2030.

Finalmente, tomando como guía este plan, reitero mi compromiso de tratar de ejecutar los proyectos que aquí se han establecido, y demandas suscitadas en el trascurso de mi administración con el único fin de generar el bien común de la población, en este sentido, extendiendo mi apoyo y disposición a trabajar de manera unida y coordinada con cada una de las autoridades auxiliares con quienes en equipo debemos asumir nuestras responsabilidades y hacer eficiente su integración en las decisiones de la vida política de nuestro municipio.

C. ALEJO BAUTISTA PEREZ

1.2. FUNDAMENTO LEGAL

1.2.1. MARCO LEGAL

Como base constitucional el artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y el artículo 113 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

De la misma forma las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones Federal y Estatal, respectivamente, se encuentran establecidas, en nuestro caso, por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Considerando como principal fundamento el Artículo 43, Fracción XXVI de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, señala que es una atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar el **Plan Municipal de Desarrollo** y los programas de obras correspondientes.

Además, es facultad del ayuntamiento de acuerdo a la fracción XI del Artículo 47 y del presidente municipal la formulación, aprobación y publicación de los planes y programas de desarrollo municipal como lo indica la fracción IV del Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal.

En el mismo sentido, el Artículo 68 Fracción XIII de la citada Ley Reglamentaria, establece **la obligación municipal de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo** dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Es también de responsabilidad de los servidores públicos municipales Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia como lo señala el artículo 56 de la **Ley de**

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca.

Otra disposición legal es el Título cuarto “De la Planeación Municipal” en la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** en su artículo 46, dispone que el Plan contemplará los siguientes objetivos:

- Propiciar el **desarrollo integral** del municipio;
- Atender las **demandas prioritarias** de la población
- **Utilizar de manera racional los recursos financieros** para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales (Ley de coordinación fiscal)
- Asegurar la **participación de la población** en las acciones de gobierno municipal; (Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca)
- Establecer **su vinculación con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo**, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas (Art. 33 y fracción II y II del Art. 34 de la **Ley de Planeación**).
- **Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades**, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios público básicos respetando los elementos naturales de la región, (Art. 45, 46, 47 y 52 de la **ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y servicios Públicos Municipales**).
- **Promover la igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres del municipio (**Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca**).
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de **etnodesarrollo sustentable**, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Así mismo la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** en su artículo 45 establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y que queda a su cargo la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio conforme a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley anterior.

Por último, la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, en su artículo 24, menciona que en los municipios se integraran Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, homologados al concejo mexicano en los municipios, en los distritos de desarrollo rural y en las entidades federativas. Y estos concejos deberán ser instancias para la participación de los productores y además agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

En materia de coordinación el gobierno federal apoyado de los órganos autónomos de las entidades federativas y municipios guiarán y darán seguimiento a las planeaciones federales con la participación e inclusión de la planeación local bajo el marco normativo federal como lo menciona la el artículo 33 de la Ley de Planeación.

1.2.2.MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sientan las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa. Dentro de las competencias del municipio se encuentran la de establecer los

mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, la cual estará sujeta al Plan Municipal de Desarrollo que se encontrará alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

En el Gobierno Municipal de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca, de la administración 2020-2022 ha tomado como prioridad la realización de la planeación dentro del municipio, basándose en el marco normativo establecido y propiciando en todo momento la inclusión y participación social, lo que dio como resultado el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en el que se plasman las problemáticas principales que enfrenta el municipio, derivado de la participación de la ciudadanía, el Concejo de Desarrollo Social Municipal y las autoridades auxiliares del territorio municipal.

Es muy importante señalar la relación en cuanto a la planeación se refiere a que deben de guardar los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, de esta forma garantizar que los esfuerzos van encaminados a cumplir los objetivos nacionales, es así como desde nuestro ámbito local contribuimos la manera de realización de estos, tal como lo señala las fracciones II y III del Artículo 34 de la Ley de Planeación

A cada gobierno le corresponde formular el plan de desarrollo donde deberá plasmar los objetivos, las metas, las estrategias, los programas, las prioridades y los proyectos, necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población, el Plan Nacional de Desarrollo está basado en 3 ejes rectores que son: Política y Gobierno, con el fin de erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; Política Social, con el objetivo de contribuir a un país con bienestar y; Economía, con el fin de detonar el crecimiento.

Con ejes transversales a nivel Federal como: Territorio y desarrollo sostenible; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública e; Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo está compuesto de 5 ejes de gobierno siendo estos los siguientes

- Oaxaca seguro
- Oaxaca incluyente con desarrollo social
- Oaxaca moderno y transparente
- Oaxaca productivo e innovador
- Oaxaca sustentable

Teniendo siempre en la planeación y trabajo los siguientes ejes transversales

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Protección al Medio Ambiente
- Transparencia y Rendición de Cuentas

Independientemente de la estructura y términos que se emplean en los Planes de Desarrollo, en esencia se busca el Desarrollo Integral de las personas a través de las diferentes estrategias, objetivos, líneas de acción y prioridades.

Otra de las disposiciones normativas en la planeación municipal es el cumplimiento y adecuación de los lineamientos generales de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible para los municipios del Estado de Oaxaca, emitida por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), la cual fue elaborada bajo el marco de la “Iniciativa 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, en coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca.

La guía Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible para los municipios del Estado de Oaxaca está diseñada para orientar a los gobiernos municipales la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), a través de un proceso participativo con un enfoque de Desarrollo Sostenible. Servirá para guiar la ejecución y evaluación de sus acciones de

gobierno, y contribuir al cumplimiento de los ODS y principios, generando el bienestar de las personas en sus territorios.

1.2.3. MARCO METODOLÓGICO

Para llevar el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de San Lorenzo Texmelucan se hizo uso de la metodología del marco lógico (MML), al cual le antecedió la revisión de los lineamientos del COPLADE para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible para los municipios del estado de Oaxaca, en los cuales es de principal objetivo la inclusión de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Posteriormente el análisis de la estructura de los planes federales y estatales vigentes y con ellos proyectar la adecuación de una estructura bajo el acuerdo de dichos lineamientos.

Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales en los ejes que integran el plan municipal. Se procedió a la recolección de estos datos a través de las diferentes bases de datos oficiales que se encuentran disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo, entre ellas: INEGI, CG-COPLADE, CONEVAL, OIEDRUS, SEDESOL, CONAPO, SIAP, CDI, SEP SNIE, MAPA DIGITAL DEL INEGI, ENOE, DENU, ENIGH.

Posteriormente, se programaron talleres participativos con la ciudadanía y autoridades electas del municipio de San Lorenzo Texmelucan, incluyendo las autoridades auxiliares, con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados; luego con ayuda del diagnóstico y metodología del marco lógico se permitió planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información, de tal forma, que en la planeación se define de manera congruente la problemática, se analizan los actores involucrados por cada eje, se analizan los problemas principales, se trazan los árboles de objetivos, las matrices de solución estratégicas, las líneas de acción y se presentan las posibles alternativas, entre otros instrumentos de planeación que nos facilita esta herramienta.

1.2.4.MISIÓN

Somos un gobierno municipal con organización propia (sistemas normativos indígenas) que se enfoca en la inclusión de la participación ciudadana en los asuntos electorales, sociales y políticos del territorio municipal y garantizar la prestación de los servicios básicos de calidad en materia de educación, salud, agua potable, seguridad y alumbrado. Buscamos también mejorar las condiciones administrativas con el uso de las tecnologías, mecanismos de participación y manejo eficiente y racional de los recursos financieros del municipio, basados en el cumplimiento de los ODS y metas de la Agenda 2030, buscando siempre la actuación en los tres ejes principales de nuestra administración que son: el impulso de la economía incluyente y sostenible; los proyectos que generen calidad de vida y mejorar la relación con la naturaleza.

1.2.5.VISIÓN

Qué al término de nuestra administración, se cuente con la inclusión plena de la participación ciudadana, ejecución, transparencia y rendición de cuentas para el bien de todo el territorio municipal, gestión y ejecución municipal e inclusión social, con el fin de cumplir a largo plazo con los principios básicos de; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; por el bien de todos, primero los pobres y; al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

Al mediano plazo es importante consolidar las bases administrativas y reglamentarias municipales, así como los principios de la planeación participativa para procurar el desarrollo sostenible de las próximas administraciones municipales, de manera que de fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos de acuerdo a las disposiciones, atribuciones y funciones legales que encajan en el marco normativo municipal con el fin de eficientar la prestación de servicios públicos municipales, abatir las carencias sociales, económicas y administrativas que demanda la ciudadanía.

En el corto plazo es crucial forjar las bases del desarrollo sostenible por medio de la atención a las carencias sociales básicas, la procuración total de la generación

de alimentos y servicios de autoconsumo en el territorio municipal, así como por el uso y aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales para el suministro de bienes y servicios como para la generación de recursos económicos en pro de las economías familiares del territorio municipal. En este sentido, consolidar los cimientos del desarrollo sostenible municipal a construir en un escenario de tres administraciones posteriores a la nuestra.



CONTEXTO MUNICIPAL



Describir las características del municipio tendrá relevancia para planear con visión de sostenibilidad en la medida en que te permitan identificar los principales retos del municipio en las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible (social, ambiental y económica), así como en lo relativo a la paz, el estado de derecho y la capacidad institucional.

2. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1. NOMENCLATURA

Denominación

San Lorenzo Texmelucan

Toponomía

De acuerdo a la información de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México del INAFED Texmelucan significa: "Lugar enmagueyado Riscoso". Es contracción de texcarmelucan y se compone de Texcalli: risco, peñasco, Metl: maguey, lotl: denota abundancia y can: lugar.

2.2. LOCALIZACIÓN

2.2.1.MACRO-LOCALIZACIÓN

El municipio de San Lorenzo Texmelucan pertenece al Distrito Político-Administrativo de Sola de Vega, perteneciente a la región Sierra Sur del estado de Oaxaca. (Ver Figura 1) la ubicación geográfica de su cabecera municipal está en las coordenadas a una latitud norte de 16°35' y 97°12' de longitud oeste, misma localidad que se encuentra a una altura promedio de 1,370 metros sobre el nivel del mar.

En la misma figura es posible identificar que el municipio de San Lorenzo Texmelucan es uno de los 16 municipios del distrito de Sola de Vega, San Lorenzo Texmelucan se encuentra al noroeste de la cabecera distrital de Sola de Vega.

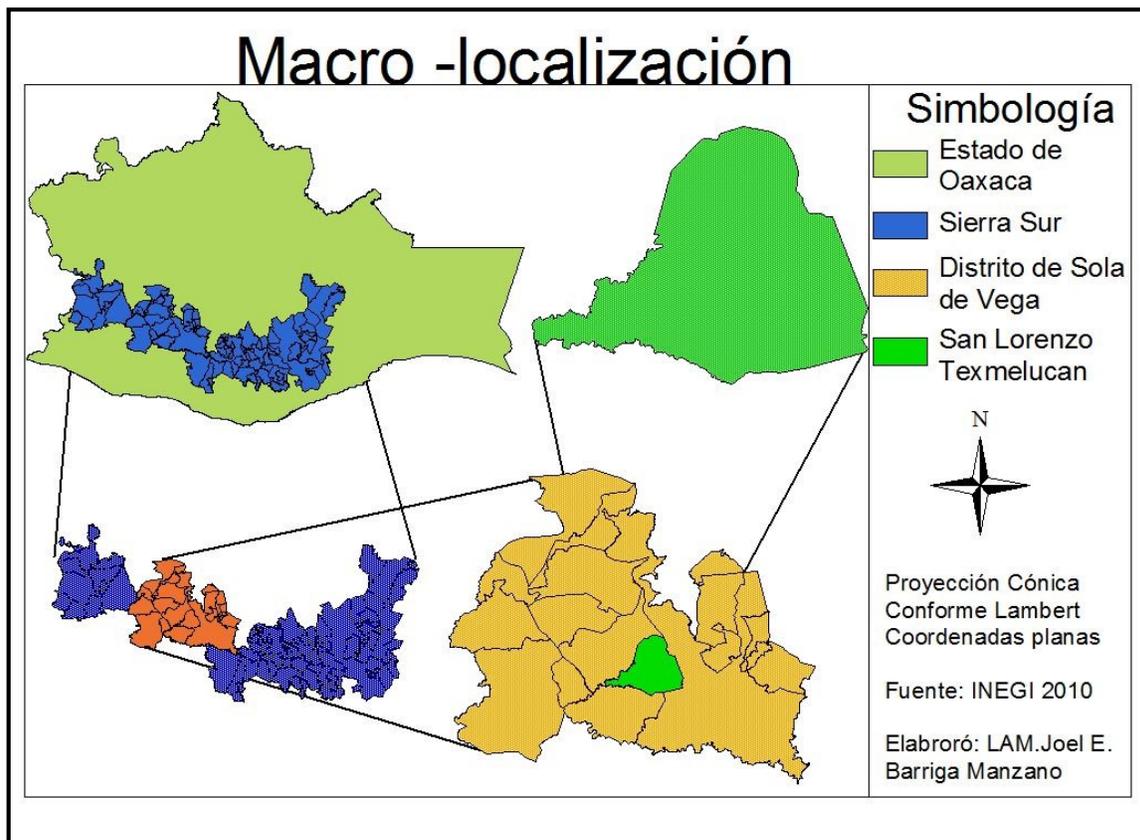
2.2.2.MICRO-LOCALIZACIÓN

El municipio de San Lorenzo Texmelucan se encuentra en el centro del territorio distrital, la delimitación geográfica estimada por el INEGI para el 2010 es de acuerdo a la última delimitación de territorios municipales el cual considera una extensión de

137.19 km², lo que representa el 0.13 % de la superficie total del estado. Es preciso mencionar que en la actualidad las autoridades agrarias y municipales del municipio han encaminado a favor de la solución de conflictos territoriales con otros municipios, pero que aún no es una delimitación territorial de toda su extensión territorial de uso común.

En la micro-localización del municipio de San Lorenzo Texmelucan (Figura 2), se identifican los 3 municipios colindantes, entre ellos el municipio de Villa Sola de Vega al este, el municipio de Santiago Minas al sur y Santo Domingo Teojomulco al noroeste.

Figura 1.
Macro.localización

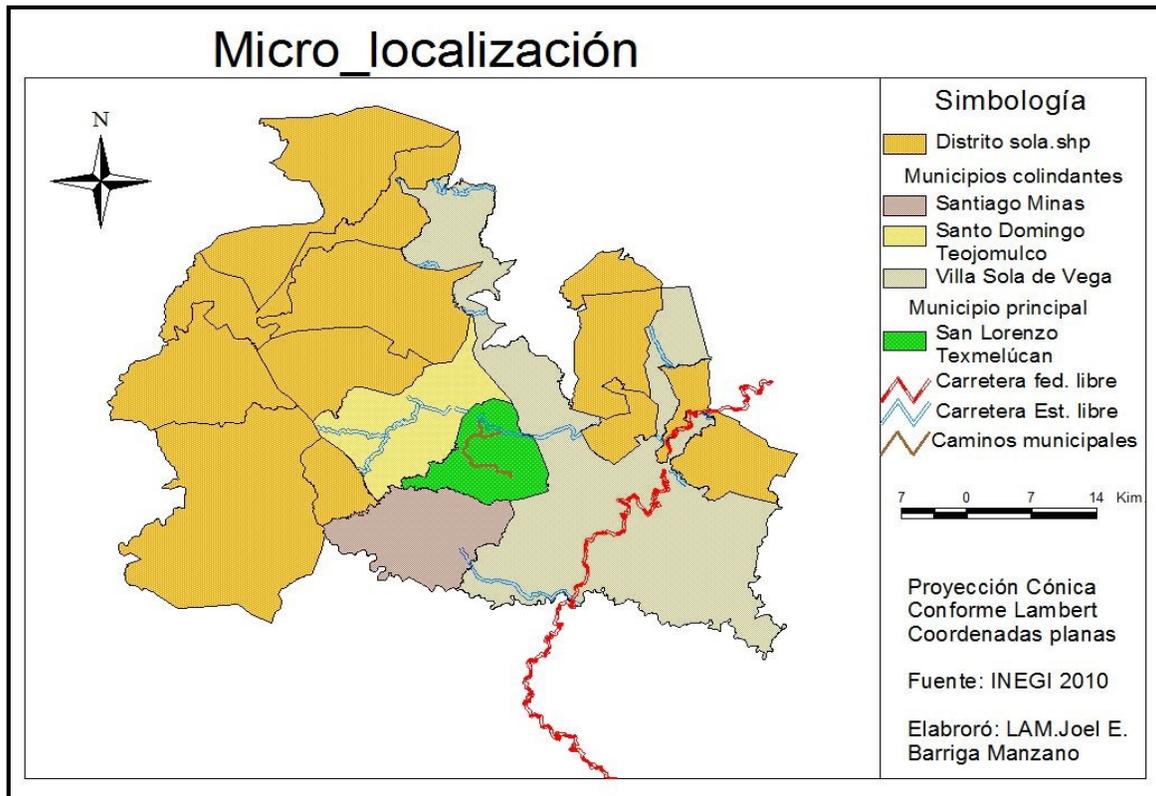


Nota: En la representación gráfica de la macrolocalización no se cuenta con escala definida, esto con el fin de hacer los acercamientos necesarios para la visualización del territorio municipal. Elaboración propia con información de INEGI 2010.

Es posible identificar que los medios de comunicación terrestre del municipio es por la carretera estatal libre que comunica el municipio de Villa de Sola de Vega,

cruzando el municipio de Santa María Sola, convirtiéndose en el acceso principal para los municipios siguientes de Santo Domingo Teojomulco, San Jacinto Tlacotepec, Santa Cruz Zenzontepec y Santa María Zaniza entre otros.

Figura 2.
Macro-localización



Nota: Elaboración propia con información de INEGI 2010.

2.3. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA TERRITORIAL

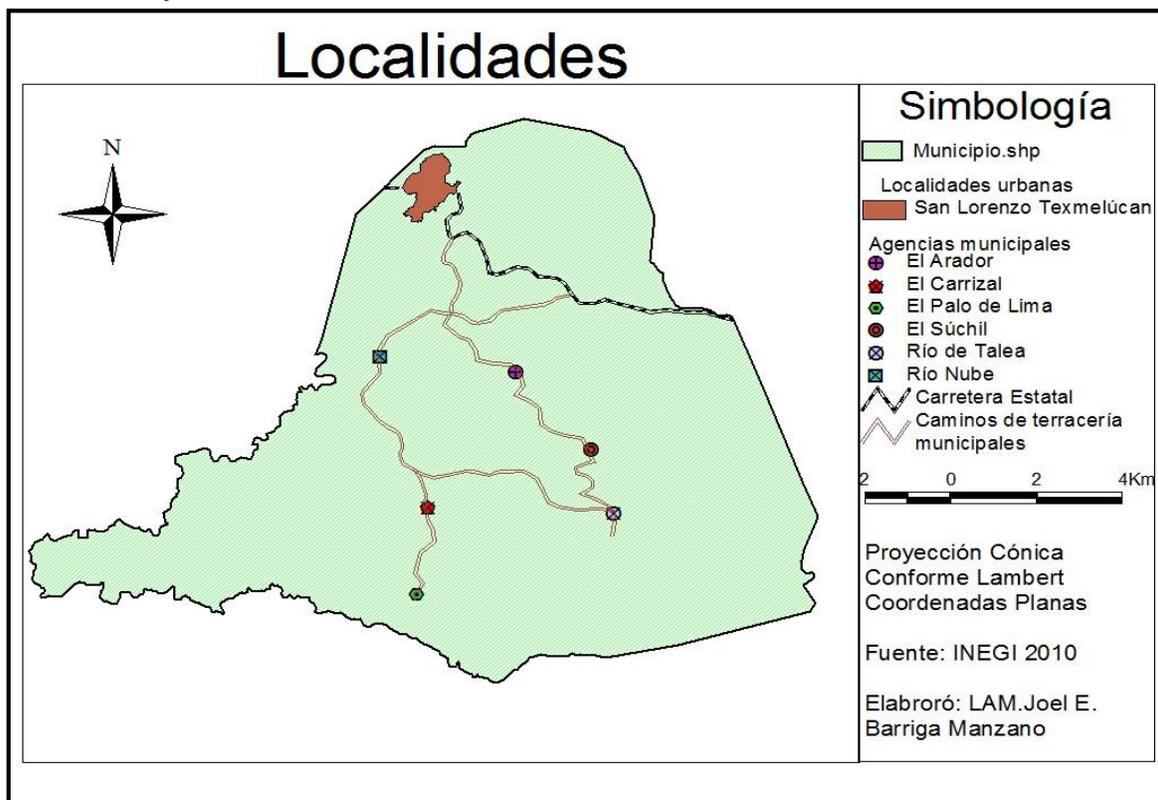
En el territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan existe un amplio número de parajes y asentamientos rurales de los cuales sólo seis cuentan con categoría administrativa reconocida por el ayuntamiento (Ver Figura 3), estas localidades cuentan con suficiente población, e incluso, la agencia de El Arador supera la población de la cabecera municipal. Situación por la cual es de gran importancia poner atención en la gestión y prestación de servicios públicos municipales a las localidades rurales donde se concentra la mayoría de la población.

En la figura 3 se observa, además, las vías de comunicación terrestre que facilitan el acceso a cada una de las agencias. Es necesario mencionar que el acceso principal para cada una de las localidades con categoría administrativa es de terracería, las cuales anualmente necesitan de mantenimiento continuo y por el número de población a la que comunican es necesario considerar dentro de las acciones municipales como necesidad prioritaria la rehabilitación, rastreo y mantenimiento de caminos rurales.

Es pertinente considerar además de los caminos señalados existen algunas “Brechas cosecheras” de las cuales la población hace uso para el aprovechamiento agrícola y ganadero del territorio municipal. Sin embargo, el potencial del aprovechamiento forestal para algunas comunidades demanda la apertura de nuevas brechas cosecheras, las cuales podrían ser consideradas en el rubro de infraestructura urbana del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), acciones que también se vinculan con el cumplimiento de los ODS siempre y cuando el aprovechamiento se realice de manera planeada.

El único asentamiento urbano considerado dentro del territorio municipal es la población de San Lorenzo Texmelucan (cabecera), el cual dentro de su organización interna es considerada como una agencia, ya que aparte de que en dicho territorio radica el poder de la autoridad municipal, cuentan con un representante independiente al nivel de los agentes municipales.

Figura 3.
Localidades y asentamientos urbanos



Nota: Para cuestiones administrativas el Ayuntamiento considera el asentamiento de seis localidades con categoría administrativa como agencias municipales. Elaboración propia con información de INEGI 2010.

En la siguiente Tabla se concentra la relación de asentamientos urbanos y localidades con categorías administrativas y el número de habitantes con que cuentan.

Tabla 1.
Localidades y asentamientos urbanos

Núm.	Localidad	Categoría Administrativa	Población
1	San Lorenzo Texmelucan	Cabecera Municipal	1,081
2	Río Nube	Agencia municipal	321
3	El Carrizal	Agencia Municipal	617
4	Río Talea	Agencia Municipal	484
5	El Súchil	Agencia Municipal	332
6	El Arador	Agencia Municipal	1,533

7	Palo de Lima	Agencia Municipal	499
---	--------------	-------------------	-----

Elaboración propia con información del INEGI 2010.

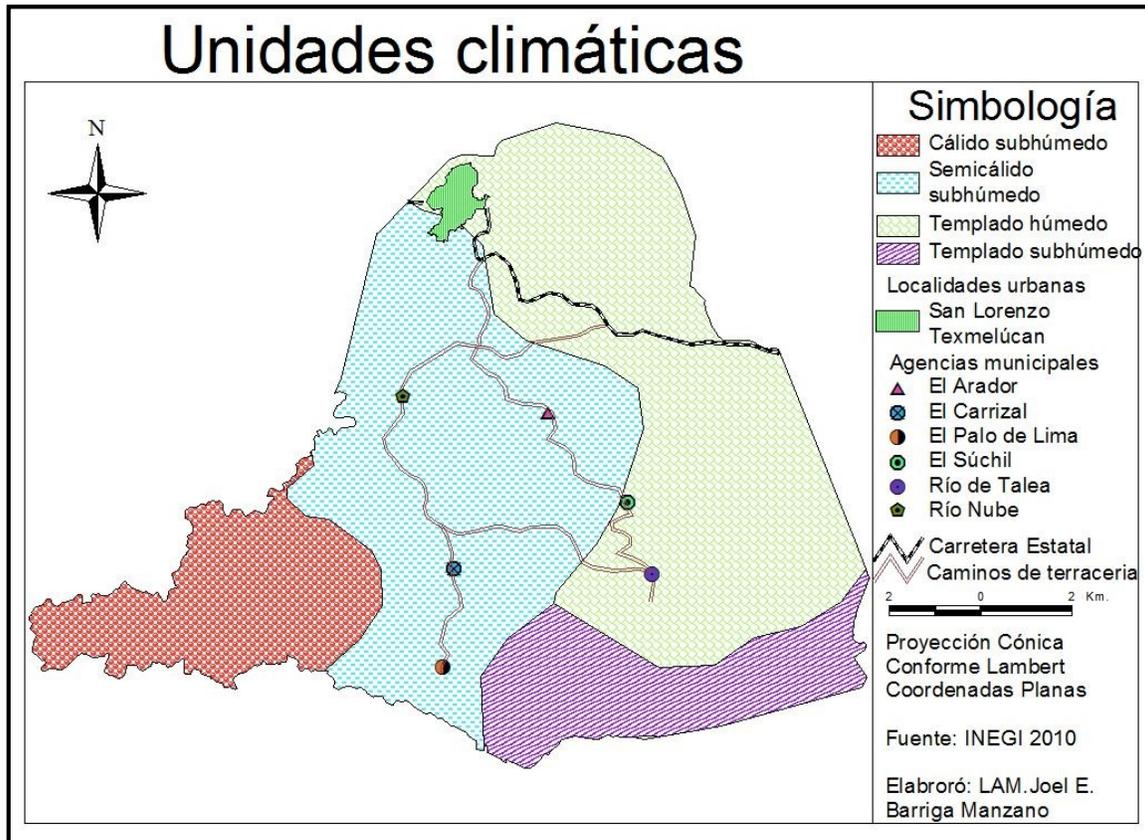
2.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS GEOGRÁFICAS

2.4.1. CLIMA

El territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan cuenta con 4 unidades climáticas de acuerdo a INEGI 2010, (Ver Figura 4), de los cuales el clima Templado Húmedo y Semicálido Subhúmedo son los de mayor extensión, considerando entre ellos a la cabecera municipal y las seis agencias municipales.

El clima templado húmedo se encuentra en la parte sur del territorio municipal, es decir, en las colindancias con el municipio de Villa de Sola de Vega y Santiago Minas. Mientras que el clima cálido húmedo se localiza al sureste, entre las colindancias con el municipio de Santiago Minas, La distribución de las cuatro unidades climáticas en el municipio de San Lorenzo permiten tanto la diversificación de cultivos agrícolas como frutales diversos, e incluso la práctica de la ganadería a mediana escala, características que deben ser consideradas para la asignación y fomento de actividades económicas las que, además, deben considerarse condiciones como la vegetación, la humedad, los tipos de suelo y vocación productiva, más adelante expuestos.

Figura 4.
Unidades climáticas del municipio de San Lorenzo Texmelucan



Nota: Elaboración propia con información de INEGI 2010.

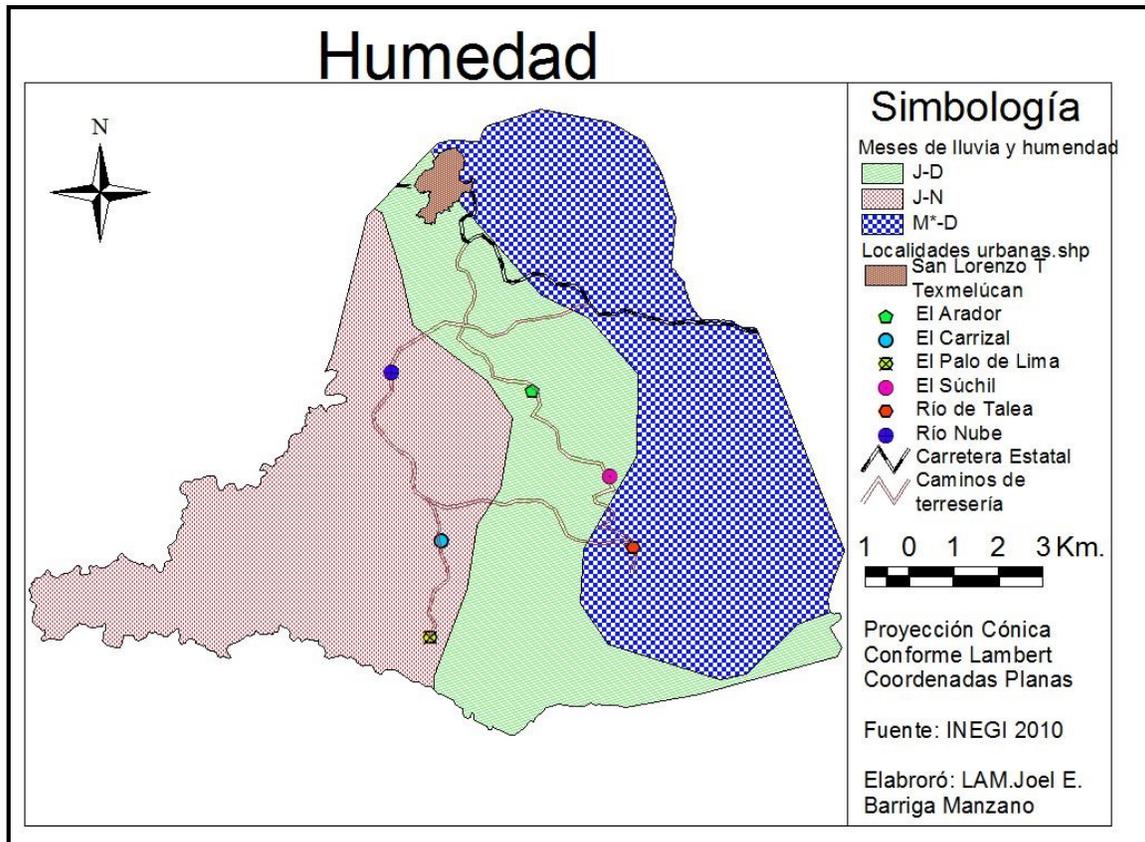
2.4.2.HUMEDAD

La humedad del territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan se representa por medio del periodo en meses, mismos que coinciden con el periodo de precipitación, en la (Figura 5) se muestran los tres periodos de humedad para el territorio municipal, es posible identificar que la distribución de los mismos se relaciona con la altura en relación al nivel del mar, siendo así como para la parte de mayor altura contempla un periodo de ocho meses, desde el mes de mayo a diciembre, para la parte media, un periodo de siete meses que considera a los meses de junio a diciembre y para la zona más baja, un periodo de seis meses que contempla los meses de junio a noviembre.

Es posible considerar que las localidades con mayor humedad es la cabecera municipal y Río de Talea, comunidades que más adelante coinciden con la

temperatura, clima, uso y tipo de vegetación y tipo de suelo, características que favorecen las actividades productivas de aprovechamiento forestal, mientras que para las localidades de la parte baja de acuerdo a las demás características facilitan la agricultura y la ganadería.

Figura 5.
Distribución de los periodos de humedad en el municipio de San Lorenzo Texmelucan.



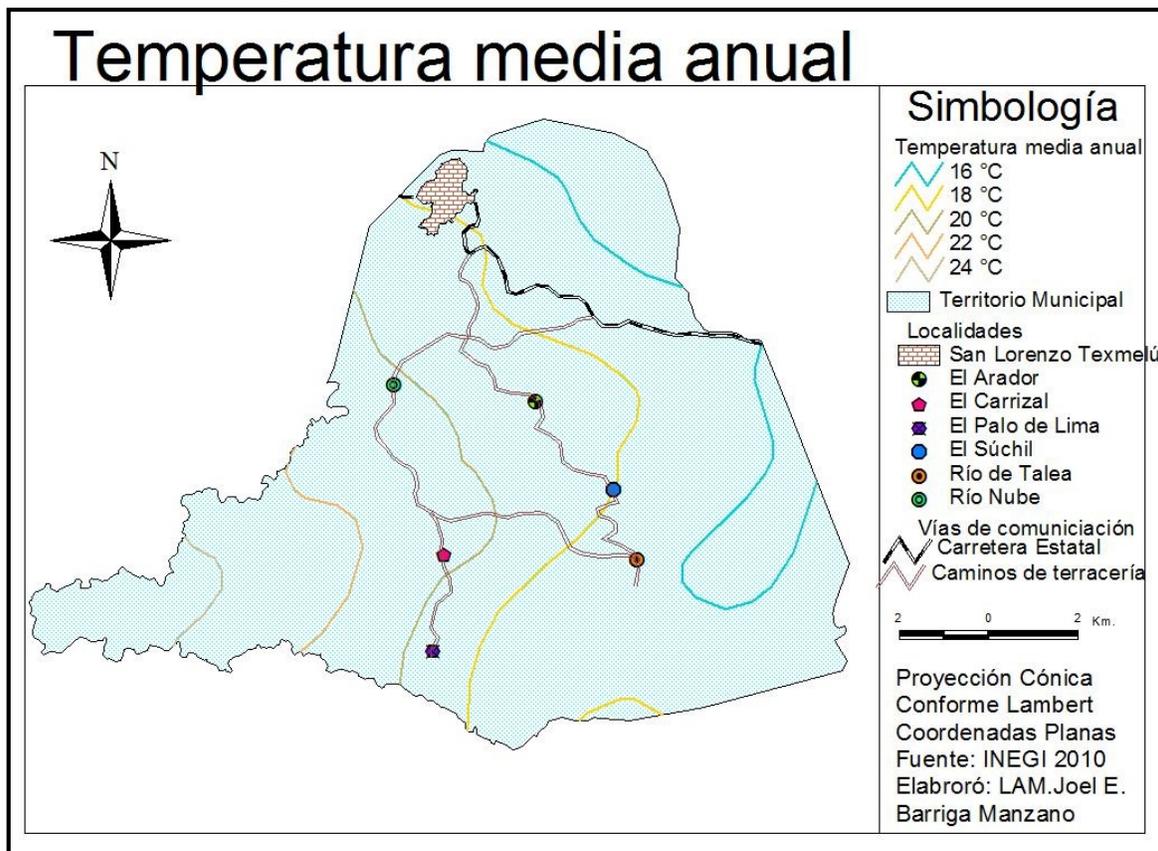
Nota: Elaboración propia con información de INEGI 2010.

2.4.3. TEMPERATURA

Las condiciones de temperatura media anual para el territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan se distribuyen en cinco intervalos (Ver Figura 6), siendo de 16°C la temperatura más baja y que se localiza en la parte alta del territorio municipal, misma que coincide con el área de mayor humedad, mientras que la cabecera municipal se localiza en una temperatura media anual de 18°C, al igual que las localidades de El Súchil y Río Talea.

La localidad del Arador y Palo de Lima cuentan con una temperatura media anual de 20°C, mientras que las localidades de Río Nube y el Carrizal cuentan con una temperatura de 20 a 22°C y siendo la el área más baja del territorio la que cuenta con una temperatura de hasta 24°C características que también definen la vocación productiva, tal es el caso de la agricultura y la ganadería.

Figura 6.
Distribución de la temperatura media anual en San Lorenzo Texmelucan.



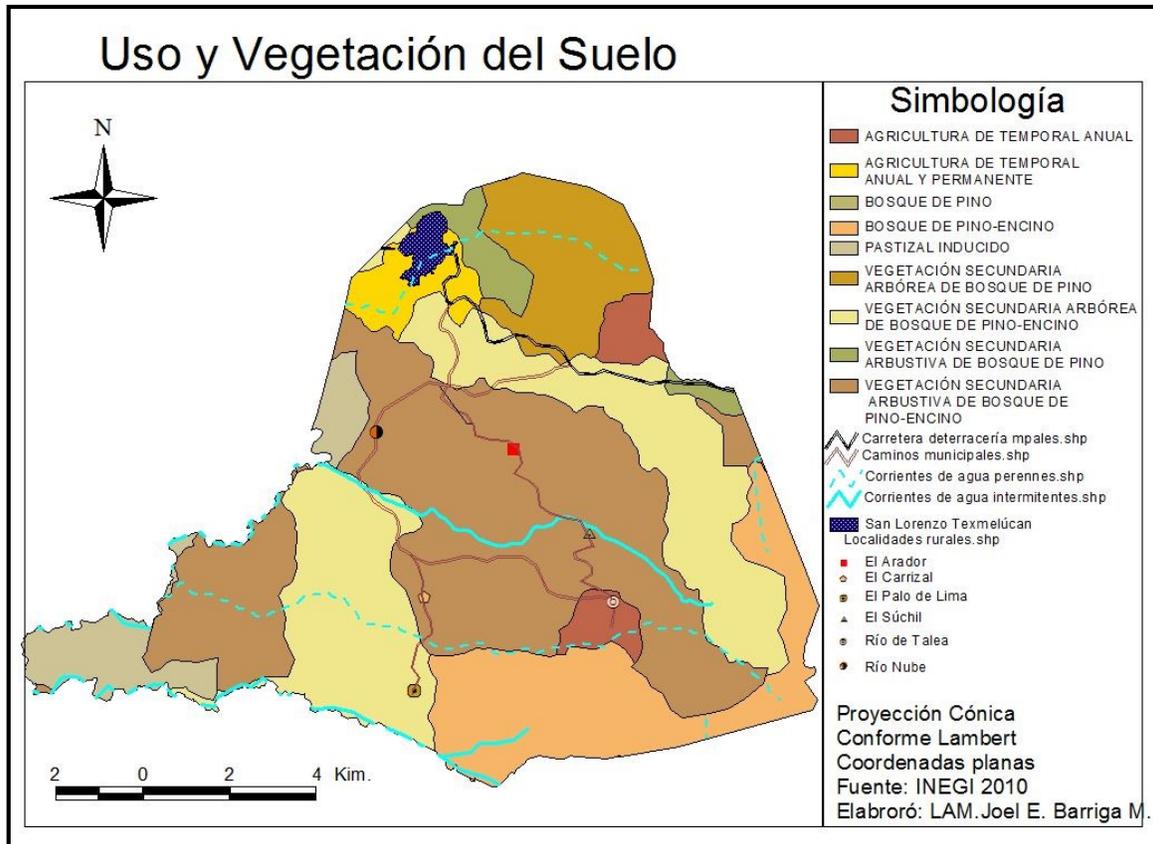
Nota: Elaboración propia con información de INEGI 2010.

2.4.4. USO Y VEGETACIÓN DEL SUELO

El uso y vegetación el suelo del territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan está dividido en cuatro usos, en los que están los asentamientos humanos, la agricultura de temporal anual, la agricultura de de temporal anual y permanente y pastizal inducido, lo que indica que la población tiene como actividad económica la agricultura de temporal y la ganadería.

En la (Figura 7) se percibe la distribución de los 6 tipos de vegetación, todos relacionados con bosques y selvas de pino o encino, lo que permite para las comunidades con climas templados, mayor humedad y menor temperatura media anual el posible aprovechamiento de los recursos maderables de pino.

Figura 7.
Distribución de los usos y vegetación del suelo de San Lorenzo Texmelucan.



Nota: Elaboración propia con información de INEGI 2010.

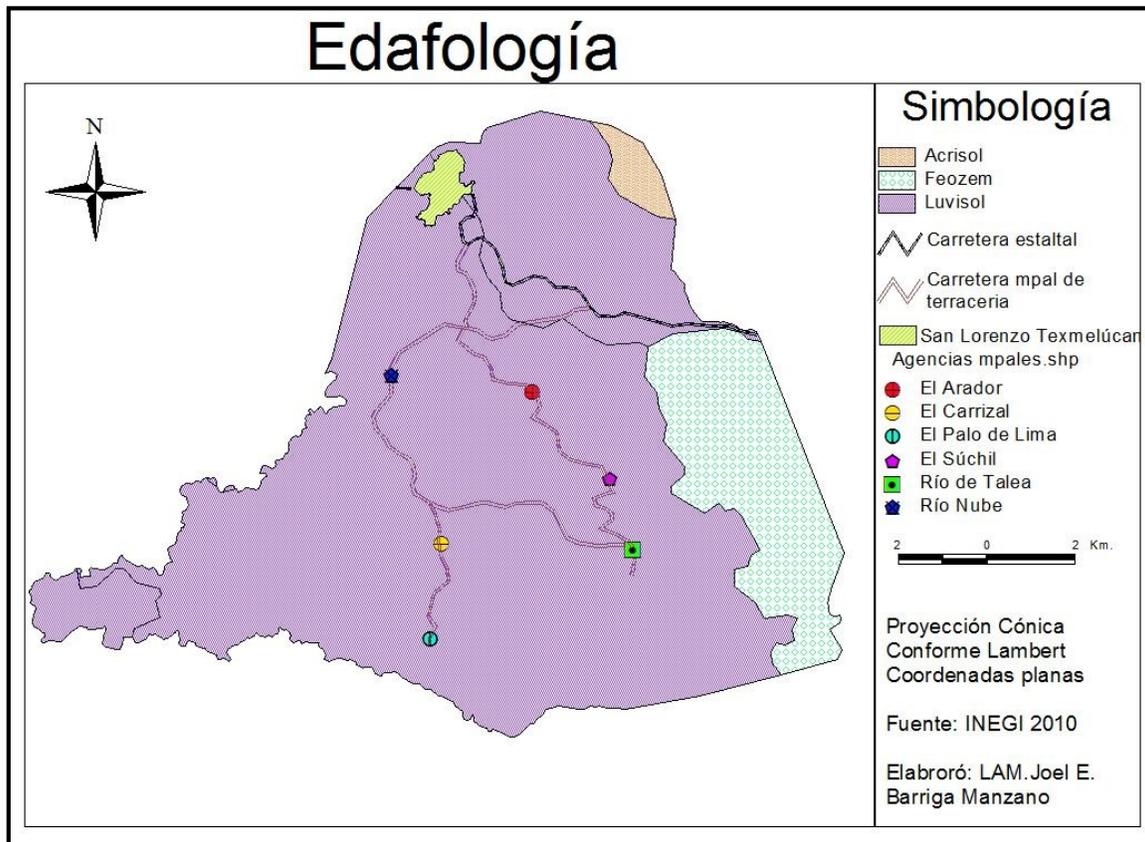
2.4.5. EDAFOLOGÍA

Otra de las características físicas geográficas del territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan son los tipos de suelo o edafología (Ver Figura 8), que de acuerdo a los datos del INEGI 2010 se cuenta con solo tres tipos de suelo, siendo de tipo Luvisol el predominante en extensión, seguido de los suelos Feozem de la parte de altura media y de tipo Acrisol en la parte de mayor altura sobre el nivel del mar.

Las características del suelo definen en gran parte el tipo de vegetación de un territorio, para el caso de San Lorenzo Texmelucan el tipo de vegetación sólo varía entre subclases de bosque y selva de pino o encino. Es notable que el total de las localidades están en suelos de tipo luvisol. Lo que en su momento permite la agricultura, no tienen grandes rendimientos y las pendientes características de este tipo de suelo limitan la agricultura a mayores escalas.

Es preciso hacer una relación de tipos y vegetación de suelos, donde es posible identificar que las actividades de agricultura, ganadería y el uso de suelo para asentamientos urbanos coinciden, siendo solamente las características de humedad, clima y temperatura las que condicionan el desarrollo de ciertas actividades.

Figura 8.
Distribución de tipos de suelo o edafología en San Lorenzo Texmelucan.



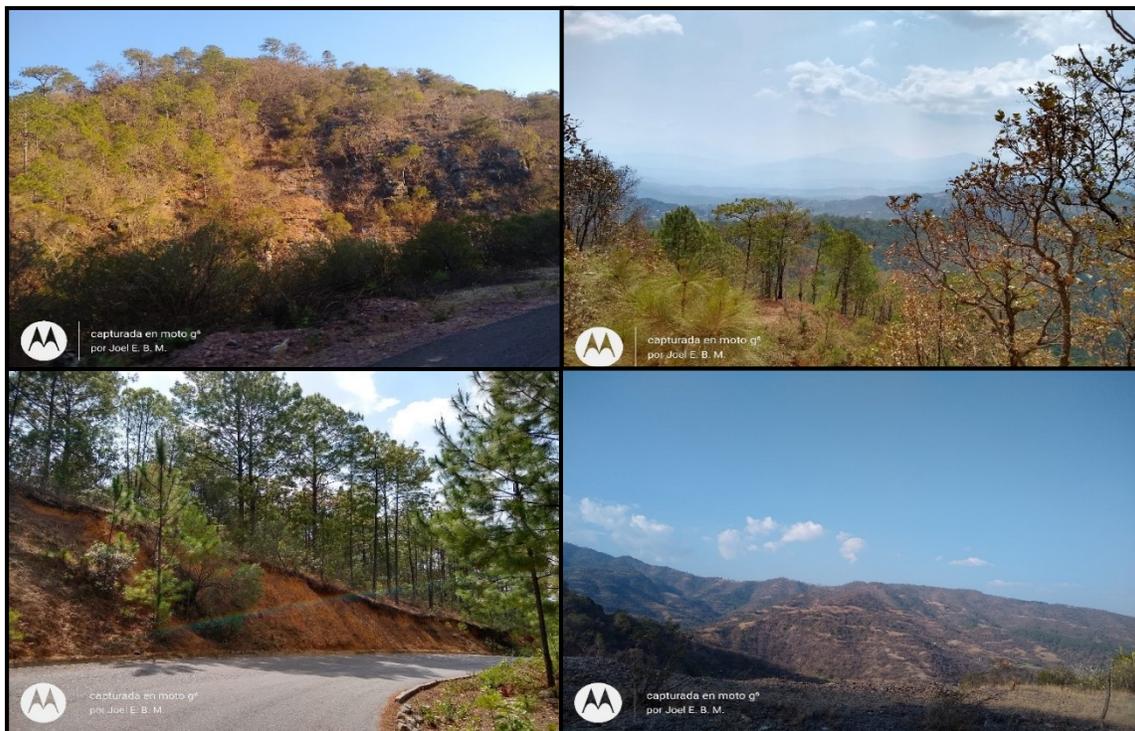
Nota: Elaboración propia con información de INEGI 2010.

2.4.6. PRINCIPALES ECOSISTEMAS

2.4.6.1. Flora

En el territorio municipal la flora nativa e inducida se compone por flores como las de cempasúchil, tulipán, cendelillo, jacarandas, buganvillas y geranios; plantas comestibles como la verdolaga, hormigón, huachepil, chepil, pie de gallo, quintonil, cilantro, rábano; árboles de ocotal, encino, mangal, fresno, cuacaxle, tepehuaje, cuajilote, cuajinicuil, guapinol, nogales y egarechi; de frutos como las naranjas, limones, plátanos, piña, mangos, granada, papayas, anonas, ciruelas, nanches y zapotes; así como también plantas exótica o para decoración como lo son los laureles, paxle, palmillas y plantas medicinales como el albahacar, chaparro amargoso, cola de caballo, diente de león, epazote, llantén, matarique y ruda ver (Figura 9).

Figura 9.
Representación de la flora dominante de San Lorenzo Texmelucan.



Nota: Captura en trabajo de campo marzo 2020.

2.4.6.2. Fauna

La fauna del municipio se compone por especies silvestres como el venados, mapache, ardilla, armadillo, conejo, comadreja, tejón, jabalí, puerco espín, ocelote y zorro; aves silvestres como el cuervo, zopilote, águila, perico, gavilán, calandria, paloma ala blanca, pájaro carpintero, codorniz y colibrí; así como también de insectos tales como la araña viuda negra, araña chinchtlán, alacrán, abejas de diferentes especies; se cuenta también con especies acuáticas como las ranas, sapos y los peces; dentro del grupo de reptiles, en el municipio existen iguanas y lagartijas; en cuanto a animales domésticos y de crianza se encuentran pollos y guajolotes.

De los animales comestibles la población de la comunidad aprovecha especies como el venado, jabalí, conejo, paloma, chachalaca, codorniz e insectos como la chinche.

2.5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

2.5.1. SOCIODEMOGRÁFICA

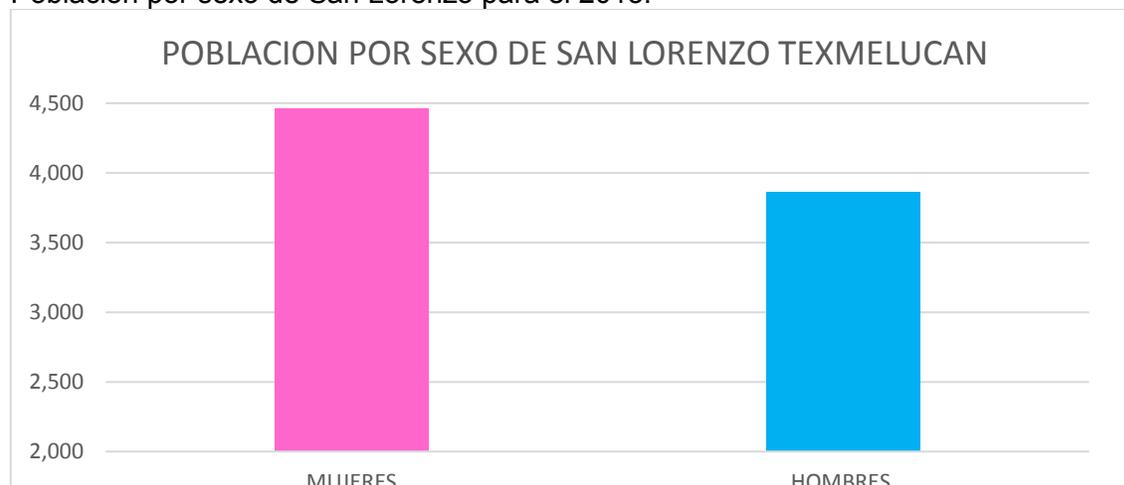
La población total de San Lorenzo Texmelucan de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 es de 8,323 habitantes, de los cuales 3,861 son hombres y 4,462 son mujeres (Ver Gráfica 1). En la Tabla 2, se muestra la dinámica poblacional de de San Lorenzo a partir del 1990, en la cual es posible identificar que del 2010 al 2015 la población creció en un 15.31%, teniendo un crecimiento de 17% para la población del sexo masculino y 14% para la población femenina, es decir que en los últimos 5 años de cada 100 habitantes hombres nacieron 17, mientras que para la población de mujeres de cada 100 nacieron 14.

Tabla 2.
Dinámica poblacional para el municipio de San Lorenzo Texmelucan

Pob	1990	1995	2000	2005	2010	2015	% de crecimiento
Hombres	1,968	2,257	2,698	3,002	3,213	3,861	17 %
Mujeres	2,156	2,446	2,978	3,317	3,835	4,462	14.05%
Total	4,124	4,703	5,676	6,319	7,048	8,323	15.31%

Nota: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información municipal

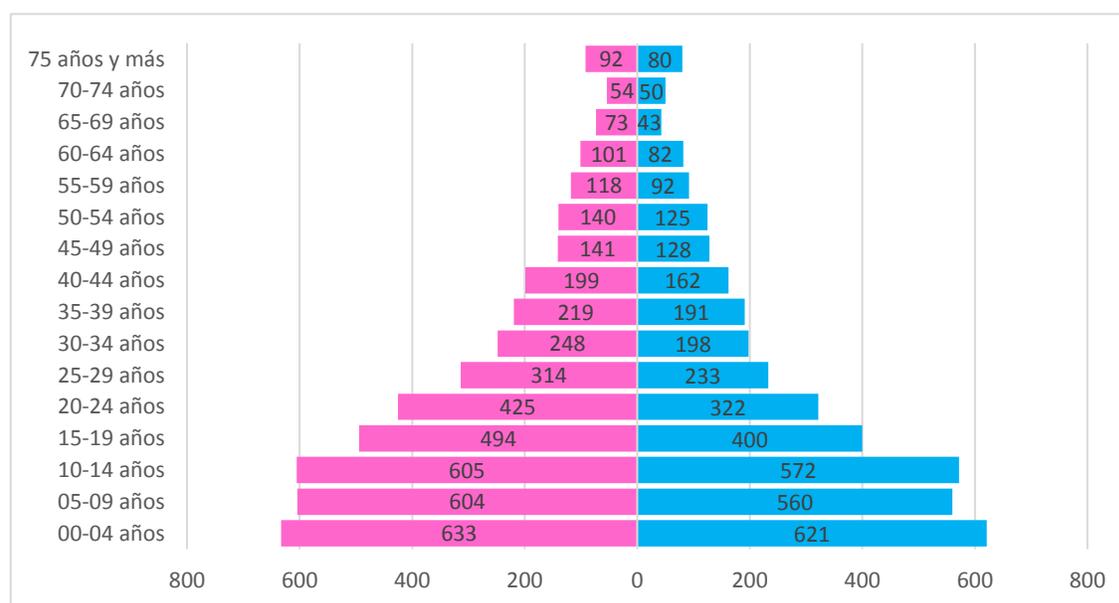
Gráfica 1.
Población por sexo de San Lorenzo para el 2015.



Nota: elaboración propia con información de encuesta intercensal 2015.

La distribución de la población de acuerdo a la edad en grupos quinquenales es posible observar la pirámide poblacional (Ver Gráfica 2) que es de tipo progresiva, es decir que la base es de población joven, que de alguna manera han controlado la mortalidad en la población geriátrica, pero no se cuenta con un control en los nacimientos.

Gráfica 2.
Pirámide poblacional en grupos quinquenales de la población de San Lorenzo para el 2015.



Nota: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información municipal

2.5.2.VIVIENDA

La estimación de número de viviendas habitadas para el municipio de San Lorenzo Texmelucan de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 es de 1,589, por lo tanto, existe una concentración teórica en números de habitantes por hogar entre 5 y 6 integrantes (encuesta intercensal, 2015).

Tabla 3.
Dinámica poblacional para el municipio de San Lorenzo Texmelucan

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas	1589	100.00
Vivienda particular	1589	100.00
Casa	1,583	99.60
Departamento en edificio	2	0.08
Vivienda o cuarto en vecindad	0	0
Vivienda o cuarto en azotea	0	0
Local no construido para habitación	0	0
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	4	0.32
Vivienda colectiva	0	0

Nota: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información municipal

2.5.3.HOGARES

Básicamente el total de los hogares en San Lorenzo Texmelucan es de 1,589 de los cuales 1,525 son de tipo familiar y sólo 68 son de tipo no familiar, de los primeros, 1053 son familiares de tipo nuclear, 515 hogares ampliados y sólo 6 hogares familiares compuestos. Además, es posible identificar del total de hogares 309 tienen jefatura mujer en los que viven 1,139 habitantes y 1,280 hogares con jefatura hombres en los que viven 7,814 (Ver Tabla 3).

Tabla 4.
Hogares, población y su distribución y sexo del jefe o la jefa.

Sexo del jefe o la jefa	Hogares/Población en hogares	Hogares y su población
Hombres	Hogares	1,280
	Población en hogares	7,184
Mujeres	Hogares	309
	Población en hogares	1,139

Nota: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015.

2.5.4. TOTAL DE ESCUELAS

La dispersión de escuelas en el territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan es suficiente para el nivel básico (Ver Tabla 4), es posible identificar que desde nivel preescolar a nivel secundaria todas las agencias presentan con una escuela instalada, sin embargo, la carencia de la educación media superior es cuestionable, los apenas dos centros de educación bachillerato indican que es evidente la deserción educativa en el nivel medio superior.

Tabla 5.
Hogares, población y su distribución y sexo del jefe o la jefa

Básica		
Nivel educativo	Total de escuelas	Control pub/priv
Preescolar	7	público
Primaria	7	público
Telesecundaria	7	público
Media superior		
Nivel educativo	Total de escuelas	control pub/priv
Media superior	2	público
Tota	23	

Nota: Elaboración propia con información del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) 2020

2.5.5. PERSONAL MÉDICO

De acuerdo a la información del INAFED 2015 en los principales datos socioeconómicos por municipio para el 2012 el Municipio de San Lorenzo

Texmelucan contaba con un bajo número de personal médico (6 a nivel municipal) en servicio de más de 8 mil habitantes.

Es preciso mencionar que de acuerdo a la información recopilada en trabajo de campo actualmente se cuenta con 6 personas al servicio de la salud de los habitantes del municipio, y que dicho personal se distribuye en las siguientes localidades.

Figura 10.
Centro de Salud de la comunidad El Arador, Texmelucan



Nota: Captura en trabajo de campo marzo 2020.

2.5.6.ECONOMÍA

Del total de habitantes del municipio de San Lorenzo Texmelucan (8,323 habitantes) para el año 2015, al menos 5, 426 están en edad de trabajar, es decir tienen 12 años y más, de los cuales sólo el 22.33% (1,211 habitantes) es población económicamente activa, por lo tanto 4,215 se considera como población no económicamente activa cifra que representa al 77.41% de la población en edad de trabajar.

De los 1,211 habitantes económicamente activos para dicho año se considera que sólo 990 habitantes es población ocupada, de los cuales el 22.12 % que corresponde a 219 habitantes son asalariados y 763 habitantes no asalariados que representan el 77.7% de la población ocupada y al menos 8 habitantes no han especificado su posición en el trabajo (Encuesta Intercensal del INEGI, 2015).

Es posible identificar también que **del 100% de población económicamente activa** (990 habitantes), 894 son hombres y sólo **96 mujeres, de las cuales 39 son asalariadas y 53 no asalariadas**, mientras que para el sexo masculino 180 son asalariados y 710 no asalariados (Encuesta Intercensal del INEGI, 2015).

Entiéndase por asalariada a la población que trabaja como empleado, obreros, jornaleros, peones, o ayudantes con pago y a no asalariados a la población de empleadores, trabajadores por cuenta propia, y trabajadores sin pago.

Población ocupada por sectores económicos

De los 990 habitantes ocupados en el territorio municipal 3.94 % que es una aproximado de 39 personas las que se ocupan en actividades como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el mayor porcentaje de 56.67% que corresponde a 561 habitantes son trabajadores agropecuarios, 86 personas trabajan en el sector de la industria considerando entre ellos a los que se dedican a los artesanos, operadores de maquinarias y conductores de transporte y un 30.40% que corresponde a 301 habitantes que se dedican a comerciantes o servicios diversos y sólo 3 no han especificado su división ocupacional (Encuesta Intercensal del INEGI, 2015).

Población ocupada por sectores de ingresos

La distribución de la población económicamente activa de acuerdo a los sectores de ingresos se distribuye de la siguiente manera para el municipio de San Lorenzo Texmelucan, considerando que la población económicamente ocupada es de 990 habitantes que representan el 11.89 % de toda la población, el 73.54%, es decir, 728 están en el sector primario, el 14.75% que corresponde aproximadamente a 146 habitantes están insertados en el sector secundario, de la misma forma, 26 pobladores que representa 2.63% de la población ocupada se dedican al comercio

y el 8.69%, que corresponde a 86 personas se dedican el sector servicios (Encuesta Intercensal del INEGI, 2015).

2.6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

A fin de garantizar una planeación integral, que contemple en su desarrollo actuaciones institucionales y del ámbito municipal dirigido a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa se establecen las políticas transversales. El Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan reconoce que existen sectores de la población que; por su edad, condición social, de género o condición geográfica se encuentran en estado de vulnerabilidad y que, es necesario por ello establecer las medidas pertinentes que permitan atacarlos de manera conjunta.

En este sentido las Estrategias Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal. La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la [Agenda 2030](#).

De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación el diagnóstico general en materia de igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes observables en el municipio descrito con anterioridad. Posteriormente, se presentan las propuestas de actuación para resarcir las problemáticas presentadas.

2.6.1. Igualdad de género (ODS 5: Igualdad de Género)



A pesar de que el municipio de San Lorenzo Texmelucan se rige bajo un Sistema Normativo Indígena, el género femenino ha tenido presencia de manera considerable, en su estructura orgánica como en la participación ciudadana de la mujer, por lo tanto, para esta administración como efecto de haberse elevado la

disposición de paridad de género a rango constitucional y adquirir así el carácter de obligatoriedad la participación del género femenino en la vida política, se observa la participación de dos mujeres, una como propietaria y otra como suplente dentro del gobierno municipal, en la actual administración se seguirá promoviendo y fomentando la participación en los sistemas de cargo tanto en las autoridades auxiliares como en los cargos de elección popular para las autoridades municipales, esto por medio de la reglamentación municipal bajo los principios de inclusión, participación e igualdad de género en la vida política del municipio.

En este sentido el interés del gobierno municipal de San Lorenzo Texmelúcan, en coordinación con el Gobierno del Estado para realizar consejos municipales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, con el objetivo de reconocer este derecho y efectuar acciones para la equidad de género sea una realidad perceptible en las actividades y acciones que se llevan a cabo en la demarcación municipal, como parte de estas acciones.

Es necesario aumentar el porcentaje de participación de la mujer en el sector económico, dado que la población económicamente activa representan una brecha de desigualdad en lo que respecta al empleo, tan sólo el 9.6% de mujeres están ocupadas, de esto el 29.17% labora en el sector primario, el 13.54% en el sector secundario, 10.42% en actividades de comercio, 42.71% en servicios y 4.17% en otras actividades (Encuesta Intercensal del INEGI, 2015), lo que significa escasa realización económica en el género femenino, por lo tanto es necesario aumentar la oferta educativa, actividades remuneradas y capacitación del trabajo, tales como oficios y servicios que contribuyan y se desarrollen dentro del territorio municipal.

Es preciso tomar acciones y medidas de educación sexual para la población adolescente y la juventud de mujeres, así como acciones reglamentarias para erradicar el matrimonio en menores de edad, ya que se consolida como principal causa de la marginación económica de las mujeres al imposibilitar sus aspiraciones y proyectos en el sector económico.

2.6.2. Asuntos indígenas (ODS 10: Reducción de las desigualdades)



San Lorenzo Texmelucan es un municipio que por su ubicación geográfica pertenece a una enorme riqueza cultural heredada por los fundadores y antepasados de cada una de sus comunidades. Sin embargo, las prácticas actuales, que son sólo el resultado de una gran globalización, ponen en riesgo de que poco a poco sus habitantes pierdan parte de su cosmovisión y prácticas ancestrales que le dotaban de singularidad.

A pesar de lo anterior, la mayoría de la población aún conserva los rasgos culturales tales como lengua, vestimenta, costumbres e identidad cultural de los originarios en las localidades, conforme a datos de la Encuesta Intercensal del INEGI (2015) 8161 personas se autodescriben como personas indígenas.

De acuerdo al trabajo de campo se percibió que la pérdida de la lengua materna en las nuevas generaciones está en riesgo por el fomento de su lengua y que no se han implementado programas, políticas o incentivos para el rescate, conservación y preservación de sus legados. Por lo que el presente ayuntamiento redoblará esfuerzos y atenderá las demandas de este rubro. A decir verdad en la Encuesta Intercensal del INEGI (2015) se contabilizaron 107 personas que no hablan lengua indígena, esto en personas a partir de los tres años de edad, ya quienes conforman el grupo de hablante de lengua indígena es de 98.52% lo que corresponde a 7470 personas.

Además, es importante señalar que esta administración tomará en cuenta como característica principal la identidad cultural de la lengua, costumbres y tradiciones para la gestión, justificación y ampliación de programas y proyectos sociales para todos los sectores de la población y con ello brindar más oportunidades de bienestar social para los habitantes del territorio municipal.

Es para nosotros como autoridad de orden prioritario acceder a los programas y proyectos del Nacional de los Pueblos Indígenas con el fin de contribuir en el fortalecimiento de las identidades culturales de nuestra población.

2.6.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes (ODS 3: Salud y Bienestar)



Las niñas, niños y adolescentes a nivel constitucional están reconocidos con derechos, fundamentándose en los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enfatizando el interés superior de la niñez. Además está la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe decir que la política pública de derechos de la niñez y la adolescencia es de carácter transversal y de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia requiere atención por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que coadyuven al desarrollo y formación de éstos, para que en el futuro se forjen ciudadanos con principios y valores.

En San Lorenzo Texmelucan hay una población de 4489 personas menores de 19 años lo que representa más de la mitad de la población total (53.93%), dentro de ello se encuentran los niños de 00-14 años con un 43.19%, lo que significa que hay un mayor porcentaje de niñez en el municipio. Es así que se debe atender a este grupo, para crear una sociedad preparada, con salud, bienestar e integridad.

Los derechos de niñas, niños y adolescentes se consideran dentro de la planeación de trabajo de proyectos, programas y acciones para esta administración municipal, coordinando acciones con las diferentes regidurías y el DIF municipal, actuando éste último como parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia brindando atención especial a las niñas, niños y adolescentes a través de las cocinas comunitarias.

2.6.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS.

Para el logro de los objetivos y sus metas o retos planteados es necesario hacer énfasis en la definición de estrategias en las cuales el ayuntamiento cree pertinente actuar, es decir, definir las formas de actuación de los actores del gobierno municipal en coordinación con dependencias y programas estatales y federales.

En este sentido se presenta la ubicación de los objetivos específicos, las estrategias y las líneas de acción a desarrollar, y de manera conjunta contribuir en el logro de las estrategias transversales y los ODS específicos.

Tabla 6:
Localización de objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar a favor del ODS 5: Igualdad de género

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
	Formular políticas a nivel municipal que garanticen la transversalidad de la perspectiva de género que permita mejorar las condiciones de vida de las mujeres con participación en el ámbito político, económico, social, cultural, etc.	Actualizar la normatividad municipal desde la perspectiva de género que permita a las mujeres participar en todos los ámbitos. Proveer de mejores atenciones tanto preventiva como de ayuda en materia de salud para toda la población en particular de mujeres y niñas (o).	<ul style="list-style-type: none"> • Crear talleres de concientización de la igualdad de género a nivel municipal. • Crear consejos y dependencias municipales para las mujeres, en la cual se pueda prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. • Impulsar a las mujeres para la expresión de sus necesidades y que sean tomadas en cuenta mediante pláticas.
		Reducir el índice de madres jóvenes en la población del territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a mujeres y niños víctimas de violencia familiar. • Fomentar el acceso a servicios integrales de salud a niños y mujeres para incrementar una vida saludables y disminuir los riesgos de enfermedades.
			<ul style="list-style-type: none"> • Promover la continuidad escolar en los niveles medio superior y superior de la población femenina. • Concientizar a la población sobre los riesgos del embarazo temprano

Fuente: Elaboración propia

En el logro de las metas del ODS 10: Reducción de las desigualdades fue necesario desagregar objetivos específicos y a cada estrategias de acción sus líneas de acción en las que el gobierno municipal tendrá oportunidad de contribuir de manera directa en las estrategias transversales por medio de formulación, gestión y

ejecución de programas, proyectos y acciones con la participación de la organización interna del ayuntamiento y autoridades auxiliares.

Tabla 7:
Localización de objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar a favor del ODS 10: Reducción de las desigualdades

	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
ODS 10.Reducción de las desigualdades	Formular políticas orientadas a preservar la cultura de la región y la lengua originaria.	Recuperar y compartir la historia y cultura del municipio para que se mantengan las tradiciones y el patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso de la lengua madre a través de la vinculación con instituciones como el IMPI desde los niveles de educación básicos. • Promover acciones culturales para la conservación de tradiciones y valores de convivencia entre los habitantes del municipio. • Promover los derechos lingüísticos en materia de acceso a la justicia.
		Efectuar espacios que incentiven la preservación de la cultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de fomento de lengua indígena, tradiciones, música, artesanías y danza. • Consolidar grupos de música, artesanías y danza.
		Promover el respeto de las garantías individuales de la población indígena en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la igualdad de oportunidades mediante la formulación de políticas públicas incluyentes. • Implementar campañas entre las comunidades indígenas que proporcionen información de cómo pueden ejercer sus derechos. • Incluir la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión para el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia

Los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas para el logro de las metas del ODS 3: Salud y bienestar que a continuación se describen guiarán el actuar del gobierno municipal, dependencias y autoridades auxiliares, de manera que contribuyan a cumplir las estrategias transversales.

Tabla 8:
Localización de objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar a favor de los ODS 3: Salud y bienestar, 4: Educación de calidad

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> ODS: 3. Salud y bienestar ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos </p>	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
	<p>Garantizar un desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes particularmente en materia de salud, educación y alimentación.</p>	<p>Asegurar que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a salud y un entorno libre de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar que niñas, niños y adolescentes acudan al centro de salud cuando lo necesiten y para prevenir enfermedades. • Realizar campañas de cuidado personal, prevención de enfermedades y vacunación. • Atender casos de maltrato y trabajo infantil, adoptando medidas para erradicar el problema de fondo.
	<p>Garantizar educación básica a todas las niñas, niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las disparidades de género en la educación, garantizando una alfabetización en igualdad. • Crear cursos gratuitos de regularización para aquellos que se les dificulta. • Remodelar edificios deteriorados de las escuelas. • Implementar comedores escolares, para un rendimiento productivo de las niñas, niños y adolescentes. 	

Fuente: Elaboración propia

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17

OBJETIVOS



Los temas y retos planteados en los Ejes, en los que incluirás la localización de los ODS para la alineación a la Agenda 2030, serán desarrollados a partir de los diagnósticos de manera más concreta. Por ello es importante que solo plantees los temas en términos generales, pero siempre atendiendo a situaciones y realidades del municipio.

Eje I: San Lorenzo Texmelucan Incluyente con Desarrollo Social



PERSONAS

1 FIN
DE LA POBREZA



2 HAMBRE
CERO



3 SALUD
Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



3. EJES DEL PLAN MUNICIPAL

3.1. EJE I; SAN LORENZO TEXMELUCAN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

En este Eje, que encuentra alineación con el Eje I: Oaxaca Seguro del PED 2016-2022, se pueden desarrollar los diagnósticos relacionados a temas y metas del **ODS 1. Fin de la Pobreza**, **ODS 2. Hambre Cero**, **ODS 3. Salud y Bienestar**, **ODS 4. Educación de Calidad**, **ODS 5. Igualdad de Género**, **ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento**, **ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante**, **ODS 10. Reducción de las Desigualdades** y **ODS 12. Producción y Consumo Responsable**.

3.1.1. DESARROLLO SOCIAL

3.1.1.1. Reseña Histórica

El municipio de San Lorenzo Texmelucan data desde la época prehispánica, al ser un pueblo de estirpe zapoteca perteneciente a los señoríos zapotecos establecidos en el valle de Oaxaca, pero que al iniciar el periodo colonial se dispersaron a las sierras con el fin de salvaguardar la vida de su pueblo. Sin embargo, los colonizadores llegaron a establecer su dominio a estas tierras como lo demuestra el templo religioso construido en el centro de la población y que data de épocas de la colonia.

Actualmente, no se han realizado estudios sobre este templo religioso, que permita conocer su fecha de construcción y a que orden religiosa perteneció.

3.1.1.2. Actores Sociales

Dentro de los actores sociales más importantes en la comunidad destacan: los agentes municipales, el comisariado de bienes comunales, los comités de la iglesia,

los comités de padres de familia, los comités de salud, los profesores, los estudiantes.

3.1.1.3. Asamblea Comunitaria

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad en el municipio, en ésta se toman decisiones y acuerdos para bien de la comunidad. A través de la asamblea se nombran a las autoridades municipales y agrarias, se solucionan controversias, se aplican sanciones a quienes cometan alguna falta grave, se acuerda el aprovechamiento de los recursos naturales, entre otras acciones.

3.1.1.4. El consejo de desarrollo social municipal

El consejo representa un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la ley orgánica señale. El municipio está integrado por: el H. Cabildo Municipal, los presidentes de los comités de las escuelas, los presidentes de las organizaciones económicas, grupos de trabajo y representantes de organizaciones no gubernamentales que existen en el municipio, es aquí donde el nuevo gobierno que encabeza el presidente municipal está buscando que la gente de la comunidad participe para que apoye con las propuestas y se camine hacia un desarrollo en beneficio de los habitantes.

Dentro de algunas funciones que tiene este Consejo de Desarrollo Social Municipal son:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras, acciones y proyectos productivos a realizarse con

los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.

- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos planteados en los ámbitos comunitario, municipal, macrorregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, dando prioridad a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); de las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema identificada con el instrumento vigente, previstos en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Así como para otras fuentes de financiamiento

Es en esta instancia donde la mayor parte de las instituciones con presencia en el municipio, así como de los representantes claves en donde se escuchan propuestas, problemas y acciones que puede mejorar la vida de los pobladores.

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan el consejo de desarrollo social municipal está integrado por autoridades municipales, autoridades auxiliares de las comunidades de Texmelucan, El Arador, El Súchil, Rio de Talea, Palo de Lima, El Carrizal, Rio Nube, autoridades agrarias de los bienes comunales, autoridades de la alcaldía municipal, comités de preescolares, primarias secundarias y bachilleratos del territorio municipal, Comités de salud, del DIF municipal, de la instancia de la mujer y los contralores sociales.

3.1.1.5. Los Comités

Son los representantes de asociaciones o grupos de trabajo que contribuyen a la ejecución de acciones en beneficio de la comunidad en diferentes temas del desarrollo social, están integrados en su mayoría por un presidente, secretario, tesorero y vocales, y representan a un grupo de personas. Estos comités son de las escuelas o de centros de salud, que son elegidos cada año, al iniciar el ciclo escolar y/o de la administración de las autoridades auxiliares.

El número de comités por municipio y por localidad puede variar de acuerdo al número de habitantes, de instituciones e incluso de programas sociales, en

particular el caso de San Lorenzo Texmelucan la conformación de comités o encargados tales como los promotores de salud por barrio en la cabecera municipal. Estos últimos fueron integrados con el fin de darle seguimiento y continuidad, así como inclusión de la población a los programas sociales de “PROSPERA”. La designación de estos representantes aún está vigentes a pesar de que el programa se haya homologado en la nueva administración federal.

Desde la estructura orgánica y el fin de estos comités o designación de promotores es para la administración municipal una oportunidad de designar tareas específicas de vigilancia y cumplimiento en temas de limpieza urbana, protección de recursos naturales, salud comunitaria e incluso para el fomento de la producción de alimentos en huertos de traspatio para contribuir con la soberanía alimentaria y contribuir con los ODS:



3.1.1.6. Relación entre actores

Es necesario mencionar que la figura de la máxima autoridad es la Asamblea General, la cual como resultados de administraciones anteriores ocupados en la inclusión de toda la población en las decisiones públicas, fue necesario designar a los integrantes del ayuntamiento por medio de la elección popular como segunda autoridad en el territorio municipal.

Es particular el caso de San Lorenzo Texmelucan en la organización de la autoridad representativa de la población de la cabecera municipal, donde se sigue la dinámica de considerarla como una agencia municipal al igual que las seis comunidades restantes. De esta forma la autoridad municipal (ayuntamiento) es incluyente y

general para todo el territorio, además de que sus integrantes pueden ser hombres o mujeres de cualquier localidad del territorio municipal.

De esta manera la relación entre actores de las autoridades municipales, auxiliares, agrarias y diferentes comités es eficiente e incluyente, se presenta como una oportunidad de homogenizar las condiciones de priorización y acción municipal contribuyendo con los ODS siguientes:



3.1.1.7. Relación de poder

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan las relaciones de poder hacia afuera de la autoridad municipal, es favorable. A pesar de la autonomía de cada orden de gobierno las relaciones de cumplimiento, de gestión de transparencia y de cooperación son positivas en función de la vinculación e inclusión de derechohabientes y beneficiarios de programas sociales federales y estatales.

Los antecedentes históricos del municipio han fortalecido la relación y consideración del gobierno estatal y federal para la inclusión de programas y proyectos regionales importantes tales como la carretera estatal libre que comunica a la cabecera municipal con el distrito y capital, así como con sus municipios vecinos.

Es necesario mencionar que como fortaleza se consideran positivas las relaciones de poder del municipio contribuyendo con los (ODS 17) de manera significativa, aunque es necesario mencionar que desde las autoridades auxiliares y comités diversos existe cierta falta de coordinación para la integración de más programas y proyectos, así como de la interacción de información de las dependencias con los productores y posibles beneficiarios.

Además, actualmente se considera como oportunidad de vinculación y fortalecimiento de las relaciones de poder entre órdenes de gobierno y

dependencias la participación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y los centros integradores de bienestar social de la Secretaría de Bienestar.



3.1.1.8. Tendencias de desarrollo de las organizaciones

Dentro del territorio municipal de San Lorenzo Texmelucan es muy escasa la presencia de organizaciones de productores o artesanos, es más evidente la organización social entre autoridades y población, sin embargo, la facilidad de organización en figuras no legalmente constituidas permite la base de otras formas de organización dentro del municipio con fines productivos, artesanales e incluso culturales.

3.1.2. INFRAESTRUCTURA

3.1.2.1. Educación

La educación es de vital importancia para el desarrollo y progreso municipal, En lo particular, el municipio de San Lorenzo Texmelucan se encuentran en operación las instituciones de educación básica y medio superior que de manera afortunada se distribuyen en todas las localidades, es pertinente mencionar que se cuenta con instituciones de preescolar, primaria y secundaria en todas las localidades del municipio y con dos instituciones de nivel bachillerato en la cabecera municipal y en la agencia de el Arador.

De acuerdo a los datos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública San Lorenzo Texmelucan cuenta con un total de 23 instituciones educativas de educación básica y media superior de los cuales son 7 preescolares, 7 escuelas de educación primaria, 7 secundarias y 2 instituciones de educación media superior. Cada cual con sus características y deficiencias principales identificadas en recorridos de campo.

Tabla 9.
Centros educativos de nivel preescolar y características principales

Localidad	Institución	Niños	Niñas	Docentes
San Lorenzo Texmelucan	Antonio Caso	48	41	6
El Arador	Francisco González Bocanegra	59	44	4
Rio Nube	Tomas Alva Édison	45	29	5
El Súchil	Juan Jacobo Rousseau	35	34	4
El carrizal	Francisco I. Madero	61	69	5
Rio de talea	Justo Sierra	40	32	3
Palo de lima	Ignacio Allende	27	32	2
Total	7 instituciones	315	281	29

Fuente: Elaboración propia con base a la información de campo.

De acuerdo a la información obtenida en los recorridos a las comunidades se identificaron las siguientes deficiencias en infraestructura escolar para el nivel preescolar las cuales se ordenan de acuerdo al manual de priorización de necesidades escolares del programa “La Escuela es Nuestra” del cual ya hay instituciones beneficiadas en el ciclo anterior, por lo cual se considera el orden prioritario para cubrir las necesidades reflejadas en un periodo de al menos 4 años. En dicha estrategia de acción el gobierno municipal por medio de la regiduría de educación hará el vínculo, el acercamiento y gestión de los comités de cada ciclo con las instancias pertinentes para la continuidad del programa antes mencionado.

Tabla 10.
Situación real de las instalaciones e infraestructura escolar del nivel preescolar

Localidad	Institución	Infraestructura	Necesidades
San Lorenzo Texmelucan	Antonio Caso	8 aulas 2 baños 1 bodega 1 comedor	Mantenimiento de aulas, mantenimiento de instalaciones, reparación de tuberías hidráulicas, barda perimetral, y equipo de cómputo.
El Arador	Francisco González Bocanegra	4 aulas 2 baños	2 aulas, 1 biblioteca, mantenimiento de aulas,

		Explanada	material didáctico, muro de contención.
Rio Nube	Tomas Alva Edison	5 aulas 1 biblioteca 2 baños Explanada	Mantenimiento de aulas, protección de ventanas, muro de contención.
El Súchil	Juan Jacobo Rousseau	3 aulas 1 baño Explanada	Mantenimiento de aulas, material didáctico, barda perimetral.
El carrizal	Francisco I. Madero	3 aulas 2 bodegas Explanada	Biblioteca, 1 salón, mantenimiento de aulas, material didáctico, barda perimetral.
Rio de talea	Justo Sierra	3 aulas 2 baños Explanada Dirección	Mantenimiento de aulas, material didáctico, bodega.
Palo de lima	Ignacio Allende	3 aulas 2 baños Explanada	Protección de ventanas, mantenimiento de aulas, equipo de cómputo, barda perimetral.

Fuente: Elaboración propia con base a la información de campo.

En educación primaria las instituciones instaladas en el territorio municipal de acuerdo a la información de campo en número son suficientes, sin embargo, las condiciones de las instalaciones e infraestructura son deficientes para garantizar la seguridad, bienestar y funcionalidad de las instalaciones para garantizar la calidad de la educación.

A continuación, se presentan cada institución con sus características y necesidades, éstas últimas en orden de prioridad para cada centro educativo con el fin de cumplir con las reglas de operación del programa de “La Escuela es Nuestra” del gobierno federal.

Tabla 11.
Relación de centros educativos de nivel primaria en el territorio municipal de Texmelucan.

Localidad	Institución	Niños	Niñas	Docentes
-----------	-------------	-------	-------	----------

San Lorenzo Texmelucan	Enrique C. Rébsamen	103	115	14
El Arador	Benito Juárez	148	174	16
Rio Nube	Melchor Ocampo	95	102	11
El Súchil	Benito Juárez	87	96	10
El carrizal	21 de marzo	76	81	10
Rio de talea	21 de septiembre	74	70	7
Palo de lima	José Vasconcelos	62	63	6

Fuente: Elaboración propia con base a la información de campo.

Tabla 12.
Situación real de las instalaciones e infraestructura escolar del nivel primaria

Localidad	Institución	Infraestructura	Necesidades
San Lorenzo Texmelucan	Enrique C. Rébsamen	17 aulas 2 baños Biblioteca Explanada	Mantenimiento de aulas, protección de ventanas, material de sonido, material didáctico, mobiliario, bodega, barda perimetral.
El Arador	Benito Juárez	18 aulas 2 baños Explanada	Mantenimiento de aulas, centro de cómputo, biblioteca, sala audiovisual, barda perimetral.
Rio Nube	Melchor Ocampo	10 aulas 2 baños Explanada	Mantenimiento de aulas, techado de la explanada, barda perimetral, material didáctico.
El Súchil	Benito Juárez	10 aulas Biblioteca 2 baños Explanada	Mantenimiento de aulas, 1 aula, mantenimiento de baños, equipo de cómputo, mobiliario, muro de contención.
El carrizal	21 de marzo	8 aulas Explanada 2 baños	Mantenimiento de aulas, mantenimiento de baños, equipo de cómputo, mobiliario, muro de contención.
Rio de talea	21 de septiembre	8 aulas Biblioteca	Mantenimiento de aulas, mobiliario, equipo de sonido,

		2 baños Explanada	protección de ventanas, techado de la explanada.
Palo de lima	José Vasconcelos	11 aulas Biblioteca Explanada	Mantenimiento de aulas, baños, equipo de sonido, aula de medios, mobiliario, protección de ventanas, barda perimetral.

Fuente: Elaboración propia con base a la información de campo.

Al igual que en los centros de educación preescolar, la autoridad municipal por medio de la regiduría de educación será durante la administración el vínculo entre comités de escuelas primarias e institución federal en la procuración, gestión y desarrollo de los beneficios del programa de “La Escuela es Nuestra”.

Afortunadamente el número de escuelas de nivel secundarias en el territorio municipal permite que todas las localidades cuenten con un centro educativo, sin embargo, las deficiencias se presentan en tamaño, equipamiento e infraestructura de cada centro educativo, además que es muy visible el número de deserción escolar entre educación primaria y secundaria, donde el número de egresados está por debajo del 50% de los egresados de la educación primaria en algunas de las comunidades.

A continuación, se presentan cada centro educativo, así como sus deficiencias, de las cuales se ha detectado como prioridad la infraestructura en aulas, baños, y centros de cómputo.

Tabla 13.
Relación de centros educativos de nivel secundaria en el territorio municipal de Texmelucan.

Localidad	Institución	Hombres	Mujeres	Docentes
San Lorenzo Texmelucan	Telesecundaria	33	32	6
El Arador	Telesecundaria	40	43	6
Rio Nube	Telesecundaria	32	30	5
El Súchil	Telesecundaria	23	18	3
El carrizal	Telesecundaria	57	51	6
Rio de talea	Telesecundaria	26	23	2

Palo de lima	Telesecundaria	30	35	3
---------------------	----------------	----	----	---

Fuente: Elaboración propia con base a la información de campo.

Tabla 14.
Situación real de las instalaciones e infraestructura escolar del nivel secundaria.

Localidad	Institución	Infraestructura	Necesidades
San Lorenzo Texmelucan	Telesecundaria	6 aulas Biblioteca 2 baños Cancha deportiva Sala de computo	Equipamiento de sala de cómputo, barda perimetral.
El Arador	Telesecundaria	5 aulas Biblioteca 2 baños Cancha deportiva Sala de computo	Mantenimiento de aulas, material didáctico, equipo de cómputo, comedor escolar.
Rio Nube	Telesecundaria	3 aulas 2 baños Cancha deportiva Sala de computo	Mantenimiento de baños, biblioteca, mantenimiento de sala de cómputo, material didáctico, comedor escolar, barda perimetral, bodega.
El Súchil	Telesecundaria	3 aulas	Mantenimiento de aulas, dirección, baños, cancha deportiva, sala de cómputo.
El Carrizal	Telesecundaria	3 aulas Baños	Mantenimiento de aulas, laboratorio escolar, barda perimetral, cancha deportiva
Rio de talea	Telesecundaria	3 aulas Cancha deportiva	Mantenimiento de aulas, mobiliario.
Palo de lima	Telesecundaria	3 aulas	Mantenimiento de aulas, biblioteca, baños, cancha deportiva, sala de cómputo, mobiliario, dirección, barda perimetral.

Fuente: Elaboración propia con base a la información de campo.

Para la población en edad de estudiar la educación media superior en el territorio municipal existe sólo dos centros educativos, los cuales por la baja demanda y alta deserción escolar para este nivel educativo se considera como suficiente, sin embargo, existen deficiencias en los centros educativos ya instalados en dos de sus localidades.

Es necesario mencionar que existe también la oportunidad de estudiar el bachillerato en instituciones de algún otro municipio vecino, distrito o capital del estado, sin embargo, la matrícula de los centros educativos del territorio municipal representa alta deserción escolar entre primaria-secundaria y secundaria-bachillerato.

A continuación, se presentan las características de los bachilleratos y sus necesidades en infraestructura y equipamiento, del cual es necesario mencionar que para cubrir dichas necesidades será necesario presupuestar recursos municipales ya que el programa de “La Escuela es Nuestra” sólo está dirigido a escuelas de educación básica.

Tabla 15.
Relación de centros educativos de nivel media superior en el territorio municipal de Texmelucan.

Localidad	Institución	Hombres	Mujeres	Docentes
San Lorenzo Texmelucan	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca EMSaD #54	86	79	5
El Arador	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca #131	17	32	3

Fuente: Elaboración propia con base a la información de campo.

Tabla 16.
Situación real de las instalaciones e infraestructura escolar del nivel media superior

Localidad	Institución	Infraestructura	Necesidades
San Lorenzo Texmelucan	Colegio de Estudios Científicos y	8 aulas 2 baños	Mantenimiento de aulas, reparación de baños, techado

	Tecnológicos del Estado de Oaxaca EMSaD #54	Sala de cómputo Cancha deportiva	de cancha, equipo de cómputo, mobiliario.
El Arador	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca #131	3 aulas 2 baños Cancha deportiva Sala de computo	Mantenimiento de aulas, reparación de baños, equipo electrónico, equipos de cómputo, mobiliario, biblioteca, laboratorio, barda perimetral.

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

3.1.2.1.1. Población Analfabeta y Alfabeta

La población de 15 años y más para el municipio de San Lorenzo Texmelucan es de 4,724, de los cuales 2, 106 son hombres y 2, 618 del sexo femenino, del total anterior, el 67.78% que corresponde a 3,202 habitantes conforman la población alfabeta, y el 31.56 % o 1.495 habitantes como población analfabeta.

La distribución de la población de 15 años a más de acuerdo a la condición de alfabetismo por sexo queda distribuida de la siguiente manera (Ver tabla 17). Donde es evidente que la población de sexo femenino es mayor en la población alfabeta, sin embargo, también es mayor en la población analfabeta.

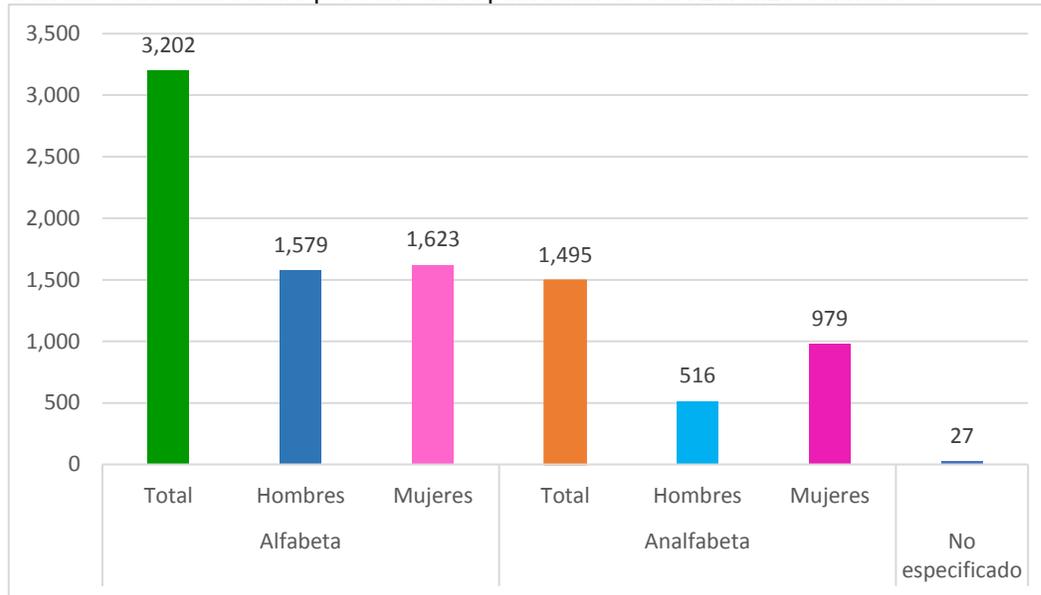
Tabla 17:
Distribución de la población según condición de alfabetismo por sexo.

Condición de alfabetismo						
Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
3,202	1,579	1,623	1,495	516	979	27

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Dicha distribución de la población se representa en la gráfica siguiente, donde es evidente que es mayor la población de mujeres en alfabetismo como en analfabetismo, esto debido a la brecha de género existente en la población en general.

Gráfica 3:
Condición de alfabetismo por sexo de la población de San Lorenzo Texmelúcan



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

3.1.2.1.2. Tasa de Alfabetismo

La tasa de alfabetismo para la población de 15 años y más del municipio de San Lorenzo Texmelúcan es de 67.78 % aproximadamente, es decir, que por cada 100 habitantes en el municipio entre las edades señaladas 67 o 68 de ellas saben leer y escribir un recado.

Referente a la población por sexo, en la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres con edad de 15 años o más 68 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 68 saben leer y escribir un recado. En la tabla 18 se puede observar que la población con mayor tasa de alfabetismo es la de 15 a 34 años y la que tiene menor tasa es la población de 35 años en adelante y en particular, la población de adultos mayores.

Tabla 18:
Tasa de Alfabetismo de San Lorenzo Texmelucan

Grupos de edad	Tasa de Alfabetismo
----------------	---------------------

	Total	Hombres	Mujeres
Total		68.07	52.28
15-17 años	94.16	93.50	94.72
18-24 años	89.39	91.00	88.15
25-34 años	74.72	82.40	68.86
35-44 años	73.80	81.30	67.46
45-54 años	48.88	64.40	34.88
55-64 años	24.17	44.80	7.76
65 años y más	10.71	19.10	4.11

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

3.1.2.1.3. Brecha de género en la tasa de alfabetismo

Se puede observar en la tabla 19 que la brecha de género total en el municipio es de 15 personas, es decir, que existen 15 personas más de la población masculina por cada 100 habitantes de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado que la población femenina.

Tabla 19:
Brecha de Género en la Tasa de Alfabetismo

Grupos de edad	Brecha de Genero
Total	15.79
15-17 años	-1.22
18-24 años	2.85
25-34 años	13.54
35-44 años	13.84
45-54 años	29.52
55-64 años	37.04
65 años y más	14.99

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Dicho patrón se repite para la mayoría de los grupos de edad, siendo el grupo de 55 años y más el de mayor concentración en donde la población masculina supera

los 37 perdonas a la población femenina, sin embargo, en el grupo de 15 a 17 años donde más de una mujer. (1.22) superan a los hombres.

3.1.2.1.4. Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del municipio, es de 31.65% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 31 o 32 de ellas no saben leer y escribir un recado.

Tabla 20:
Tasa de Analfabetismo de San Lorenzo Texmelucan

Grupos de edad	Tasa de Analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	31.65	31.34	47.10
15-17 años	5.47	6.53	4.62
18-24 años	10.25	8.60	11.53
25-34 años	24.57	17.17	30.25
35-44 años	25.68	18.13	32.06
45-54 años	50.37	35.18	64.06
55-64 años	75.06	54.02	91.78
65 años y más	88.52	79.77	95.43

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

De manera minguar que, en la tasa de alfabetismo, es posible observar que la mayor parte de analfabetismo se concentra en los grupos de población femenina, y sólo en el grupo de 15 a 17 años la población de hombres es mayor.

3.1.2.1.5. Brecha de género en la tasa de analfabetismo

La brecha de género en la tasa de analfabetismo es de 16 personas aproximadamente, es decir, que existen 16 personas más de la población femenina de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado que la población masculina (Ver tabla 21).

Tabla 21:
Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo

Grupos de edad	Brecha de Genero
Total	-15.76
15-17 años	1.91
18-24 años	-2.93
25-34 años	-13.08
35-44 años	-13.93
45-54 años	-28.88
55-64 años	-37.76
65 años y más	-15.67

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

El grupo con mayor población analfabeta es de 55 a 64 años, aunque los rangos de 25 a 34 y de 35 a 44 años se consideran como alta concentración de población que no sabe ni leer ni escribir un recado.

3.1.2.1.6. Condición de Asistencia escolar

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar en la tabla 22, que la población de tres años y más en el municipio, asciende a 7,582 habitantes, en donde 2,735 personas asisten a la escuela, de las cuales 1,329 son hombres y 1,406 mujeres. Por otra parte 4,834 personas en el municipio no asisten a la escuela, observando que la mayor parte de esta población son mujeres con 2,675 personas y los hombres con 2,159 personas.

Tabla 22:
Condición de asistencia escolar por grandes grupos de población de San Lorenzo Texmelúcan.

Grande s grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar					
	Total	Hombre s	Mujere s	Asiste			No asiste		
				Tota l	Hombre s	Mujere s	Tota l	Hombre s	Mujere s

Total	7,582	3,495	4,087	2735	1329	1406	4834	2159	2675
03-14 años	2,858	1,389	1,469	2417	1172	1245	436	216	220
15-17 años	548	245	303	264	126	138	283	118	165
18-29 años	1,640	710	930	51	30	21	1588	679	909
30 años y más	2,536	1,151	1,385	3	1	2	2527	1146	1381

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

3.1.2.1.7. Tasa de Asistencia Escolar

La tasa de asistencia escolar es de 36.07%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, solo 36 de ellas asisten a la escuela.

En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del municipio, esta asciende a 38.03% y en el caso de las mujeres es de 34.4%, lo cual quiere decir, que por cada 100 habitantes de 3 años y más por sexo, 38 hombres y 34 mujeres asisten a la escuela

Tabla 23:
Tasa de asistencia escolar.

Grandes grupos de edad	Asiste		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	36.07	38.03	34.40
03-14 años	84.57	84.38	84.75
15-17 años	48.18	51.43	45.54
18-29 años	3.11	4.23	2.26
30 años y más	0.12	0.09	0.14

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

3.1.2.1.8. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar

La brecha de género en la tasa de asistencia escolar en el municipio asciende a un 4 aproximadamente, es decir, que 3 o 4 personas más, en este caso, hombres que asisten a la escuela que mujeres por cada 100 habitantes. (Ver tabla 24).

Tabla 24:
Tasa de asistencia escolar.

Grandes grupos de edad	Brecha de Género
Total	3.6
03-14 años	-0.4
15-17 años	5.9
18-29 años	2.0
30 años y más	-0.1

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En el rango de edad de 15 a 17 años se puede observar una marcada diferencia en donde hay 6 hombres más que asisten a la escuela por cada 100 habitantes, que por lo general son alumnos de la educación media superior, También esta brecha se puede notar que hay una casi nula diferencia en los rangos de edad de 03 a 14 años y de 30 años y más.

3.1.2.1.9. Distribución de la población según nivel de escolaridad

En la distribución de la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad se refleja la baja escolaridad de la población, e incluso, la alta tasa de deserción escolar entre cada nivel de escolaridad, existe un total de 3,253 personas con educación básica, entre preescolar, primaria, secundaria, sea terminada o inconclusa, de los cuales 2,282 se concentran en primaria terminada, sólo 292 personas con nivel medio superior y sólo 14 con educación superior.

Tabla 25:
Distribución de la población de 15 años y más de acuerdo al grado de escolaridad en San Lorenzo Texmelúcan.

Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad									
	Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior	Educación superior
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria					
					Total	Incompleta	Completa	No especificado		
4,724	1152	3263	7	2282	974	278	696	0	292	14

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

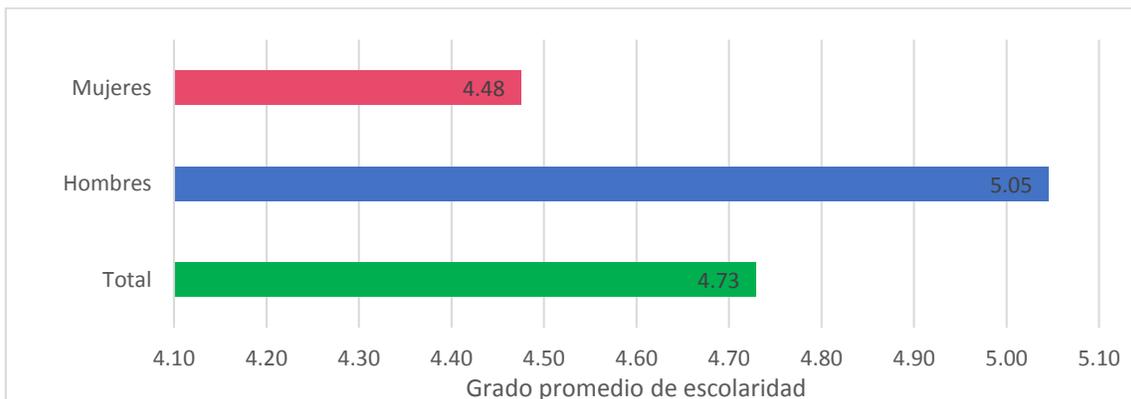
3.1.2.1.10. Grado promedio de escolaridad

Por último, una de las evidencias de la problemática de baja escolaridad en el municipio de Texmelúcan es el grado promedio de escolar en relación al grado promedio de escolaridad en el estado de Oaxaca que es de 7.52 años, en San Lorenzo Texmelúcan es de 4.73 años, el cual está por debajo de la media estatal.

En este sentido, el promedio de escolaridad de la población masculina es de 5.05 años y el de la población femenina es de 4.48 años, situación que es preocupante, ya que, de manera general, hombres como mujeres no tiene primaria completa, siendo la población femenina la más rezagada en la materia.

Gráfica 4:

Grado promedio de escolaridad para la población de 15 años y más de San Lorenzo Texmelúcan.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Como resultado del diagnóstico multidimensional se identifica la principal problemática que es la baja escolaridad en la población de San Lorenzo Texmelucan, la cual tiene relación con la mala condición de los centros educativos, deserción escolar, oferta educativa para nivel medio superior, problemas de rendimiento escolar, exclusión del género femenino en la educación media superior y superior, matrimonios a temprana edad, entre otros.

3.1.2.2. Salud

El derecho al acceso a la salud está establecido en nuestra constitución general en su artículo 4° que a la letra dice “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud” y establece que todas las personas tienen el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

En este tenor, en el municipio de San Lorenzo Texmelucan se ha identificado que 97.2%, es decir, 8,091 habitantes se encuentra afiliado a una institución para recibir servicios de salud, de los cuales el 0.74 (60 PERSONAS) están afiliadas a los servicios del IMSS; el 0.12% (10 personas) se encuentra afiliadas a los servicios que brinda el ISSSTE; la gran mayoría se encuentra afiliada a los servicios del Seguro Popular con el 98.85% que representa a 7,998 habitantes y el sólo el 1% restante acude a servicios particulares.

Mientras que la población que no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud es de 2.66%, es decir, 221 personas por afiliar, de los cuales 124 son hombres y 97 son mujeres.

Tabla 26:
Distribución de la población y su condición de afiliación a servicios de salud

Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹							
	Afiliada ²						No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada		

8,323	8091	60	10	0	7998	1	80	221	11
--------------	------	----	----	---	------	---	----	-----	----

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Cabe destacar, que con el comienzo de la nueva administración federal 2018-2024 del gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, se han realizado reformas muy importantes en diversos sectores del país, y el sector salud fue uno de ellos al dar fin al Seguro Popular y crear el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) que entró en operación el 01 de enero de 2020. Con esta nueva institución se espera brindar atención de salud bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión a toda la población sin seguridad social.

En este contexto, el municipio de San Lorenzo Texmelucan cuenta con unidades médicas que pertenecen a los Servicios de Salud de Oaxaca y se distribuyen en las localidades de la siguiente manera:

Tabla 27:
Relación de las instituciones de salud en el territorio municipal, sus características y necesidades.

Localidad	Unidad medica	Personal	Necesidades
San Lorenzo Texmelucan	Centro de salud IMSS-BIENESTAR	1 medico 1 auxiliar de enfermería	Mantenimiento de instalaciones, equipo de trabajo, material quirúrgico.
Rio nube	Casa de salud	Falta personal medico	Mantenimiento de instalaciones, mobiliario, equipo de trabajo.
Palo de lima	Casa de salud	1 medico	Equipo de sonido, refrigerador, mobiliario, equipo (baubanometro, estetoscopio, estadímetro, mango de bisturí) bodega, ambulancia.
El Carrizal	Casa de salud	1 personal de enfermería	Mantenimiento de instalaciones, sala de espera, equipo de trabajo, mobiliario, material de limpieza.
El Arador	Casa de salud	1 medico	Mantenimiento de instalaciones, acceso a internet, material de limpieza, mobiliario, ambulancia.
El súchil	Casa de salud	1 medico	Equipamiento, material de limpieza, mobiliario
Rio de talea	Casa de salud	Falta personal medico	Equipamiento, material médico, mobiliario, refrigerador, planta de luz, ambulancia

Fuente: Elaboración propia con base a información de campo.

Es preciso mencionar también que además de las unidades médicas enlistadas, se encuentra funcionando el hospital básico comunitario “De la paz” Teojomulco- Texmelucan, que brinda los servicios básicos de medicina preventiva, rayos x, urgencias, consulta externa, hospitalización, dentista, entre otros.

Como resultado del diagnóstico documental y visitas de campo se identificaron las principales necesidades de las unidades médicas y estas recurren más en función de falta de personal, insumos y mantenimiento para los centros ya instalado, por lo que el gobierno municipal debe realizar las gestiones pertinentes con los gobiernos estatal y federal para atender las demandas en materia de salud.

3.1.2.2.1. Tasa de mujeres y/o hombres derechohabientes a servicios de salud

En el municipio por cada 100 hombres 45 están afiliados a los servicios de salud, mientras que de cada 100 mujeres del municipio 52 están afiliadas a los servicios de salud, siguiendo esta dinámica de cada 100 habitantes hombres 0.41 son hombres y de la misma forma 0.33 mujeres están afiliados a servicios del IMSS, 0.06 hombres y 0.11 de cada 100 habitantes de su sexo están afiliados a servicios del ISSSTE.

De la misma manera, de cada 100 hombres 46 están afiliados a servicios del seguro popular, y de cada 100 mujeres de municipio 53 están afiliadas a dicho servicios de salud.

Tabla 28:
Tasa de afiliados hombres y/o mujeres afiliados a servicios de salud

Sexo	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Seguro Popular o para una Nueva Generación
Hombres	44.8396	0.4102	0.0621508	45.929605
Mujeres	52.3729	0.3321	0.114705	52.921744

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

3.1.2.3. Aspectos de Capacitación; Necesidades de Capacitación

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan es evidente la necesidad de capacitación en la población, para el desarrollo de capacidades en el sector rural para personas adultas y jóvenes, tanto para la mejora de actividades agrícolas, aprovechamiento racional de recursos naturales, producción de alimentos, capacitación en oficios de carpintería, artesanías de bordado y sobre todo para valor agregado de la producción local, ya que todo esto se considera como un factor muy importante para el mejoramiento del bienestar de la población.

Es necesario que ante los altos niveles de deserción escolar los centros educativos y las autoridades municipales busquen la capacitación de oficios, actividades primarias y comercialización de sus productos desde las posibilidades de las instituciones de educación secundaria y media superior.

Los temas identificados en trabajo de campo para posible capacitación de la población del territorio municipal de acuerdo a la disponibilidad de recursos naturales y de vocación productiva son los siguientes.

- Oficio de carpintería, construcción, balconería y mecánica automotriz.
- Actividades de producción agrícola de granos básicos y hortalizas
- Aprovechamiento y valor agregado a frutas de temporada
- Oficios de bordado como parte de sus artesanías
- Corte y confección

3.1.2.4. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

En la actualidad en el municipio han sido las mujeres quienes últimamente han buscado nuevas fuentes de empleo u oportunidades escolares y de desarrollo de capacidades para realizar actividades que antes sólo el hombre hacía y que la mujer únicamente se desempeñaba en actividades del hogar.

En este sentido, la mujer ha tomado un papel importante en el caso del municipio, de tal manera que su participación es cada vez más común en actividades que antes sólo correspondían a los hombres, entre ellos, oportunidades de estudiar, cargos en comités, cargos de elección popular y el desempeño de actividades como comercio.

Actualmente se cuenta con la participación y aceptación de la mujer en al menos dos cargos de elección popular en las autoridades municipales. Aunque aún es necesario la inclusión de nombramientos de mujeres en autoridades auxiliares.

3.1.2.5. Religión

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan, aunque la religión católica es predominante, se han establecido distintos grupos religiosos en la cabecera y en algunas localidades, las cuales podemos mencionar la Iglesia Presbiteriana, Testigos de Jehová, la Luz del Mundo, entre otros.

3.1.2.6. Lengua

La distribución de la población que actualmente habla la lengua originaria en el municipio es en todas las localidades, de manera que el alto porcentaje (98.52%) que corresponde a 7,470 de 7,582 habitantes de 3 años y más del municipio de San Lorenzo Texmelúcan (Ver tabla 29).

Tabla 29:
Población de años y más y su distribución según condición de habla indígena y condición de habla española.

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
	Total	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
		Condición de habla española				
		Habla español	No habla español	No especificado		
7582	7470	4113	3230	127	107	5

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En la tabla anterior es evidente que, de los 7,470 habitantes de habla indígena, 4,113 hablan también el español, mientras que 3,230 sólo son hablantes de pura lengua indígena, y además se aproxima que 107 habitantes en todo el territorio municipal sólo son hablantes del español.

Ante los datos anteriores y los recorridos de campo es evidente de que la práctica de la lengua indígena en la población del municipio es una fortaleza, ya que las actividades sociales y en los roles familiares son las oportunidades de habla y

comunicación en su lengua y como desventaja se identificó que es en las actividades escolares de todos los niveles escolares donde se deja de practicar la lengua originaria de las localidades. Sin embargo, el porcentaje de la población en edad escolar hablantes de lengua indígena es elevado al igual que el porcentaje general.

3.1.2.7. Población indígena

De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su conyugue o alguno de los ascendientes declararon hablar alguna lengua indígena.

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 se han identificado 7582 personas que hablan el zapoteco lo que representa el 98.52% de la población total.

Es uno de los municipios del estado con mayor población indígena, que conserva sus usos y costumbres, así como el derecho a la autodeterminación de sus reglas de convivencia amparados por las leyes federales. Esto se ve reflejado en sus métodos de elección popular a través de asambleas comunitarias, el sistema de cargos, así como también de la organización de mayordomías y representantes religiosos.

3.1.2.8. Grupos vulnerables

La Ley General de Desarrollo Social, describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr bienestar.

Entre los grupos que se consideran vulnerables están los niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas mayores de edad, personas con alguna discapacidad,

familiares de desaparecidos, así como también personas afectadas por desastres naturales.

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan actualmente se encuentra en operación el DIF-Municipal como parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que brinda atención especial a los niños, jóvenes y mujeres a través de las cocinas comunitarias que fueron construidas por el gobierno municipal.

En relación a los adultos mayores y personas con discapacidad, el gobierno federal ha dado seguimiento al programa para su atención a través de un apoyo económico bimestral para cubrir sus necesidades básicas de alimentación y salud.

3.1.2.9. Costumbres y tradiciones

La comunidad preserva las tradiciones de sus antepasados, como lo son: el fandango, las bodas, las fiestas patronales y la celebración del día de muertos, por mencionar los más importantes.

La festividad más importante de la religión católica es el 10 de agosto que se celebra en honor a San Lorenzo Mártir, en esta festividad colaboran todas las localidades y los municipios vecinos. Se llevan a cabo los tradicionales juegos pirotécnicos, los jaripeos, y los convites. De la misma manera cada localidad realiza la celebración de un santo católico en determinada fecha.

3.1.2.10. Valores

La comunidad se distingue por los valores como el respeto a la propiedad ajena, el respeto a los ancianos considerados personas de gran conocimiento, el saludo mutuo y la honestidad.

3.1.2.11. Índice de Rezago Social

De acuerdo a los datos del CONEVAL 2015 el municipio de San Lorenzo Texmelucan cuenta con un índice de rezago social de 2.43938, por lo que es considerado como un municipio con muy alto grado de rezago social, esto con respecto a que en las variables con mayor porcentaje es el de población de 15 años

y más analfabeta, población de 6 a 14 años y más con educación básica incompleta, viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen de drenaje, viviendas que no disponen de lavadora, y viviendas que no disponen de refrigerador.

Tabla 30:
Índice de rezago social municipal 2015 de SAN Lorenzo Texmelúcan

Concepto	Pob. Total.	8,323	%	Habitantes
Población de 15 años o más analfabeta			31.65	2634
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela			7.01	584
Población de 15 años y más con educación básica incompleta			78.73	583.52
Población sin derechohabiencia a servicios de salud			2.66	221
Viviendas con piso de tierra			26.87	2237
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario			1.38	115
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública			8.18	681
Viviendas que no disponen de drenaje			97.29	8098
Viviendas que no disponen de energía eléctrica			5.22	435
Viviendas que no disponen de lavadora			93.83	7810
Viviendas que no disponen de refrigerador			85.53	7118
Índice de rezago social				2.43938
Grado de rezago social				Muy alto

Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL 2015

Es necesario mencionar que en el indicador de viviendas que no disponen de drenaje de acuerdo con el trabajo de campo existe un número considerable de viviendas con fosas sépticas, letrinas y baños secos que no son considerados en las estadísticas anteriores.

En función a lo anterior es pertinente mencionar que en los últimos 4 periodos del CONEVAL (2000, 2005, 2010, Y 2015) el grado de rezago social para el municipio ha sido siempre considerado como muy alto.

3.1.2.12. Pobreza

La pobreza en una sociedad está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, que impiden la satisfacción de sus necesidades básicas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015) define a la pobreza desde una perspectiva multidimensional, como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social, entre otros. Su naturaleza multidimensional, sin embargo, no requiere tomar en cuenta las situaciones de privación en todos los ámbitos en los que se puede desarrollar la vida de un individuo.

De acuerdo al CONEVAL (2015), en el municipio de San Lorenzo Texmelucan el 99.1% de la población se encuentra en pobreza de los cuales el 73.4% se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población (2015), del periodo 2010 al 2015 el grado de marginación de San Lorenzo Texmelucan se ha mantenido en Muy Alto, ocupando la posición 30 a nivel estatal y 85 a nivel nacional. Para el cálculo de esta medición se consideran aspectos como el nivel educativo, acceso a servicios de la vivienda, dispersión de la población, y el nivel de ingresos por habitante.

De acuerdo a la ficha técnica CG-COPLADE 2020, el municipio de San Lorenzo Texmelucan presenta los siguientes principales indicadores de carencia 2015, en materia de educación, salud, alimentación e ingreso, indicadores que sostienen al municipio catalogado con pobreza extrema.

Es evidente de que las mayores carencias en los temas señalados coinciden con la problemática señaladas con los temas antes señalados como bajo nivel académico, falta de acceso a servicios de salud, problemas de dependencia alimentaria y temas de bajos ingresos económicos en la población.

Tabla 31:
Carencias sociales de pobreza municipal 2015 de San Lorenzo Texmelucan.

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela.		Población de 15 años y más analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
San Lorenzo Texmelucan	497	16.24	1,495	38.48	1,097	28.24	221	2.66	1,249	15.01	655	7.87	816	67.66

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica CG-COPLADE 2020

En función del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y desarrollo regional de la entonces SEDESOL los índices de pobreza multidimensional el municipio de San Lorenzo Texmelucan presenta los siguientes indicadores (Ver Tabla 32).

Tabla 32:
Pobreza multidimensional 2018 de San Lorenzo Texmelucan.

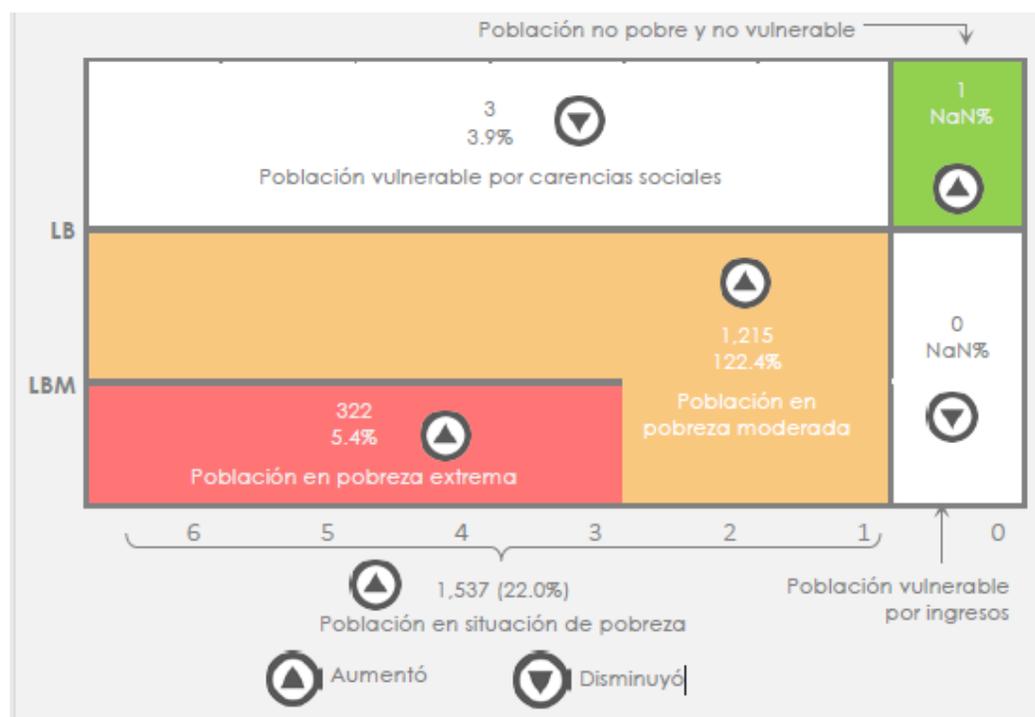
Población en pobreza	8,508
Población en pobreza moderada	2,208
Población en pobreza extrema	6,301
Población vulnerable por carencias	74
Población vulnerable por ingresos	0
Población no pobre y no vulnerable	1

Fuente: Elaboración propia con base al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de San Lorenzo Texmelucan destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, el cual

pasó de 84.83% a 73.41%, lo que representa un decremento de 11.42 puntos porcentuales.

Gráfica 5:
Cambios en la pobreza a nivel municipal 2010-2015.
(Diferencia en número de personas y cambios porcentuales)



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 de la SEDESOL.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios en la vivienda.

3.1.2.13. Vivienda

El derecho a una vivienda digna se encuentra consagrado en el artículo 4° de la Constitución general que a la letra dice “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

El tipo de vivienda que prevalece en el municipio de San Lorenzo Texmelucan es de madera, lamina y tabique. Anteriormente las casas de adobe predominaban en la comunidad, sin embargo, en los últimos años ha disminuido su construcción y han sido sustituidos por construcciones a base de ladrillos y concreto.

Con base en la Encuesta Intercensal 2015, en materia de servicios de la vivienda para el municipio de San Lorenzo Texmelucan se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 33:
Servicios básicos de la vivienda 2015 para el municipio de San Lorenzo Texmelucan.

Pisos	Viviendas particulares habitadas	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimie	No especificado	
					Los ocupantes no cocinan	No especificado
	1589	26.87	71.93	0.82	0.38	
Techos	Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto,	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
						0.44
Paredes	Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
						0.31
Preparación de alimentos	Viviendas particulares habitadas	En la cocina	5.60	En otra parte de la vivienda	29.45	No especificado
						0.38
Combustible para cocinar	Viviendas particulares habitadas	Leña o carbón	Gas	Electricidad	Los ocupantes no cocinan	No especificado
			0.88	0.13		0.57
Tenencia de la vivienda	Viviendas particulares habitadas	Propia	Alquilada	Prestada	Otra situación	No especificado

	1589	93.46	0.69	4.59	0.31	0.94
Disponibilidad de agua	Viviendas particulares habitadas	Entubada	Por acarreo		No especificado	
	1589	92.02	7.95		0.02	
Drenaje	Viviendas particulares habitadas	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	No disponen de drenaje		No especificado	
	1589	2.28	97.62		0.1	
Energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas	Disponen	No disponen		No especificado	
	1589	94.71	5.22		0.06	
Residuos sólidos	Viviendas particulares habitadas	Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
	1589	17.24	0.57	76.65	5.35	0.19

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Como se muestra en la tabla, los mejores indicadores para el municipio se observan en el porcentaje de viviendas con piso firme con 71.93%, la propiedad de la vivienda con 93.46% de la población que vive en casa propia, la disponibilidad del agua entubada llega al 92.02% de los hogares y la energía eléctrica que dispone el 94.71% de las viviendas.

De igual manera, las principales carencias se presentan en las viviendas con techo de lámina que ocupan un 71.18%, las paredes de madera y adobe representan el 64.32%, la leña como combustible para cocinar aún se ocupa en un 98.30% de las viviendas y en materia de sanidad el 97.62% de la población no tiene acceso al servicio de drenaje por lo que la mayoría sigue ocupando letrinas y baños secos.

En relación a la disposición de los residuos sólidos ha sido una problemática constante por la falta de acuerdos para su tratamiento, es por eso que el 76.65% de

las viviendas optan por quemarla en sus hogares, ya que solo la cabecera municipal cuenta con un camión recolector y un tiradero municipal.

3.1.2.14. Seguridad alimentaria

El derecho a la alimentación está establecido en el artículo 4 de la Constitución General que a la letra dice “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

De igual manera hace énfasis en que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Actualmente, en el territorio municipal se encuentran establecidas las tiendas DICONSA que proveen alimentos de la canasta básica a la población, así como un mercado municipal donde se comercializan frutas, verduras y alimentos de primera necesidad.

En este sentido, el INEGI (2015) realizó la medición de la limitación de acceso a la alimentación para menores de 18 años y personas mayores de 18 años, y el municipio de San Lorenzo Texmelucan presentó los siguientes datos:

Tabla 34:
Limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	1328	597.9984	716.0576	13.944
Algún menor comió menos de lo que debería comer	1328	209.9568	1105.0288	13.0144
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	1328	220.0496	1094.0064	13.944
Algún menor sintió hambre, pero no comió	1328	115.9344	1199.0512	13.0144

Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	1328	73.04	1239.9536	15.0064
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	1328	75.9616	1237.9616	13.944

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

De lo anterior y de acuerdo a la información de los datos asociados al índice de rezago social del SISPLADE 2020 es posible definir que el municipio presenta rezagos en un 15.01% de su población con carencia alimentaria moderada y sólo 7.87% con carencia alimentaria severa, lo que representa a 1,249 y 655 personas respectivamente. Estos últimos datos han sido significativamente reducidos en los últimos años por medio de los apoyos y programas de alimentación tanto en familias como en centros escolares pasando de un 75.7% a 35.5% entre el año 2010 y 2015, sin embargo, no deja de ser prioritaria la atención para el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 de la entonces SEDESOL.

3.1.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Este apartado se hará mención de los problemas generales de mayor importancia de acuerdo a la prioridad de atención de los temas analizados en el diagnóstico multidimensional, es preciso mencionar que la generalidad de los problemas aquí tratados ha implicado discutir con los habitantes y autoridades de cada localidad con el fin de identificar las causas y efectos específicos de cada situación, mismos que en el siguiente apartado del diseño del futuro esperado se incluirá el desglose de objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos específicos.

La problemática identificada en el tema de desarrollo social con información obtenida de los talleres y de la observación en campo son los siguientes:

- Existe discontinuidad y falta de comunicación entre los actores locales del territorio municipal para la gestión y ejecución de programas sociales y de fomento económico, a pesar de que cuentan con formas propias de organizarse muy particulares y participativas, la falta de información y vinculación limita el desarrollo de sus encomiendas, e incluso, las actividades

y responsabilidades se ven limitadas a funciones operativas específicas y no se aprovecha el potencial de las formas de organización internas.

- Existe muy poca participación de organizaciones de productores del sector primario operando a favor del desarrollo económico de las comunidades, e incluso, las actividades primarias se encuentran desvinculadas y desarticuladas de posibles beneficios gubernamentales o no gubernamentales a favor del fomento económico.

La problemática identificada en temas de educación se resume en dos vertientes importantes, la deficiencia de infraestructura académica y el bajo nivel de escolaridad a nivel municipal los cuales se describen de a siguiente manera:

- Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico.
- Muy bajo nivel escolar a nivel municipal por causas como la alta deserción escolar, la brecha entre hombres y mujeres en el grado de escolaridad, falta de estímulos para seguir estudiando, altos índices de analfabetismo en población de 15 años y más del municipio y la falta de oferta educativa en el nivel medio superior.

Las dificultades analizadas en temas de salud se resumen en los siguientes problemas generales.

- Población sin seguridad social y excluida de los servicios de afiliación médica
- Deficiencias en la infraestructura, el equipamiento, medicamento y falta de personal permanente en centros de salud ya establecidos en el territorio municipal.

En la falta de habilidades y aptitudes de la población de Texmelúcan en actividades cotidianas del sector primario y secundario se identificó como problemática:

- Bajo nivel de habilidades y actitudes en las actividades del trabajo que permitan el mejoramiento de sus actividades cotidianas como la especialización y reparación de mano de obra en diferentes actividades del sector primario y secundario.
- Escasa diversificación de ocupaciones y oficios en la población joven y adulta que permita la satisfacción de necesidades y servicios de la misma población sin tener que salir del territorio municipal.

El desempeño de actividades y funciones de las mujeres tanto en actividades económicas como en la participación de cargos públicos y en la vida social del municipio ya es evidente y bastante sólida, al mencionar que en las consultas y talleres realizados para la elaboración del presente plan se contó con una participación activa, e incluso, superior en algunas comunidades, que la asistencia de los hombres. Lo que indica que su participación en la vida social y política ya tiene presencia.

Sin embargo, el desempeño de la mujer en las actividades económicas, sociales, políticas y profesionales presentan dificultades como:

- De la deserción escolar a nivel general entre los niveles de secundaria a media superior y al nivel superior el género femenino se presenta con menos participación en nuevos niveles educativos.
- Existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.

Con el alto grado de rezago social es evidente que en el municipio presenta carencias en la mayoría de su población, e incluso en más de 97% de su población, y esto se refleja en indicadores de carencias sociales como:

- El 97% de las viviendas que no disponen de drenaje, que considera hasta 8,080 habitantes;
- El 93 % de las viviendas que no cuentan con lavadora;
- 85.5% de las viviendas sin refrigerador; y

- El 78.7 % de la población, es decir 5,835 personas de 15 años y más se les considera con primaria incompleta, esto de acuerdo al grado de escolaridad del municipio de 4.72 años, que está por debajo de la media estatal.

Los indicadores que más aportan al alto grado de pobreza en el municipio de San Lorenzo Texmelucan son:

- El 67.66% de la población ocupada hasta con dos salarios mínimos debido a la escasa diversificación de actividades económicas en hombres y mujeres con remuneración económica.
- Hasta el 38.4% de la población de 15 años y más analfabeta, así como el 28.2% con primaria incompleta y el 16.2% de la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela.
- De las 1589 viviendas habitadas en el municipio, el 71.18% (1,131 viviendas) cuentan con techos de lámina metálica, de asbesto, lámina de fibrocemento, palma, paja o madera o tejamanil, el 64.3% que corresponde a 1,022 viviendas) cuentan con paredes de madera o adobe, 1,562 viviendas (el 93.3%) ocupan leña o carbón para cocinar, el 76.65% que corresponde a 1,217 viviendas queman sus residuos sólidos como disposición final, ya que sólo el 17.2% de las viviendas cuentan con acceso al servicio de la recolección como parte de servicio público.

Por último, la problemática detectada en seguridad alimentaria se agudiza en los principales indicadores:

- De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer.
- De acuerdo a la información de campo más del 95% de los hogares dependen de la alimentación cosechada o producida en otros lugares fuera de la comunidad, es decir, sólo el 5% de los alimentos se produce en territorio municipal.

3.1.4. DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS

Para la definición de los ODS en la planeación municipal es necesario contar con la síntesis del diagnóstico, es decir, tener tanto el mapeo por objetivos de las situaciones positivas y negativas y la localización de los problemas, de manera que posteriormente se tenga una alineación de las metas y abonar con su cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Agenda 2030.

A continuación, se ubicarán los ODS de la Agenda 2030 de manera ordenada, lo cual permitirá dar continuidad y alineación con metas, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos lo que permite orientar la gestión hacia los resultados, y plantear soluciones acordes a las necesidades concretas de la población.



Tabla 35:
Identificación del ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el municipio	
Situaciones positivas	Metas
La condición de municipio indígena permite el acceso a bienes, programas y proyectos de las organizaciones públicas y no gubernamentales para la reducción de los indicadores de pobreza, marginación y rezago social.	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
Los indicadores de rezago social como población con carencia alimentaria moderada y número de viviendas que no disponen de excusado o sanitario no son alarmantes, además de que existen buenos porcentajes de viviendas con servicios de agua potable, energía eléctrica y un mínimo porcentaje de viviendas con paredes de material de desecho o lámina de cartón.	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
Descripción de problemas identificados	Metas
Bajo nivel de habilidades y actitudes en las actividades del trabajo que permitan el mejoramiento de sus actividades cotidianas como la especialización y preparación de mano de obra en diferentes actividades del sector primario y secundario y escasa diversificación de ocupaciones y oficios en la población joven y adulta que permita la satisfacción de necesidades y servicios de la	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

misma población sin tener que salir del territorio municipal.	
El 67.66% de la población ocupada hasta con dos salarios mínimos debido a la escasa diversificación de actividades económicas en hombres y mujeres con remuneración económica	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos ingresos a los establecidos en la línea de bienestar
El 67.66% de la población ocupada hasta con dos salarios mínimos debido a la escasa diversificación de actividades económicas en hombres y mujeres con remuneración económica	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos ingresos a los establecidos en la línea de bienestar
Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones.
Resumen general: Las condiciones de pobreza y rezago social desde esta perspectiva pueden ser atendidas con el fomento y apoyo a la mejora de los servicios básicos de la vivienda, incremento de las actividades remuneradas y la inclusión de las mujeres en nuevas actividades tanto económicas, políticas, sociales y profesionales.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 36:
Identificación del ODS 2: Hambre cero

ODS. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.	
Situaciones positivas	Metas
Disponibilidad en cantidad y calidad de recursos naturales como tierra, agua, clima para el fomento de la producción de alimentos para el logro de la autosuficiencia alimentaria.	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
Disponibilidad de recursos humanos con el conocimiento básico en agricultura, con propiedades y recursos disponibles para la producción de los alimentos.	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
Descripción de problemas identificados	Metas
De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer.	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

De acuerdo a la información de campo más del 95% de los hogares dependen de la alimentación cosechada o producida en otros lugares fuera de la comunidad, es decir, sólo el 5% de los alimentos se produce en territorio municipal.	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
Se presentan problemas de salud pública relacionadas con la cantidad y calidad de la alimentación como obesidad, diabetes, hipertensión en población adulta como países desarrollados y desnutrición infantil como países pobres.	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
Resumen general: La problemática de la seguridad alimentaria está fuertemente vinculada a la dependencia en la alimentación de productos externos y la casi nula producción de alimentos desde las posibilidades de cada hogar o comunidad, el abandono de las tierras agrícolas y falta de fomento económico de las actividades del sector primario.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 37:
Identificación del ODS 3: Salud y Bienestar

ODS. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS EN TODAS LAS EDADES	
Situaciones positivas	Metas
Actualmente se cuenta con centros de atención a la salud en todas las localidades del municipio, aunque el equipamiento y material médico es insuficiente, además se cuenta con una organización entre comités y las figuras de promotores de salud (mayormente mujeres) que se les considera como oportunidad para la designación de tareas de cumplimiento a programas y proyectos a favor de la salud pública alimentaria.	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Se cuenta con un alto porcentaje de conocimiento y uso de la medicina tradicional en la población de todas las localidades, e incluso, métodos de curación y saneamiento desde las posibilidades de la medicina alternativa.	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en las localidades con falta de personal médico.
Descripción de problemas identificados	Metas
Deficiencias en la infraestructura, el equipamiento, medicamento y falta de personal permanente en centros de salud ya establecidos en el territorio municipal.	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en las localidades con falta de personal médico.

Población sin seguridad social y excluida de los servicios de afiliación médica	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problemas de salud pública en población adolescente y adulta relacionadas con el consumo de alcohol, drogas, enervantes, en especial en la población en edad de la educación media superior	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Resumen general: La problemática principal en tema de salud son las deficiencias en la infraestructura, el equipamiento, medicamento y falta de personal permanente en centros de salud ya establecidos en el territorio municipal y en función de que el servicio de salud es responsabilidad de los tres niveles de gobierno, en el caso del municipio le corresponde crear las condiciones de infraestructura y equipamiento y la gestión pertinente para lograr la cobertura total del servicio a su población en especial a los grupos vulnerables.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 38:
Identificación del ODS 4: Educación de calidad

ODS. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODAS Y TODOS	
Situaciones positivas	Metas
En todo el territorio municipal se cuenta con 23 instituciones educativas de las cuales 21 son de educación básica y sólo dos de educación media superior.	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
Por la condición de municipio indígena, toda la población en edad escolar tiene acceso a los apoyos gubernamentales destinados para los estudiantes de todos los niveles escolares. Además, las 21 escuelas de educación básica tienen la posibilidad de ser beneficiarias por el programa de "La Escuela es Nuestra" del gobierno federal para la construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de los centros escolares	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Descripción de problemas identificados	Metas
Alta tasa de analfabetismo de 31.65.3% a nivel municipal	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
Bajo grado promedio de escolaridad a nivel municipal, alcanzando sólo 4.72 años muy por debajo del nivel estatal.	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico.

Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Resumen general: La problemática de las condiciones de educación en el municipio se resumen en una alta tasa de analfabetismo y un bajo grado promedio de escolaridad a nivel municipal y deficiencias de infraestructura y equipamiento de los 23 centros de educación en el territorio municipal.

Fuente: Elaboración propia

3.1.5.FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS

Para el logro de los objetivos y sus metas o retos planteados es necesario hacer énfasis en la definición de estrategias en las cuales el ayuntamiento cree pertinente actuar, es decir, definir las formas de actuación de los actores del gobierno municipal en coordinación con dependencias y programas estatales y federales.

Por otro lado, las líneas de acción descritas son guías que permiten concretar las estrategias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos, estas atienden de manera específica, integral y eficiente la problemática identificada, e incluyen las propuestas de solución que resultaron de la planeación participativa.

En este sentido se presenta la ubicación de los objetivos específicos y las estrategias a desarrollar y de manera conjunta contribuir en el logro de los ODS específicos del eje 1: Fin de la Pobreza y posteriormente definir las líneas de acción, programas y proyectos de actuación.

Las estrategias para el ODS 1, responden el cómo llegar a los objetivos específicos de la problemática real del municipio, e incluso, el desarrollo y cumplimiento de los ODS 2, 3 y 4 del eje primero, contribuyen de manera conjunta la lograr las metas específicas del OSD 1: Poner fin a la pobreza.

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Lorenzo Texmelucan mediante la implementación de políticas de desarrollo social e incluyente.		Agenda 2030 ODS 1-2-3-4
Estrategia	1.1 Capacitación de la población en actividades agrícolas para la mejora de sus rendimientos y diversificación de la producción	1.4 8.4 9.4
Líneas de acción	1.1.1. Organización de productores de cada comunidad por actividad económica a fomentar. 1.1.2. Formular programas de fomento de producción de alimentos en los centros educativos y en población general por medio de los comités de centros escolares y promotores de salud. 1.1.3. Vincular a los grupos y particulares con apoyos y programas de fomento económico (Proyectos productivos).	
Agenda 2030		
Estrategia	1.2 Capacitar a la población en oficios y el trabajo en relación a la disponibilidad de recursos y demandas de la población.	8.2 8.5 8.7
Líneas de acción	1.2.1 Capacitación de oficios y nuevas actividades por medio del ICAPET. 1.2.2 Incluir en la educación media superior capacitación para el trabajo. 1.2.3 Crear proyectos de financiamiento (prestamos municipales) para el emprendimiento de nuevos proyectos productivos.	
Agenda 2030		
Estrategia	1.3 Promover la capacitación para el trabajo en población en edad escolar de nivel medio superior y superior	8.2 8.5 8.7 8.8
Líneas de acción	1.3.1 Formular programas de fomento de actividades propias de la comunidad en los centros educativos y en población general por medio de los comités de centros escolares y promotores de salud.	
Agenda 2030		
Estrategia	1.4 Promover la producción de productos agrícolas para el autoconsumo y la venta a otras localidades o municipios.	2.1 2.2 2.3
Líneas de acción	1.4.1 Formular programas de fomento de producción de alimentos en los centros educativos y en población general por medio de los comités de centros escolares y promotores de salud. 1.4.2 Facilitar capacitación a productores agrícolas sobre el aprovechamiento de recursos locales y aumentar el rendimiento de sus producciones.	

	1.4.3 Fomentar las actividades económicas por medio de la infraestructura agrícola en comunidades con acceso a tierras de riego por irrigación o por sistemas de goteo.
--	---

Agenda 2030

Estrategia	1.5 Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	6.1 6.2 6.b 7.1 11.1
-------------------	---	----------------------------------

Líneas de acción	1.5.1 Identificar por medio de padrones municipales a las viviendas con mayor rezago de acceso a servicios básicos. 1.5.2 Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales. 1.5.3 Gestionar recursos extraordinarios por medio de apoyos y proyectos de servicios a la vivienda de dependencias estatales y federales.
-------------------------	---

Agenda 2030

Estrategia	1.6 Reducir el índice de madres jóvenes en la población del territorio municipal.	3.1 3.2
-------------------	---	------------

Líneas de acción	1.6.1 Promover la continuidad escolar en los niveles medio superior y superior de la población femenina. 1.6.2 Concientizar a la población sobre los riesgos del embarazo temprano
-------------------------	---

Agenda 2030

Estrategia	1.7 Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	10.2 10.3
-------------------	--	--------------

Líneas de acción	1.7.1 Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal. 1.7.2 Procurar la inscripción total de la población a programas sociales, en particular en programas de salud y educación.
-------------------------	---

Agenda 2030

Estrategia	1.8 Fortalecer por medio de programas de producción sus propios alimentos en los hogares de todas las localidades.	2.1 2.2 2.3
-------------------	--	-------------------

Líneas de acción	1.8.1 Formular programas municipales de capacitación y promoción en la producción de alimentos. 1.8.2 Formular políticas públicas municipales para el fomento de la producción de alimentos agrícolas. 1.8.3 Vincular la ejecución de proyectos productivos a favor de la generación de alimentos.
-------------------------	--

Agenda 2030

Estrategia	1.9 Promover programas de producción de alimentos por medio de huertos de tras patio y diversificación de actividades agrícolas en las localidades que disponen de los recursos básicos como suelo, clima y agua.	2.1 2.2 2.3
Líneas de acción	<p>1.9.1 Incluir la participación de los comités de instituciones de educación y salud y promotores de salud para la promoción de campañas de producción de alimentos.</p> <p>1.9.2 Gestionar la capacitación de la población en técnicas y habilidades de producción de productos agrícolas diversos.</p> <p>1.9.3 Promover la integración y gestión de programas y proyectos productivos a favor de la producción de alimentos productivos.</p> <p>1.9.4 Crear un área administrativa o comisión en el ayuntamiento de fomento de las actividades económicas principales.</p>	

Agenda 2030

Estrategia	1.10 Concientizar a la población en edad escolar sobre el consumo y alimentación responsable	2.1 2.2 2.3 2.4
Líneas de acción	<p>1.10.1 Promover campañas municipales de concientización sobre el buen comer.</p> <p>1.10.2 Promover campañas escolares sobre el consumo responsable de productos de la alimentación.</p> <p>1.10.3 Promover la creación y ejecución de campañas municipales para el fomento de la sana alimentación.</p> <p>1.10.4 Crear programas de capacitación con el personal médico de las instituciones de salud en el municipio.</p> <p>1.10.5 Promover la atención médica a grupos vulnerables con enfermedades crónicas degenerativas.</p>	

Agenda 2030

Estrategia	1.11 Dotar de servicios básicos municipales a los centros de salud para garantizar el funcionamiento de las instalaciones médicas.	6.1 6.2
Líneas de acción	<p>1.11.1 Establecer como reglamentación que las obras de rehabilitación, mantenimiento y construcción de centros de atención a la salud como obras prioritarias en la planeación municipal y priorización de obras.</p> <p>1.11.2 Integrar un inventario municipal en orden de los centros de atención a la salud y sus características particulares de infraestructura y disponibilidad de servicios básicos.</p> <p>1.11.3 Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios básicos por medio de los recursos mundiales.</p> <p>1.11.4 Vincular las necesidades y deficiencias con las instituciones de atención a la salud a nivel estatal y federal para el cumplimiento de abasto y mantenimiento de las instalaciones dentro del territorio municipal.</p> <p>1.11.5 Facilitar las aportaciones municipales en caso de gestión y ejecución de proyectos con mezcla de recursos.</p>	

	1.11.6 Garantizar los servicios básicos para la estancia del personal médico en los centros de atención a la salud, con el fin de coadyuvar con la garantía de personal médico de base.
--	---

Agenda 2030

Estrategia	1.12 Identificar de manera concreta a la población sin afiliación a los servicios de salud en el territorio municipal.	6.1
		6.2
		6.b
		7.1

Líneas de acción	1.12.1 Formular un padrón de población sin afiliación al acceso a los servicios de salud en el territorio municipal.
	1.12.2 Vincular a la población sin acceso a los servicios de salud con las dependencias e instituciones en materia con el fin de lograr su adscripción.
	1.12.3 Vincular a la población sin acceso a los servicios de salud con las dependencias e instituciones en materia con el fin de lograr su adscripción.

Agenda 2030

Estrategia	1.13 Promover la ejecución de campañas de concientización en centros educativos sobre los problemas de salud pública de las adicciones.	3.5
		3.6

Líneas de acción	1.13.1 Crear programas de concientización y campañas municipales de promoción de la salud.
	1.13.2 Vincular a los centros educativos para la promoción de la salud.
	1.13.3 Incluir a los comités y promotores de salud en las actividades de promoción y procuración de cumplimiento en programas municipales de fomento a la salud y limpieza de los espacios públicos municipales.
	1.13.4 Delegar funciones de reglamentación municipal a las áreas administrativas del mismo.
	1.13.5 Formular reglamentos de promoción a la salud y servicios públicos municipales de limpieza.
	1.13.6 Ejecutar medidas administrativas para el cuidado y fomento de la salud y servicios de limpieza (Recolección de residuos sólidos).

Agenda 2030

Estrategia	1.14 Identificar por medio de un padrón municipal a la población analfabeta en todo el territorio municipal.	4.1
		4.2

Líneas de acción	1.14.1 Delegar funciones a la regiduría de educación para la integración de un padrón general de la situación real de la educación a nivel municipal.
	1.14.2 Integrar el padrón de alfabetismo y analfabetismo en el territorio municipal.
	1.14.3 Promover la gestión y desarrollo de educación para adultos con las instituciones correspondientes.
	1.14.4 Dotar de espacios públicos y equipamiento para impartir la educación para adultos.

Agenda 2030

Estrategia	1.15 Aumentar el padrón de beneficiarios de apoyos y programas a la población en edad escolar.	4.7
-------------------	--	-----

		4.a 4.b
Líneas de acción	<p>1.15.1 Integrar el padrón de población en edad de estudiar con acceso y sin acceso a programas sociales de fomento a la educación.</p> <p>1.15.2 Procurar la vinculación constante con las dependencias e instituciones de gobierno para la inclusión de la población a programas sociales de fomento a la educación, en especial a la educación media superior y superior.</p> <p>1.15.3 Crear campañas de concientización para la población en edad de trabajar sobre la inclusión a la educación.</p> <p>1.15.4 Crear programas municipales de capacitación para el trabajo dirigido a la población en edad de educación media superior que desiste de los programas educativos.</p> <p>1.15.5 Crear las herramientas administrativas para procurar la inclusión a la educación y limitar la deserción escolar.</p> <p>1.15.6 Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.</p> <p>1.15.7 Coadyuvar a la ejecución de programas y acciones del programa “La Escuela es Nuestra” por medios de servicios de maquinaria y transporte de materiales pétreos.</p> <p>1.15.8 Apoyar con las necesidades administrativas y de gestión a los comités del programa “La Escuela es Nuestra”</p> <p>1.15.9 Priorizar acciones y proyectos municipales en la rehabilitación y construcción de espacios de los centros educativos de la educación media superior.</p> <p>1.15.10. Proveer servicios básicos municipales a los centros de educación media superior.</p> <p>1.15.11. Ejecutar programas y proyectos de infraestructura y equipamiento de los espacios de centros educativos de educación media Superior.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

Eje II: San Lorenzo moderno y transparente



ALIANZAS

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



3.2. EJE II; SAN LORENZO TEXMELUCAN MODERNO Y TRANSPARENTE.

En este eje del plan se describe la capacidad instalada del ayuntamiento para realizar la tarea de gobernar, desde el ayuntamiento y con las autoridades auxiliares, se menciona la infraestructura con la que cuenta, los servicios que presta, así como temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. Este eje tiene relación directa con el [ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos](#) y de acuerdo a esto también se agregarán incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

3.2.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL

3.2.1.1. Infraestructura Física

Actualmente el municipio cuenta con un Palacio Municipal que se encuentra en buen estado, ubicado en la cabecera municipal, integrado por oficinas que ocupa la presidencia, una sindicatura, una secretaría, una tesorería, una sala de reuniones, baños, y espacios habilitados para el Comisariado de Bienes Comunales y la Alcaldía municipal. Además, el municipio cuenta con un auditorio municipal, un mercado, baños públicos, una cocina comunitaria, y una tienda Diconsa.

En la actualidad existe infraestructura en cada una de las localidades (agencias) para los servicios de atención ciudadana, tramites, reuniones y gestiones municipales, es decir, la infraestructura donde radica la autoridad administrativa auxiliar del municipio y es representada por los ciudadanos con el nombramiento popular local de sus agentes, como representantes ante la autoridad municipal.

Es preciso mencionar que entre la autoridad municipal y las autoridades auxiliares de cada localidad (agentes) o representantes se mantiene una relación directa y no existe institución o persona como mediador o interventor, con el fin de garantizar la representatividad de los ciudadanos.

De las 6 localidades independientes a la cabecera municipal existe un total de instalaciones e infraestructura como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 43:
Infraestructura administrativa y espacios públicos municipales por localidades

Localidad	Infraestructura	Servicio
El Arador	Agencia municipal	Oficinas de la autoridad
	Techado	Reuniones, asambleas, programas sociales
	Cocina comunitaria	Preparación de alimentos
El Súchil	Agencia municipal	Oficinas de la autoridad
	Techado	Reuniones, asambleas, programas sociales
Rio Talea	Agencia municipal	Oficinas de la autoridad
	Techado	Reuniones, asambleas, programas sociales
Rio Nube	Agencia municipal	Oficinas de la autoridad
	Cocina comunitaria	Preparación de alimentos
Palo de Lima	Agencia municipal	Oficinas de la autoridad
	Cocina comunitaria	Preparación de alimentos
El carrizal	Agencia municipal	Oficinas de la autoridad
	Techado	Reuniones, asambleas, programas sociales

Fuente: Elaboración propia

3.2.1.2. Infraestructura Física

Actualmente el ayuntamiento municipal cuenta con una flotilla de 8 unidades vehiculares bajo el resguardo de presidencia, regiduría de obras y síndico para disposición de los servicios de transporte, de servicios de obras públicas y seguridad, En este sentido se anexa un resumen de las unidades vehiculares existentes y su condición.

Tabla 44:
Infraestructura vehicular para la prestación de servicios del municipio.

Núm.	Unidad vehicular	Servicio	Condición
1	Camioneta Toyota versión Hilux doble cabina, modelo 2014	Transporte de uso oficial para presidente, síndico y regidores	Buen estado

2	Camioneta Toyota versión Hilux doble cabina, modelo 2015	Transporte de uso oficial para presidente, síndico y regidores	Buen estado
3	Camioneta Nissan, tipo Frontier doble cabina modelo 2018	Transporte de uso oficial para presidente, síndico y regidores	Buen estado
4	Camioneta tipo NP300 Estacas modelo 2018	Traslado de materiales y accesorios.	Buen estado
5	Camioneta tipo NP300 Frontier, equipada como patrulla, modelo 2018	Inspección y vigilancia	Buen estado
6	Camioneta ambulancia RAM 2006	Traslado de pacientes	Mal estado
7	Camioneta recolectora de basura	Recolección de residuos	Buen estado
8	Autobús	Traslado de personas y alumnos	Buen estado

Fuente: Elaboración propia

En las agencias municipales se cuenta con unidades vehiculares y unidades de motor de uso diverso que también se consideran propiedad del ayuntamiento con resguardo del agente municipal en turno. En este contexto, en las agencias municipales de San Lorenzo Texmelucan cuentan con las siguientes unidades para uso exclusivo definido bajo la siguiente condición.

Tabla 45:
Infraestructura vehicular de las localidades del municipio.

Localidad	Equipamiento vehicular	Servicio	Condición
El Arador	Camioneta tipo NP300 Estacas modelo 2016	Uso oficial para la agencia municipal	Buen estado
El Súchil	Camioneta tipo NP300 Chasis Cabina Modelo 2010	Uso oficial para la agencia municipal	Buen estado
Rio Talea	Camioneta tipo NP300 Chasis Cabina Modelo 2011	Uso oficial para la agencia municipal	Buen estado
Rio Nube	Camioneta tipo NP300 Chasis	Uso oficial para la agencia municipal	Buen estado

	Cabina Modelo 2014		
Palo de Lima	Camioneta tipo NP300 Chasis Cabina Modelo 2011	Uso oficial para la agencia municipal	Buen estado
El carrizal	Camioneta tipo NP300 estacas reforzadas Modelo 2018	Uso oficial para la agencia municipal	Buen estado

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. FINANZAS MUNICIPALES

La hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales que dispone el gobierno municipal para poder llevar a cabo sus funciones y se integra por el patrimonio propio, las contribuciones, las aportaciones y participaciones que le asigna la federación.

3.2.2.1. Ley de Ingresos

En lo que respecta a la ley de ingresos, se puede observar en la tabla que para el año 2020 se pretende obtener un ingreso por \$ **40, 658,151.92**.

Tabla 46:
Ingresos municipales ejercicio 2020

INGRESOS MUNICIPALES 2020	
Total	40,658,151.92
Impuestos	7,080.00
Derechos	264.737.55
Productos	297,400.00
Aprovechamientos	6,032.00
Otros ingresos	1,000.00
Ingresos federales (Aportaciones, Participaciones y convenios).	40, 081,902.37

Fuente: Elaboración propia con información de ley de ingresos de San Lorenzo Texmelucan 2020.

Como se observa en los tabuladores, el municipio depende en gran medida de los recursos asignados por la federación vía aportaciones y participaciones, que se han

mantenido constantes en los últimos años; sin embargo, para este ejercicio fiscal 2020 presentó una disminución que se visualiza a continuación:

Tabla 47:
Evolución de aportaciones FAISM-DF

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Monto	15,373,607	16,603,182	18,577,460	22,990,262	27,474,180	27,118,745

Fuente: elaboración propia con información de SISPLADE, 2020.

Es importante recalcar, que las aportaciones del ramo 33 son recursos que la federación transfiere a los municipios para funciones específicas y que están normadas por la Ley de Coordinación Fiscal.

Es bastante trascendental recalcar que el porcentaje que representa a los ingresos propios apenas alcanza el 0.77% de los ingresos netos, por lo anterior, podemos decir que el ingreso municipal es dependiente a las participaciones y aportaciones federales, por lo que se considera prioritario aumentar los ingresos extraordinarios por medio de la gestión municipal con ONG y el sector de la Sociedad Civil para contribuir de manera significativa la inversión pública tanto en servicios públicos municipales, en servicios de la vivienda y en condiciones sociales de la población.

3.2.2.2. Presupuesto de Egresos

De acuerdo a la iniciativa de ley de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 para el municipio de San Lorenzo Texmelúcan el presupuesto de egresos aprobado para el mismo año asciende a la cantidad de **40, 658,151.92** pesos mexicanos.

Tabla 48:
Presupuesto de egresos municipales ejercicio 2020, San Lorenzo Texmelucan.

Clasificación por tipo de gasto	Importe
Total	40,658,151.92
Gasto corriente	10,380,576.96
Servicios personales	4,824,655.20
Materiales y suministros	1,654,856.85
Servicios generales	3,761,877.11
Transferencias, asignaciones y subsidios	139,187.80

Gasto de capital	30,277,574.96
Servicios personales	0.0
Materiales y suministros	6,000.00
Servicios generales	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	896,983.61
Inversión pública	29,374,591.35

Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto de egresos 2020. San Lorenzo Texmelúcan.

3.2.2.3. Participaciones y aportaciones municipales

Con lo que respecta a las participaciones municipales (ramo 28) es posible identificar en la siguiente tabla los montos actuales con los que cuenta el ayuntamiento para sus actividades, funciones, obligaciones y atribuciones.

Tabla 49:
Participaciones Federales 2020

Participación Municipal Ramo 28	Ejercicio fiscal 2020
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	4,353,990 .00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,452,180.00
FONDO MUNICIPAL IMPUESTO, GASOLINA Y DIESEL	150,934.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	299,838.00
PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES	60,063.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	222,168.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	28,268.00
FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN	8,898.00
Total	6,576,333.00

Fuente: Elaboración propia con información de finanzas Oaxaca.

En el cuadro anterior es posible identificar que el desglose de los ingresos para el 2020 es más extenso.

Tabla 50
Aportaciones Federales 2020

Aportación Municipal Ramo 33		2020
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		27,118,745.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		6,056,726.37
TOTAL		33,175,471.37

Fuente: Elaboración propia con información de finanzas Oaxaca.

Con los ingresos estimados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAISM), el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ha priorizado las siguientes obras que se mencionan en la tabla.

Tabla 51:
Relación de obras priorizadas 2020

Número	Localidad	Nombre de la obra o acción	Meta s obra	ODS			Beneficiarios			Tipo de Incidencia ¹	
			Unidad	Cantidad	Num. ODS	Meta ODS	Hogares	Hombres	Mujeres		
1	Cobertura municipal	1.5 % de gastos indirectos	PZA	14	-	-	-	1253	3835	3215	C
2	Cobertura municipal	2% PRODIM	PZA	6	-	-	-	1253	3835	3215	C
3	San Lorenzo	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela preparatoria (CECYTE) emsad 54.	M2	610	4	4.1 4.2 4.5	-	258	701	579	D
4	San Lorenzo	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle hidalgo en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	M2	1200	11	11.3	-	32	105	86	C
5	El Arador	Construcción de dos aulas en la escuela	M2	90	1.4	1.1	-	89	293	240	D

¹ D: DIRECTA, C: COMPLEMENTARIA

		Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.				1.2 1.4 4.1 4.2				
6	El Arador	Construcción de muro de contención en la escuela primaria Benito Juárez 20DPR2201V en la localidad el Arador.	ML	100	11	11.3	102	336	275	C
7	El Arador	Construcción de tanque séptico en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	M2	16	1.11	1.1 1.2 1.4 11.1	89	293	240	D
8	El Arador	Rehabilitación de los sanitarios en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	M2	24	1.6	1.1 1.2 1.4 6.2	89	293	240	D
9	El Arador	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Arador.	ML	4800 0	1,2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4	258	701	573	D
10	El Carrizal	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo	M2	610	4	4.1 4.2 4.5	93	351	261	D
11	El Carrizal	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria 21 de marzo clave 20DPR2061L en la localidad el Carrizal.	ML	3000	4	4.5	93	351	261	D
12	El Carrizal	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Carrizal.	ML	3000 0	1,2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4	93	351	261	D

13	Rio nube	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.		M2	540		57	130	120	C
14	Rio nube	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.	ML	610	4	4.1 4.2 4.5	57	130	120	D
15	Rio nube	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad de Rio Nube.	ML	3200 0	1,2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	57	130	120	D
16	El Súchil	Construcción de dos aulas en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil.	M2	96	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	72	185	147	D
17	El Súchil	Construcción de muro de contención en el comedor comunitario en la localidad el Súchil.	ML	80	11	11.3	72	220	210	C
18	El Súchil	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil.	ML	400	4	4.5	72	185	147	D
19	El Súchil	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Súchil.	1800 0	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3	72	220	210	D	

20	Palo de lima	Ampliación de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	ML	1615	1,7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	22	32	44	D
21	Palo de lima	Mejora de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	ML	1252	1,7	1.1 1.2 1.4	7	10	14	D
22	Palo de lima	Construcción de tres aulas de la escuela Telesecundaria clave 20DTV1899 en la localidad de palo de lima.	M2	144	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	80	331	296	D
23	Palo de lima	Construcción de sanitarios en la escuela primaria José Vasconcelos clave 20DPR3032X en la localidad de palo de lima.	M2	48	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	100	170	130	D
24	Rio de Talea.	Construcción de cuartos dormitorios quinta etapa en la localidad de Rio de Talea.	PZA	22	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	22	59	72	D
25	Rio de Talea.	Construcción del sistema de agua potable (caja colectora, línea de conducción) en la localidad de Rio de Talea.	ML	5000	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	107	245	298	D
26	Rio de Talea.	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Rio de Talea.	ML	6000	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	107	245	298	D
27	Rio de Talea.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Rio de Talea.	ML	1600	1,7, 11	1.1 1.2 1.4	6	19	18	D

						11.1				
28	Rincón de Talea	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de rincón de talea	PZA	18	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	30	97	78	D
29	Ciénega del Rio.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Ciénega del rio.	ML	4800	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	42	139	113	D
30	San José	Construcción de comedor comunitario en la localidad de San José.	M2	180	1,2	1.1 1.2 1.4 2.1	48	151	124	
31	San José	Mejoramiento de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San José	ML	600	10	1.1 1.2 1.4 6.2	48	124	D	
32	Rio pescadito.	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad rio pescadito.	ML	4800	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	6	19	15	D

Fuente: Elaboración propia con información del Acta de Priorización de Obras 2020.

3.2.3. ESTRUCTURA Y DELIMITACIÓN DE FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO

San Lorenzo Texmelúcan es el municipio 229 de 570 del estado de Oaxaca, es un municipio que se rige por Sistemas Normativo Indígenas (SNI), es decir, la forma de elegir a sus representantes es por medio de la asamblea general, su procesamiento de elección de autoridades reconocido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) en el catálogo de municipios al régimen de Sistemas Normativos Internos Indígenas específicamente en el Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-199/2018, por el que se identifica el método de la

elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Lorenzo Texmelúcan, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas.

En la siguiente tabla (52) se resume el proceso electoral y estructura del ayuntamiento con la información del IEEPCO en la que es posible resaltar las particularidades como municipio, es preciso agregar que la forma de organización para la elección y funcionamiento de autoridades municipales ya que se consideran 6 agencias municipales y la cabecera municipal también funge como agencia municipal con su propio representante y de manera independiente se define a los concejales de la autoridad municipal, pudiendo ser electos hombres o mujeres de cualquier localidad, solo que cumpla con los requisitos de ser originario, ser mayor de edad, radicar en el territorio municipal entre otros.

Es también característica la participación de la mujer en la elección de autoridades municipales tanto como votantes, propuestas y votadas para ocupar cargos de elección popular.

La mayor deficiencia que se cuenta en su proceso de elección es que hasta la fecha no han reportado como tal un estatuto electoral que defina, describa y reglamente la forma de elección de autoridades municipales y auxiliares en el territorio municipal.

Otra de las deficiencias es que no existe la actualización y/o complementación de los requisitos del dictamen por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Lorenzo Texmelúcan del IEEPCO.

Tabla 52:
Resumen del Método de elección de San Lorenzo Texmelúcan

San Lorenzo Texmelúcan	
I. FECHA DE ELECCIÓN	En el mes de octubre.
II. NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	10
III. TIPO DE CARGOS A ELEGIR	Propietarios(as) y suplentes de: 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regiduría de Hacienda; 4. Regiduría de Salud; y 5. Regiduría de Educación.

IV. DURACIÓN DE CADA CARGO	Propietarios(as) y suplentes: 3 años.
V. ORGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	Mesa de los debates.
VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Emiten su voto por boletas y los candidatos se presentan por opción múltiple.
<p>MÉTODO DE ELECCIÓN</p> <p>A) ACTOS PREVIOS En base a la documentación proporcionada por la Autoridad Municipal, se celebra una Asamblea previa bajo las siguientes reglas:</p> <p>I. La Autoridad Municipal en funciones elabora la convocatoria correspondiente;</p> <p>II. Se convoca a mujeres y hombres originarias del municipio que vivan en la cabecera municipal y en la Agencia de Policía; y</p> <p>III. La Asamblea tiene como finalidad organizar la elección y designar la Mesa de los Debates.</p> <p>B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:</p> <p>I. La Autoridad Municipal en funciones emite la convocatoria correspondiente;</p> <p>II. La convocatoria se da a conocer por micrófono (perifoneo) en todo el municipio, cabecera municipal y Agencias de Policía;</p> <p>III. Se convoca a participar en la elección a hombres y mujeres, originarias que vivan en la cabecera municipal y en las Agencias de Policía;</p> <p>IV. La elección de las Autoridades Municipales, se lleva a cabo en el corredor municipal de la cabecera municipal de San Lorenzo Texmelúcan, Oaxaca;</p> <p>V. La Autoridad Municipal en funciones y la Mesa de Debates conformada por una presidencia, secretaría y dos escrutadores(as), se encargan de presidir la elección;</p> <p>VI. Antes de celebrar la Asamblea de elección, la Autoridad Municipal en funciones, entrega a la ciudadanía boletas foliadas y selladas por el Ayuntamiento, el día de la elección las personas hacen entrega de la boleta en que plasman su voto indicando el nombre de la persona que eligen como su candidato o candidata;</p> <p>VII. La forma en que se presentan las candidatas y candidatos es mediante boletas, la ciudadanía emite su voto mediante opción múltiple;</p> <p>VIII. Participan en la Asamblea de elección con derecho a votar y ser votados o votadas, ciudadanos y ciudadanas originarias del municipio que habitan en la cabecera municipal y en las Agencias de Policía;</p> <p>IX. Las personas que radican fuera del municipio no participan en la Asamblea de elección votando ni tienen derecho a ser electas;</p>	

X. Se levanta el acta de elección asentando el nombre de los concejales electos o electas, es firmada por la Mesa de los Debates, los integrantes del Ayuntamiento en funciones, Agentes de Policía, Autoridades electas y la ciudadanía asistente; y XI. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C) CONFLICTOS ELECTORALES

Este municipio no ha presentado conflictos electorales.

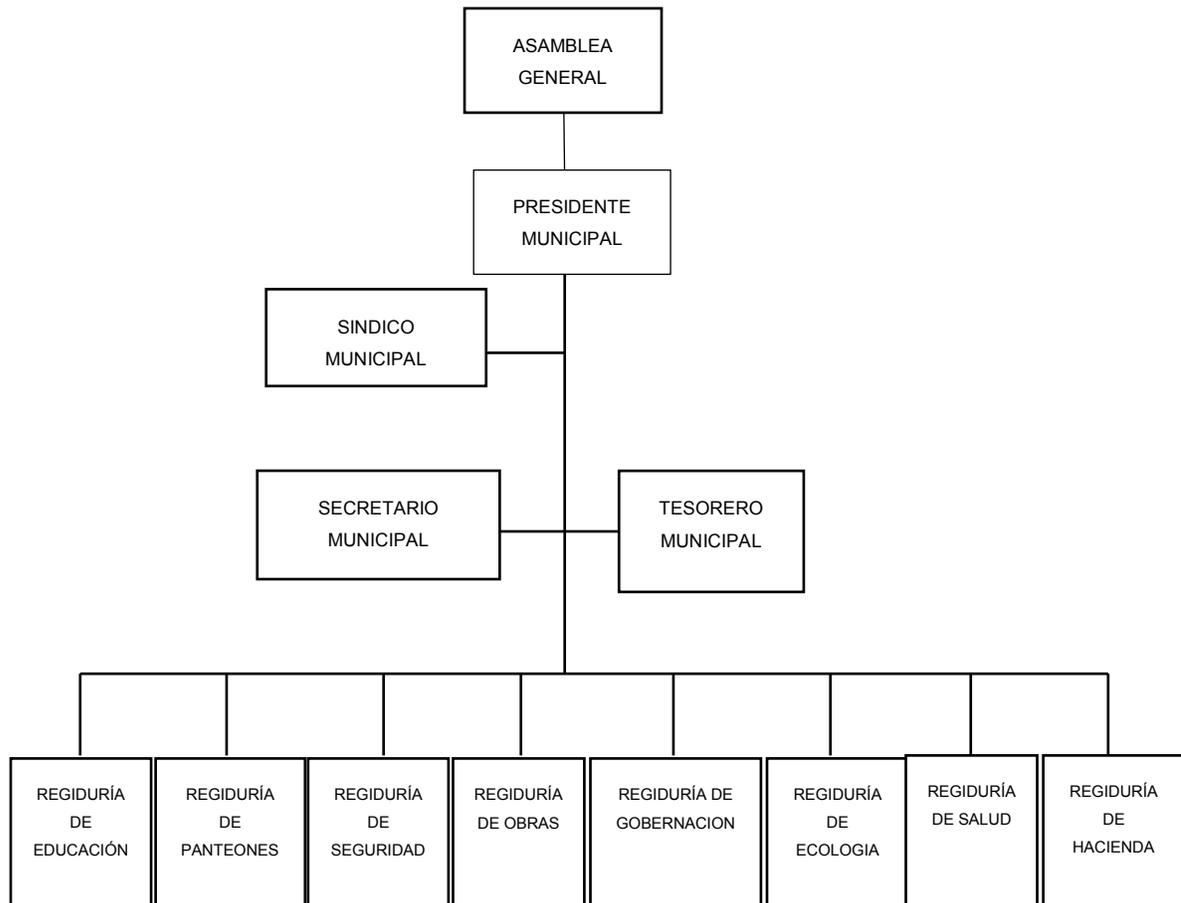
<p>XII. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS Y LAS CONCEJALES A ELEGIR</p>	<p>A) CONCEJALES HOMBRES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser originario del municipio; 2. Ser mayor de edad; 3. Radicar dentro del municipio; 4. Ser honesto; 5. Ser responsable; 6. Ser respetuoso; 7. Ser tolerante; 8. Ser libre; y 9. No tener antecedentes penales. <p>B) CONCEJALES MUJERES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser originaria; 2. Radicar dentro del municipio; y 3. Ser mayor de edad.
<p>XIII. NÚMERO DE PERSONAS QUE TRADICIONALMENTE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN</p>	<p>1219 hombres y 596 mujeres.</p>
<p>XIV. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES</p>	<p>Conforme a la información de los expedientes electorales, las mujeres comenzaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar y ser votadas en el año 2016, resultando electas como Regidora de Salud, propietaria y suplente.</p>
<p>XV. ESTATUTO ELECTORAL</p>	<p>No cuenta con Estatuto Electoral.</p>
<p>XVI. SISTEMA DE CARGOS</p>	<p>Este municipio no cuenta con sistema de cargos.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

La administración pública municipal se compone por un Presidente Municipal, un Síndico, y un Regidor de Hacienda, de Obras, de Salud, de Educación, de Gobernación, de Seguridad, de Ecología y de panteones, cada uno con sus respectivos suplentes. Así como personal de apoyo como el tesorero y secretario.

La organización administrativa y política con la que se cuenta actualmente es la siguiente:

Figura 11.
Organigrama del gobierno municipal



Fuente: Elaboración propia

Estos cargos políticos son ocupados por las personas que se mencionan a continuación así como las funciones que les competen a cada uno de ellos:

Presidente Municipal: C. Alejo Bautista Pérez

Síndico Municipal: C. Adolfo Francisco Gutiérrez

Regidor de Hacienda: C. Artemio Matías

Regidor de Obras: C. Moisés Bautista Pérez

Regidor de Salud: C. Fermín Antonio

Regidor de Educación: C. Adelaida Juárez Martínez

Regidor de Seguridad: C. Camerino Gutiérrez Salinas

Regidor de Panteones: C. Romana Gutiérrez

Regidor de Gobernación: C. Pedro Martínez Salinas

Regidor de Ecología: C. Próculo Marcial Gutiérrez

Alcalde constitucional: C. Miguel Bailón Antonio

En la actualidad, se cuenta con una organización general de funciones que permite el desarrollo de las actividades, sin embargo, es necesaria la delimitación de funciones específicas para cada funcionario público para que de esta manera se evite la duplicidad de funciones y en un mediano plazo se pueda lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios a la comunidad.

A continuación se describen las funciones y atribuciones que por ley les corresponden a los cargos principales del ayuntamiento, sin embargo, existe una deficiencia en definir y delimitar las atribuciones y responsabilidades funcionales de cada servidor, es decir, definir las funciones, responsabilidades y actividades que, por costumbre, tradición y por cultura se le atribuyen a cada cargo municipal.

Presidente Municipal

Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, algunas de las sus facultades y obligaciones son las siguientes:

I. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento.

II. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de

desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

III. Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección;

IV. Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones.

V. Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio;

VI. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

VII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

VIII. Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

IX. Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;

X. Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal;

XI. Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

XII. Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;

XIII. Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;

XIV. Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;

XV. Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello.

Síndico Municipal

Es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I. Procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

II. Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal;

III. Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local, las cuentas de la tesorería municipal;

- IV. Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda
- V. Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento;
- VI. Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal;
- VII. Revisar y en su caso, autorizar los estados financieros y toda la documentación que integra la cuenta pública municipal.

Regidores

Son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer el desarrollo municipal, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales.
- II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas.
- I. Proponer la formulación, expedición, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- II. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento.
- VIII. Tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del ayuntamiento.
- IX. La denominación de cada regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designará en la primera sesión de cabildo y solo podrá cambiarse de titular por renuncia o por causa que deberá calificarse por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento.

En lo que se refiere a la organización administrativa Auxiliar se encuentran los siguientes representantes, cada uno con un cuerpo de ciudadanos electos en sus propias localidades con cargos de acuerdo a su sistema de cargos.

Agente Municipal de San Lorenzo Texmelúcan: C. Adolfo Marcial Martínez

Agente Municipal de Rio de Talea: C. León Cruz Martínez

Agente Municipal de El Súchil: C. Tomas Ramírez Rodríguez

Agente Municipal de El Arador: C. Marco Matías Ramírez

Agente Municipal de Palo de Lima: C. Domingo Pérez Marcial

Agente Municipal de Rio Nube: C. Félix Sumano Marcial

Agente Municipal el Carrizal: C. Pedro Martínez Vásquez

3.2.3.1. Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional se refiere al proceso que se establece en una organización para fortalecer sus capacidades y cumplir con sus responsabilidades emanadas en la normatividad federal con eficiencia, transparencia y apego a la ley.

En este sentido en el área municipal se deben establecer acciones articuladas en materia de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y el establecimiento de funciones específicas para cada integrante del gobierno.

Los servidores públicos municipales, principalmente los que conforman la comisión de hacienda integrada por el presidente, síndico, regidor de hacienda y tesorero reciben de manera regular capacitaciones en materia de planeación, gestión de recursos, reporte de gastos, en materia jurídica y programación de proyectos impartidos por las dependencias federales y estatales.

3.2.3.2. Coordinación y Gestión Municipal

El municipio de San Lorenzo Texmelucan es uno de los 417 municipios del estado de Oaxaca que se rige bajo el régimen de Sistemas normativos indígenas, donde eligen a los funcionarios que conforman el cabildo municipal mediante una Asamblea general donde todos los ciudadanos mayores de 18 años tienen el derecho a elegir a sus representantes para un periodo de 3 años. En estas asambleas también son nombradas las autoridades auxiliares como agentes de policía, policías y choferes para la prestación de sus servicios durante 1 año.

En este contexto, la coordinación se lleva a cabo mediante la articulación de acciones de distintos actores políticos, económicos y sociales. El presidente municipal como máximo representante político y responsable de la administración pública al igual que los regidores, son los encargados de establecer alianzas con las dependencias a nivel estatal y federal para la gestión de recursos y la atención oportuna de las demandas de la comunidad.

3.2.4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La rendición de cuentas es una de las tareas que todo gobierno debe ofrecer a sus gobernados, brindando los mecanismos y las herramientas para que las personas tengan acceso a la información pública.

El acceso a la información es un derecho que está consagrado en la Constitución General de México en su artículo 6° que a la letra dice “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. También establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación de manera que toda persona pueda estar informada.

De la misma manera, para el ámbito municipal existe un marco normativo conformado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca donde se establece la obligación de los entes públicos a divulgar de manera proactiva la información pública, las obligaciones de transparencia y todo lo que se considere de utilidad pública, a través de medios electrónicos y medios impresos.

En este contexto, el municipio de San Lorenzo Texmelucan como ente ejecutor del gasto está obligado a presentar informes periódicamente sobre la aplicación de los recursos públicos que le son transferidos vía aportaciones, subsidios o convenios, a través de las distintas plataformas que son habilitadas para el reporte de información; entre éstas destacan el sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la Matriz de Inversión para el

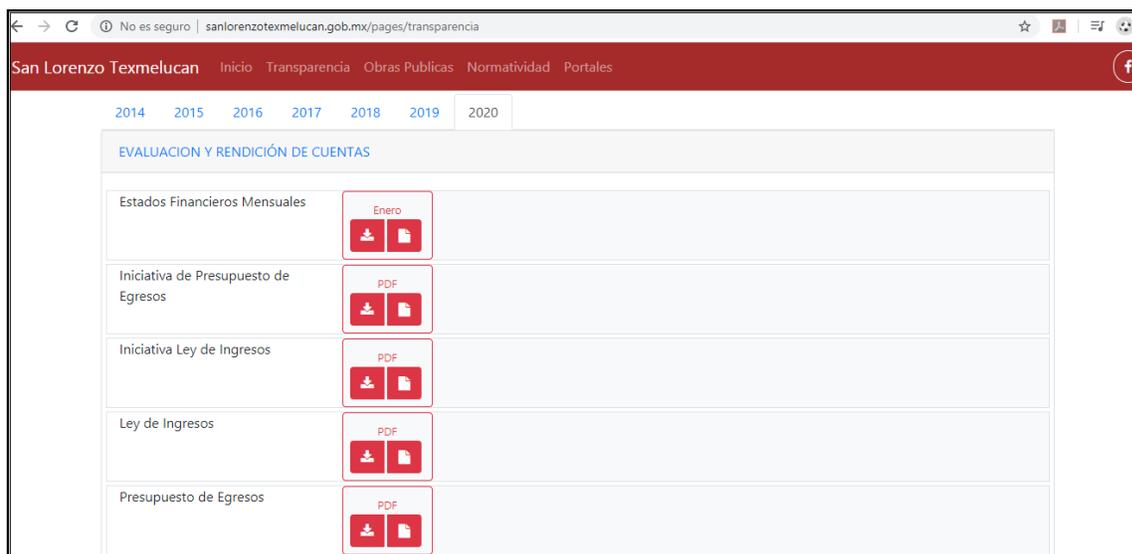
Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE) del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo y el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal para brindar información a la población se realizan Asambleas Generales de manera regular para dar a conocer las acciones que se han realizado en materia de obras, salud, educación, seguridad o cuestiones agrarias; de igual forma se realizan reunión periódicas con los agentes municipales para informales sobre diversos temas que surjan en el ejercicio fiscal y los agentes a su vez realizan asambleas en sus localidades para informar sobre los temas acordados o las nuevas acciones que se llevaran a cabo por disposición del gobierno municipal.

Un avance importante en esta cuestión es la implementación de la página web oficial del gobierno municipal que se desarrolló en el trienio 2017-2019 y que la actual administración le ha dado seguimiento fortaleciendo así la cultura de la transparencia al permitir a toda la población el acceso a la información técnica y contable del municipio.

La página web desarrollada por el municipio también nos permite visualizar las obras ejecutadas desde el ejercicio fiscal 2017, que se pueden consultar a través del link: **<http://sanlorenzotexmelucan.gob.mx/>**

Figura 12.
Pantalla del Sitio Web institucional del municipio de San Lorenzo Texmelucan



Fuente: Pagina web del municipio, 2020.

3.2.5.FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como es evidente en el resumen del proceso de elección de autoridades del Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-199/2018, por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Lorenzo Texmelucan, del catálogo de municipios al régimen de Sistemas Normativos Internos Indígenas del IEEPCO la participación ciudadana es beneficiada ya que desde la convocatoria a la elección se consideran a los hombres y mujeres originarios y que viven en el territorio municipal, sin importar la localidad o agencia a la que pertenezca, por tanto se les da el derecho de votar y ser votados para los cargos de elección popular del gobierno municipal mientras cumplan los requisitos de origen y de ciudadanía antes mencionado.

La participación de la mujer se adjuntó a las elecciones municipales a partir del 2016, a partir de esa fecha se les permite votar y ser votadas y desde entonces han ocupado cargos de propietarias y suplentes de algunas regidurías.

De acuerdo a la información de campo se ha detectado que la participación de las mujeres en las elecciones de autoridades auxiliares sólo se les permite el derecho de votar y no de ser votadas para ocupar cargos de agentes municipales o sus

homólogos y de otros cargos que de acuerdo a su sistema de cargos han definido como representantes de sus localidades. Sin embargo, si tienen acceso a ser votadas para cargos como representantes de comités de escuela, de casa o centro de salud, comité del DIF, cocina comunitaria y/o representante de algún otro programa social.

3.2.6. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

En materia de reglamentación municipal en San Lorenzo Texmelucan se han establecidos normas que regulan las actividades y acciones de la población mediante asambleas comunitarias y en reuniones con los agentes municipales. Sin embargo, también han publicado su Bando de policía y buen gobierno, la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y recientemente el reglamento de la Gaceta municipal donde se darán a conocer las acciones y normativas en materia municipal.

3.2.7. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Este apartado se hará mención de los problemas generales de mayor importancia de acuerdo a la prioridad de atención de los temas analizados en el diagnóstico multidimensional, es preciso mencionar que la generalidad de los problemas aquí tratados ha implicado discutir con los habitantes y autoridades de cada localidad con el fin de identificar las causas y efectos específicos de cada situación, mismos que en el siguiente apartado del diseño del futuro esperado, se incluirá el desglose de objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos específicos.

La problemática identificada en el tema transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Lorenzo Texmelucan

- En infraestructura física de acuerdo a las prioridades de la agenda 2030 se procurará en esta administración dirigir la inversión pública a servicios básicos municipales y como segunda prioridad será infraestructura para el fomento económico de las localidades tales como sistemas de riego, sistemas de captación de agua, caminos cosecheros, aserraderos municipales u otros.

- La principal deficiencia en los ingresos municipales es la baja capacidad de captación de ingresos propios por derechos o aprovechamiento.
- En desarrollo institucional y gestión municipal es posible identificar la baja capacidad de gestión de los propietarios de las regidurías por cuenta propia, así como falta de un diagnóstico general de sus áreas o comisiones asignadas.
- Existe en transparencia y rendición de cuentas fortalezas o buenas prácticas a nivel municipal, sin embargo, se considera importante un informe trimestral de las finanzas públicas municipales por medio de gaceta municipal o mural en las instituciones de educación media superior en especial al IEBO.
- En participación ciudadana la debilidad es la exclusión de las mujeres en cargos de elección popular para autoridades auxiliares de las agencias municipales.
- En la reglamentación municipal existe la necesidad de actualizar el bando de policía y la elaboración de reglamentos municipales por área administrativa.

3.2.8. DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS

Para la definición de los ODS en la planeación municipal es necesario contar con la síntesis del diagnóstico, es decir, tener tanto el mapeo por objetivos de las situaciones positivas y negativas y la localización de los problemas, de manera que posteriormente se tenga una alineación de las metas y abonar con su cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Agenda 2030.

A continuación, se ubicarán los ODS de la Agende 2030 de manera ordenada, lo cual permitirá dar continuidad y alineación con metas, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos lo que permite orientar la gestión hacia los resultados, y plantear soluciones acordes a las necesidades concretas de la población.

Tabla 53:
Identificación del ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	
Situaciones positivas	Metas

La participación de hombres y mujeres en las elecciones para cargos públicos municipales con derecho al voto y ser votados	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces tales como la participación ciudadana en las esferas pública y de la sociedad civil.
Las técnicas, herramientas y buenas prácticas de rendición de cuentas por parte del ayuntamiento.	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible e institucional en particular en rendición de cuentas y apoyar la creación de capacidad estadística.
Descripción de problemas identificados	Metas
Deficiencia en estrategias de rendición de cuentas por periodos trimestrales ya sea por gaceta municipal o por medio de la socialización entre escuelas de educación media superior.	Mejorar la Alianza Municipal para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Aumentar el apoyo intermunicipal a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en desarrollo a fin de apoyar los planes municipales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Deficiencias de la consulta electrónica en la población para la difusión de la información de carácter financiera del municipio, en específico con el alumnado de las escuelas de educación media superior.	Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
Deficiencias en el cumplimiento y estructura de los reglamentos y ordenanzas municipales	Respetar el margen normativo y el liderazgo de carácter municipal para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Resumen general: Las deficiencias en temas de transparencia, rendición de cuentas, desarrollo institucional, reglamentación municipal son debilidades en herramientas administrativas que limitan el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las disposiciones legales y el cumplimiento de los ODS.	

Fuente: Elaboración propia

3.2.9. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS

Para el logro de los objetivos y sus metas o retos planteados es necesario hacer énfasis en la definición de estrategias en las cuales el ayuntamiento cree pertinente actuar, es decir, definir las formas de actuación de los actores del gobierno municipal en coordinación con dependencias y programas estatales y federales.

En este sentido se presenta la ubicación de los objetivos específicos, las estrategias y las líneas de acción a desarrollar, y de manera conjunta contribuir en el logro de los ODS específicos del eje 17: Alianzas estratégicas para lograr los objetivos.

Las estrategias y líneas de acción para el ODS 17, responden el cómo llegar a los objetivos específicos de la problemática real del municipio, e incluso, el desarrollo y cumplimiento de todos los ODS, en particular al 16 y 12.

Objetivo 2. Fortalecer el desarrollo institucional de la administración pública del municipio de San Lorenzo Texmelucan, mediante el uso eficiente de los recursos con transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.		Agenda 2030 ODS 17
Estrategia	2.1 Disponer administrativamente de herramientas y estrategias de difusión de la información pública municipal de acuerdo a las características de la población.	16.6 16.10 17.17
Líneas de acción	2.1.1 Hacer un análisis de la situación real de las formas de difundir la información pública municipal. 2.1.2 Identificar las capacidades, necesidades y oportunidades de la población para la socialización de la información pública municipal. 2.1.3 Materializar las estrategias de difusión de la información pública de acuerdo a las características de la población. 2.1.4 Consensuar en sesión de cabildo la disponibilidad de la difusión de información contable trimestral del gobierno municipal. 2.1.5 Definir estrategias de difusión de la información contable municipal. Desarrollar las estrategias de difusión.	

		Agenda 2030
Estrategia	2.2 Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en el territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	10.4 17.1 17.3
Líneas de acción	2.2.1. Concientizar a la población de ciudadanos sobre la importancia de la infraestructura productiva pública municipal versus obras de embellecimiento urbano. 2.2.2. Concientizar, promover, incubar y contribuir con la gestión de proyectos productivos con la población en edad de educación media superior que no continúan con la educación superior. 2.2.3. Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal. 2.2.4 Consensar ante la ciudadanía y por localidades la prioridad de infraestructura productiva municipal. 2.2.5 Gestionar obra pública municipal con recursos ordinarios e inversión extraordinaria. 2.2.6. Desarrollar obra pública de infraestructura productiva de acuerdo a la vocación productiva de las localidades.	

Agenda 2030		
Estrategia	2.3 Proponer a los directivos y docentes de las escuelas del nivel medio superior la coordinación y cooperación interinstitucional con la autoridad municipal para la difusión de la información pública y municipal por medios electrónicos.	16.6 16.7 16.10
Líneas de acción	2.3.1 Concretar reuniones con el personal directivo y docente de las instituciones de educación media superior para el fomento de la información pública municipal en las instituciones educativas del territorio municipal. 2.3.2 Disponer de herramientas físicas y técnicas de computación para el uso del alumnado. 2.3.3 Promover el servicio de internet y la consulta digital en la población en edad de educación media superior. 2.3.4 Consensar en sesión de cabildo la disponibilidad de socializar la información pública municipal con las instituciones de educación media superior. 2.3.5 Disponer de la información pública municipal para consulta y para el desarrollo de las actividades de las materias a fin.	

Agenda 2030		
Estrategia	2.4 Actualizar las herramientas jurídico-administrativas del ayuntamiento, entre ellos el Bando de Policía y Gobierno como eje rector de su sistema normativo interno.	16.6 17.1 17.3 17.9
Líneas de acción	2.4.1 Hacer una valoración detallada de las necesidades y deficiencias reglamentarias del ayuntamiento e identificar las prioridades. 2.4.2 Formar y validar las actualizaciones o nuevos reglamentos municipales de acuerdo a las áreas administrativas con deficiencias. 2.4.3 Valorar la prioridad de formulación de reglamentos municipales de acuerdo a las necesidades de la población y el cumplimiento de los ODS. 2.4.4 Difundir, socializar y ejecutar las ordenanzas municipales necesarias para el logro de los ODS.	

Fuente: Elaboración propia.

Eje III: San Lorenzo Texmelúcan Seguro



capturada en moto g⁶
por Joel E. B. M.

PAZ

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



3.3 EJE III: SAN LORENZO TEXMELUCAN SEGURO

En este apartado se desarrolla de manera descriptiva la tenencia e influencia de la tierra, así como los elementos de seguridad y protección civil con los que cuenta el municipio, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

La seguridad pública en México se entiende como la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; para lograrlo la federación, los estados y los municipios deben coordinar sus recursos, esfuerzos y acciones en materia de seguridad pública.

Esta función está consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 21 que a la letra dice “la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”.

En el ámbito municipal en el artículo 115 de la CPEUM señala que en materia de seguridad los municipios tendrán a su cargo la policía preventiva municipal y tránsito.

3.3.1 TENENCIA DE LA TIERRA

El territorio municipal se estima que cuenta con una extensión de 137.19 km², donde predomina los bosques de coníferas y que no se han aprovechado. En San Lorenzo Texmelucan la forma de tenencia de la tierra es comunal donde cada habitante aprovecha 1.5 hectáreas en promedio para cultivo de granos de básicos.

3.3.2 CONFLICTOS AGRARIOS

En materia de conflictos agrarios actualmente se encuentran en proceso de negociación con el municipio de Villa Sola de Vega para el deslinde de 20,000 hectáreas que tras un largo proceso de litigio fueron reconocidas al municipio de

San Lorenzo Texmelucan; ante esta situación se han presentado problemas con los núcleos de población que habitan en la zona que se encontraba en disputa.

Para evitar más incidentes el comisariado de bienes comunales y la autoridad municipal de San Lorenzo Texmelucan han acordado que estos núcleos de población que no superan los 100 habitantes formen parte y se registren como habitantes del municipio.

3.3.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas en el ámbito municipal sin contravenir las leyes federales y estatales, para esto el gobierno municipal se guía de su Bando de Policía y Buen Gobierno para establecer responsabilidades y normas de convivencia social garantizando el desarrollo y bienestar de la población.

En este contexto, en San Lorenzo Texmelucan la impartición de justicia se da en un primer momento con el alcalde constitucional si se trata de asuntos civiles, problemas familiares o delitos menores; cuando el alcalde considera que es un asunto grave lo turna ante el Síndico municipal quien determina las medidas cautelares, intervención y las multas que se deriven de las faltas administrativas.

En caso de que se trate de delitos del fuero común, el síndico municipal solicita la intervención de la fiscalía regional de Villa Sola de Vega para el seguimiento y disposición del responsable.

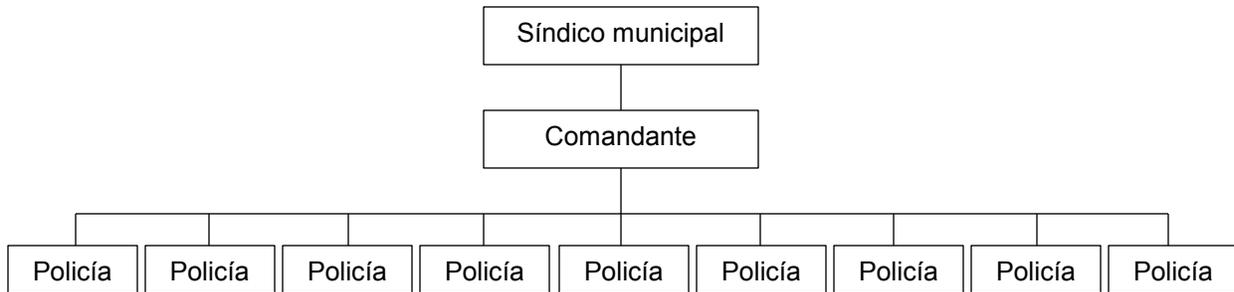
3.3.3.1 Cuerpo de Seguridad

En este contexto, en San Lorenzo Texmelucan la seguridad está a cargo de la sindicatura municipal que es la responsable de los integrantes de la policía municipal, que actualmente se conforma por un comandante y 9 policías que son nombrados en una Asamblea general por periodos de 1 año y realizan las labores de inspección, vigilancia, arresto y custodia de los detenidos.

En los últimos años, se ha logrado establecer una mayor coordinación con el gobierno del estado en materia de seguridad al permitir el seguimiento de las

investigaciones de delitos del fuero común y la entrega de una patrulla para realizar los recorridos de vigilancia y traslado de detenidos.

El municipio de San Lorenzo Texmelucan cuenta con un cuerpo de seguridad de 10 elementos, que dependen de la sindicatura municipal. El cuerpo de seguridad está organizado de acuerdo al siguiente organigrama:



Fuente: Elaboración propia

3.3.4 PROTECCIÓN CÍVIL

El territorio de San Lorenzo Texmelucan cuenta con áreas de riesgo tales como una curva cerrada en la entrada de la comunidad que es un riesgo natural y en espacios donde interviene la mano del hombre como deslaves en carretera, zona urbana ubicada en orillas de arrollo y en zonas altas de deslave. Se han presentado también incidentes en los ríos que atraviesan el municipio en la temporada de lluvias por los desbordes y crecientes del nivel del agua.

Ante esta situación la autoridad municipal a partir del año 2019 ha establecido un comité de protección civil como lo indican las disposiciones legales de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la propia Ley de Protección Civil, que está conformado por los integrantes del cabildo y se encarga de auxiliar y organizar el apoyo a los habitantes que resulten perjudicados ante algún siniestro, desastre natural, incendios forestales o accidentes. Sin embargo, es necesaria la capacitación del comité para una atención adecuada y oportuna a la población del municipio.

3.3.5 LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

De acuerdo a la declaración de la ONU sobre los 30 derechos humanos por la libertad, la justicia y la paz con el objetivo de la promoción y la protección de los derechos humanos **con un único fin: conseguir libertad, justicia y paz para todos los seres humanos**. La primera, sin duda, es aquella más conocida y citada por todos.

En este sentido en el municipio de San Lorenzo Texmelucan se vela en todo momento por la protección y promoción de dichas libertades a cada uno de sus habitantes.

En primera instancia, para la autoridad municipal, todos los seres humanos nacen **libres e iguales en dignidad y derechos** y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Todas las personas somos iguales sea cual sea el origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición, sin embargo, la clasificación de habitantes del territorio municipal se determina de acuerdo al origen, estancia y condición de participación en el sistema de cargos, lo que permite delegar derechos y obligaciones político-sociales.

Con la libertad de nacer, crecer y desarrollarse dentro y fuera del municipio si lo es necesario todo individuo tiene **derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal**, además de garantizarle su desarrollo en un seno familiar sano.

Las condiciones económicas y político-administrativas del municipio velan por el derecho a que **nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre** bajo otro habitante o autoridad del territorio municipal.

En cuanto al servicio de seguridad prestado por el municipio, el cuerpo de seguridad tiene la encomienda de desempeñar sus funciones en condiciones justas sin que **nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes**. Además, respetar siempre el derecho de que **nadie puede ser**

detenido arbitrariamente, en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación, preso ni desterrado sin tener motivo de falta administrativa o delito por cual sea sorprendido. En caso de que una persona se le acuse de delito y/o falta administrativa **tiene en derecho a la presunción inocencia.**

De acuerdo a las normas municipales **todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica:** es decir, ser tenido en cuenta por las leyes nacionales e internacionales, para efectos de esto. Los ciudadanos se clasifican en extranjeros, visitantes y avecindados en caso de no ser originarios del municipio, sin embargo, se le otorgan derechos de identificación, movilidad, trabajo y/o familia.

Ante la autoridad municipal **todos somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley,** siempre y cuando cada quien no violente las normas locales en derechos y obligaciones de la clasificación de habitantes.

Es tarea de la autoridad municipal también promover la sana convivencia entre habitantes y visitantes al territorio municipal por estudio o trabajo garantizando siempre el igual **derecho a protección contra toda discriminación y contra toda provocación a tal discriminación.**

Toda persona tiene derecho a **su residencia municipal, circular libremente y a elegir su residencia en el territorio municipal,** sin embargo, es pertinente mencionar que es una estancia de más de un mes será necesario que se le notifique a ayuntamiento por medio de la secretaria municipal o presidencia su deseo de decidir o vivir por el tiempo que le sea posible o necesario, e incluso, **dar el derecho de buscar asilo y a disfrutar de él,** siempre y cuando no comprometa la seguridad de la sociedad y autoridades del territorio municipal.

Para la población en edad núbil o edad legal para contraer matrimonio la autoridad municipal favorece **el derecho, sin restricción alguna por motivos de etnicidad, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de**

disolución del matrimonio. Sin embargo, es necesario mencionar que en el territorio municipal es evidente que existe aún una fuerte tendencia a los matrimonios con mujeres menores de edad, por lo que se considera como problemática a atender por nuestro equipo de autoridad municipal.

Para la autoridad municipal es de suma importancia el respetar **que toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente**, además del uso de la propiedad social (tierras comunales o ejidales) para la generación de productos agrícolas, maderables y de uso ganadero para el sustento familiar sin violar las disposiciones internas del uso de dichos suelos.

Toda persona en el territorio municipal tiene **derecho a libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como a la libertad de opinión y libre expresión**, siempre y cuando no contravenga en la libertad de los individuos, sociedad y/o autoridades, en este sentido puede también ejercer **el derecho de libertad de reunión y de asociación pacíficas** sin intervenir en los intereses de los particulares.

Como fin principal de la autoridad municipal es el bien común de su población, por ende, esta autoridad municipal trabaja en función de garantizar a todos sus habitantes **el derecho a un nivel de vida adecuado**, por medio del suministro de servicios públicos municipales, organización social y fomento económico.

Con el objetivo de fortalecer la identidad cultural, del lugar de origen y lengua **a todo habitante se le garantiza el derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad**, difundirla, promoverla, pero no denigrarla o desvirtuarla.

3.3.6 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Este apartado se hará mención de los problemas generales de mayor importancia de acuerdo a la prioridad de atención de los temas analizados en el diagnóstico multidimensional, es preciso mencionar que la generalidad de los problemas aquí tratados ha implicado discutir con los habitantes y autoridades de cada localidad con el fin de identificar las causas y efectos específicos de cada situación, mismos

que en el siguiente apartado del diseño del futuro esperado se incluirá el desglose de objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos específicos.

Con el objetivo de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas se trabajó en mesas de trabajo con participación de los habitantes y autoridades auxiliares y se determinaron la siguiente problemática;

- Actualmente las autoridades agrarias representada por el Comisariado de Bienes Comunales se encuentra en proceso de negociación y resolución de sentencia por el tribunal agrario el conflicto agrario de tierras comunales con el municipio de Villa Sola de Vega. Considerando como último enfrentamiento la disputa el mes de mayo del 2020. Por consiguiente, se considera como riesgo latente una nueva disputa o enfrentamiento con comuneros del municipio vecino o habitantes el antes asentamiento El Sargento.
- La mayor deficiencia para la procuración de justicia a nivel municipal es la poca capacidad, preparación, capacitación y equipo del cuerpo de seguridad (policía municipal) y por consiguiente el servicio es deficiente e incompetente en asuntos de delito mayor, sin embargo, por pertenecer a un municipio de Sistemas Normativos Internos a este personal se les atribuyen tareas funcionales de acuerdo a su sistema de cargo, costumbres y tradiciones que garantizan en gran medida el cumplimiento de los derechos universales a la población.
- En el municipio de San Lorenzo Texmelucan existe el nuevo Consejo de Protección Civil formalizado el día 14 de febrero del 2020 por disposición oficial del Estado, considerando así que se cuenta con la figura jurídica, pero sin las habilidades y aptitudes de sus integrantes para el desarrollo de sus funciones y facultades en caso de desastre natural o contingencia social, natural y/o sanitaria.
- Para la garantía de los derechos humanos se cuenta con reglamentación y con reglamentos de la gaceta municipal, sin embargo, las disposiciones

contempladas en el bando de policía se consideran limitadas y generalizadas respecto a las características de las localidades del territorio municipal. Es también deficiencia la falta de un reglamento de actuación del cuerpo de seguridad en el que se garantice el cumplimiento de seguridad y el respeto de los derechos humanos.

3.3.7 DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS

Para la definición de los ODS en la planeación municipal es necesario contar con la síntesis del diagnóstico, es decir, tener tanto el mapeo por objetivos de las situaciones positivas y negativas y la localización de los problemas, de manera que posteriormente se tenga una alineación de las metas y abonar con su cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Agenda 2030.

A continuación, se ubicarán los ODS de la Agenda 2030 de manera ordenada, lo cual permitirá dar continuidad y alineación con metas, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos lo que permite orientar la gestión hacia los resultados, y plantear soluciones acordes a las necesidades concretas de la población

Tabla 55:
Identificación del ODS 16: Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

ODS 17. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	
Situaciones positivas	Metas
Se cuenta con la integración de un cuerpo de seguridad integrado por 10 elementos.	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Se cuenta con la constitución formal del Consejo Municipal de Protección Civil.	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Descripción de problemas identificados	Metas
Deficiencia en la capacidad, preparación, capacitación y equipo del cuerpo de seguridad (policía municipal).	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

<p>Deficiencia en la capacidad, preparación, capacitación y equipo del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir la delincuencia. Y Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas problemas de tráfico de drogas y armas.</p>
<p>El riesgo latente de enfrentamiento o disputa entre comuneros del municipio y demás localidades o municipios.</p>	<p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
<p>La baja interacción y cumplimiento de las disposiciones reglamentarias municipales en términos de seguridad y protección civil.</p>	<p>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<p>Resumen general: La mayor deficiencia en temas de Paz, Justicia y seguridad es el insuficiente equipamiento y capacitación del cuerpo de seguridad pública y el consejo municipal de protección civil.</p>	

Fuente: Elaboración propia

3.3.8 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS

Para el logro de los objetivos y sus metas o retos planteados es necesario hacer énfasis en la definición de estrategias en las cuales el ayuntamiento cree pertinente actuar, es decir, definir las formas de actuación de los actores del gobierno municipal en coordinación con dependencias y programas estatales y federales.

Las estrategias para el ODS 16, responden el cómo llegar a los objetivos específicos de la problemática real del municipio, e incluso, el desarrollo y cumplimiento de los ODS, 5 y 10.

Aunado a ello están las líneas de acción como guía que permiten concretar las estrategias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos, estas atienden de manera específica, integral y eficiente la problemática identificada, e incluyen las propuestas de solución que resultaron de la planeación participativa.

En este sentido se presenta la ubicación de los objetivos específicos, las estrategias y líneas de acción a desarrollar y de manera conjunta contribuir en el logro de los ODS específicos del eje 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Objetivo 3. Fortalecer la seguridad pública y el acceso a la justicia para los habitantes de San Lorenzo Texmelucan, garantizando el respeto a los derechos humanos.		Agenda 2030
		ODS
		16

Estrategia	3.1 Gestionar ante el gobierno estatal la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal	16.1 16.2
-------------------	---	--------------

Líneas de acción	3.1.1 Definir la operación y la selección del personal del cuerpo de seguridad municipal. 3.1.2 Gestión de la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal. 3.1.3 Gestión de la certificación del cuerpo de seguridad municipal. 3.1.4 Contar con un cuerpo de seguridad certificado y capacitado. 3.1.5 Definir el equipamiento de protección personal y de seguridad. 3.1.6 Gestionar y adquirir el equipamiento necesario para los integrantes del cuerpo de seguridad municipal. 3.1.7 Gestión de la certificación del cuerpo de seguridad municipal 3.1.8 Gestión de la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal.	
-------------------------	---	--

Agenda 2030

Estrategia	3.2 Gestionar y adquirir las herramientas y equipamiento básico de protección civil.	13.1 13.2
-------------------	--	--------------

Líneas de acción	3.2.1 Consolidar el consejo municipal de protección civil capacitado y equipado. 3.2.2 Gestionar y adquirir el equipamiento necesario para los integrantes del cuerpo de seguridad municipal. 3.2.3 Señalar e identificar las zonas de alto riesgo en el municipio (Mapa de Riesgos) con el fin de procurar las afectaciones de cualquier desastre.	
-------------------------	---	--

Agenda 2030

Estrategia	3.3 Coordinarse con las autoridades agrarias para facilitar el servicio de seguridad en las rutas de deslinde y/o apertura de la brecha colindante.	16.3 16.6
-------------------	---	--------------

Líneas de acción	3.3.1 Acordar la cooperación, apoyo y coordinación de actividades entre las autoridades municipales y agrarias a favor de la solución de los problemas agrarios. 3.3.2 Establecer la cooperación con los servicios de seguridad para actividades de deslinde o apertura de brechas colindantes. 3.3.3 Disponer de recursos y materiales, así como de infraestructura productiva necesaria para la solución de los conflictos agrarios. 3.3.4 Facilitar la movilidad y vinculación de las autoridades agrarias con las dependencias y organismos correspondientes a la solución de los conflictos agrarios. 3.3.5 Facilitar en coordinación con las autoridades agrarias las disposiciones reglamentarias internas que definan el uso, los derechos, las restricciones y las obligaciones de los comuneros en relación al territorio.	
-------------------------	--	--

Agenda 2030

Estrategia	3.4 Adecuar y formular los reglamentos municipales en materia de seguridad pública y protección civil.	16.3 16.5 16.8 16.b
Líneas de acción	<p>3.4.1 Definir las deficiencias en materia reglamentaria del cuerpo de seguridad y protección civil.</p> <p>3.4.2 Formular la adecuación reglamentaria para el cuerpo de seguridad y de protección civil.</p> <p>3.4.3 Difundir por los medios establecidos para la difusión de información municipal las adecuaciones y nuevos reglamentos de actuación de los cuerpos de seguridad y el consejo municipal de protección civil.</p> <p>3.4.4 Socializar la información de la reglamentación municipal con el alumnado de las escuelas de nivel medio superior del territorio municipal. En particular el IEBO.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

Eje IV: San Lorenzo Texmelúcan Moderno e Innovador



PROSPERIDAD

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



3.4 EJE IV; SAN LORENZO TEXMELUCAN PRODUCTIVO E INNOVADOR

En este Eje, que encuentra alineación con el Eje IV: Oaxaca Seguro del PED 2016-2022, se pueden desarrollar los diagnósticos relacionados a temas y metas del ODS 7. Energía asequible y no contaminante, ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, OD 10. Reducción de las Desigualdades y ODS 11. Ciudades y Comunidades Sustentables.

Se abordarán temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

3.4.1 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

3.4.1.1 Población Económicamente Activa e Inactiva

Las características socioeconómicas del municipio de San Lorenzo Texmelúcan de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuenta con una población de 12 años y más en edad de trabajar 5, 426 habitantes de los cuales de acuerdo a su condición de actividad económica se cuenta con 1,211 habitantes como población económicamente activa, de la cual el 81.75%, que corresponde a 990 habitantes es población ocupada y sólo 221 habitantes de la población económicamente activa estaba desocupada (Encuesta Intercensal 2015).

Tabla 57
Condición de actividad económica

Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
5,426	1,211.00	990.00	221.00	4,200.00	15.00

Fuente: Elaboración propia con base a la información Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Es necesario mencionar que de los 5, 426 habitantes en edad de trabajar el 77.41%, es decir, 4,200 habitantes se considera población no económicamente activa, de las cuales, 1,323 personas corresponden a la población masculina y 2,877 personas son de la población femenina. (Encuesta Intercensal 2015).

3.4.1.2 Posición en el trabajo

De acuerdo a los datos de la encuesta intercensal, de las 990 personas que están catalogadas como Población Económicamente Activa Ocupada (PEOA) en el municipio de San Lorenzo Texmelúcan, el 22.12% (219 personas) de la PEOA son asalariados, es decir, aquellas personas físicas que perciben salarios y demás prestaciones derivadas de un abajo personal subordinado a disposición de un empleador, y un 77.07% (763 personas) de la PEOA, son no asalariados, es decir, son aquellos que no tienen un patrón, o en su defecto son dueños de algún tipo de empresa.

3.4.1.3 División Ocupacional

De los 990 habitantes que se consideran como población económicamente activa ocupada 39 comprende a los funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas, 561 son trabajadores agropecuarios, 86 trabajadores en la industria entre los que se consideran a trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte y 301 comerciantes y trabajadores en servicios diversos entre los que se consideran a comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Tabla 58

Distribución de la población económicamente activa ocupada según la división ocupacional

Población ocupada	División ocupacional				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
990	39	561	86	301	3

Fuente: Elaboración propia con base a la información Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

De la tabla anterior es posible identificar que la mayoría de trabajadores se concentran las actividades agropecuarias (561 trabajadores) seguido del grupo de los comerciantes y trabajadores de servicios diversos, mientras que el grupo de funcionarios y trabajadores profesionistas considera el menor número de trabajadores.

Es posible identificar que de los 561 habitantes del grupo con mayor número trabajadores (agropecuarios), 535 son hombres y que tan solo 26 mujeres se consideran como trabajadoras de las actividades agropecuarias. En la misma dinámica, de los 301 trabajadores comerciantes y de servicios diversos 260 son hombres y 41 son mujeres.

De los 39 trabajadores funcionarios, profesionistas y técnicos 22 son hombres y 17 mujeres siendo este grupo con el mayor grado de igualdad entre trabajadores.

Y por último el grupo de los trabajadores de la agroindustria (86), 77 son del sexo masculino mientras sólo 9 son del sexo femenina.

3.4.1.4 Sector de Actividad Económica

En la misma dinámica, al considerar sólo los 990 trabajadores activos y ocupados del municipio de San Lorenzo Texmelúcan su distribución según el sector de actividad económica el 73.53% que representan a 728 trabajadores se encuentran en las actividades del sector primario, 700 hombres y 28 mujeres, 14.75% o 146 personas trabajadoras del sector secundario, de estas 136 son hombres y 13 mientras que para el sector comercio son 26 personas económicamente activas ocupadas para el 2015 de las cuales 16 son hombres y 10 mujeres.

En el sector servicios son 86 personas de la población ocupada las que se encuentran activas de las cuales 45 son hombres y 1 mujeres.

Tabla 59

Distribución de la población económicamente activa ocupada según el sector de actividad económica

Población ocupada	Sector de actividad económica				
	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
990	728	146	26	86	4

Fuente: Elaboración propia con base a la información Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

3.4.1.5 Ingresos

De la población económicamente activa y ocupada (990 habitantes) el 68.38% que corresponde a 677 trabajadores reciben por su trabajo hasta un salario mínimo mensual, de ellos 627 hombres y sólo 50 mujeres, 139 trabajadores ganan de uno a dos salarios mensuales de los cuales 117 son hombres y 22 mujeres y sólo 65 trabajadores reciben más de 2 salarios mínimos mensuales con una distribución por sexo con 52 hombres y 23 mujeres.

Tabla 60

Distribución de la población económicamente activa ocupada según el ingreso por trabajo.

Población ocupada	Ingreso por trabajo			
	Hasta 1 s.m.	Más 1 de a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
990	677	139	65	109

Fuente: Elaboración propia con base a la información Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

3.4.1.6 Tasa de Ocupación

La tasa de ocupación en el municipio es de aproximadamente del 81.75%, esto que quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, 82 de ellas se encuentran empleadas o trabajando.

$$TO = \frac{PEAO}{PEA} * 100$$

$$TO = \frac{990}{1211} * 100 = 81.75\%$$

3.4.1.7 Tasa de Desocupación

La tasa de desocupación en el municipio es de aproximadamente del 18.24%, esto significa, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población

Económicamente Activa, aproximadamente 18 de ellas no se encuentran empleadas o trabajando, pero están en búsqueda de un trabajo.

$$TD = \frac{PEAO}{PEA} * 100$$

$$TD = \frac{221}{1211} * 100 = \mathbf{18.24\%}$$

3.4.1.8 Relación de Dependencia

Para San Lorenzo Texmelúcan la relación de dependencia económica de toda la población es de 850, es decir que por cada 100 habitantes económicamente activo y ocupados hay 850 habitantes en edades inactivas y población no económicamente activa, es decir, que por cada trabajador ocupado en el territorio municipal existen 8 y/o 9 personas que dependen de él.

Esto se explica al resaltar que existe de población total del municipio 8, 323 habitantes y sólo 990 personas económicamente activas y ocupadas.

3.4.1.9 Tasa de Participación económica

La tasa de participación económica en el municipio es de aproximadamente del 22.31%, esto quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran en edad de trabajar, aproximadamente 22 de ellas se encuentran empleadas o trabajando o que están buscando algún trabajo.

3.4.2 ACTIVIDADES

3.4.2.1 Sector Primario

Es importante recordar que en este sector económico se encuentran todas las actividades productivas que consisten en la obtención de materias primas naturales que existe en nuestra comunidad.

Las actividades productivas que entran en este sector son la agricultura, la ganadería, y la silvicultura. Siendo la agricultura la de mayor trascendencia, ya que

en esta rama/actividad económica se encuentra la mayor parte de la Población Económica Ocupada, la cual asciende a 561 personas.

Agricultura

Al igual que la mayoría de los municipios de la región, en San Lorenzo Texmelúcan se practica una agricultura muy rudimentaria debido a la descapitalización de los productores, a su falta de conocimiento y a las condiciones ambientales adversas a la práctica agrícola: suelos pobres, erosionados, escasa precipitación y pendientes fuertes. El destino principal de la poca producción agrícola es el autoconsumo de las familias.

El sistema de producción familiar es diversificado, pero su eje es la agricultura en la que manejan varios cultivos como el maíz, frijol, calabaza, tomate, chile, chilacayota, ejote, piña y plátano.

Ganadería

El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina y son muy pocas las personas que se dedican a esta actividad.

La ganadería la practican más los habitantes de Rio Nube, el Carrizal, el Súchil y Palo de lima.

3.4.2.2 Sector Secundario

En este sector se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Aquí se encuentra ocupada solamente 146 personas, lo que representa el 14.75% aproximadamente de total de la población ocupada.

Manufacturas

En San Lorenzo Texmelucan y en sus localidades predominan actividades de este tipo como la carpintería y la herrería.

Artesanías

En cuestión de artesanías aún se preserva la elaboración de artículos con palma como tenates, petates, y escobas; bordados en la elaboración de servilletas, blusas y camisas; también se siguen elaborando los tradicionales vestidos para las mujeres jóvenes y adultas que satisfacen la demanda de prendas en las diferentes localidades, que en la actualidad se han generado cambios en los diseños debido a la creatividad de las costureras y a la mezcla de otros tipos de materia prima; de igual forma se elaboran ollas y comales de barro para el uso doméstico.

3.4.2.3 Sector Terciario

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. En número total de personas ocupas asciende al 11.31% (112 personas). El producto final de las actividades son servicios. Entre este sector se encuentra, el comercio, la educación, sanidad, administración, etc.

Comercio

En el territorio municipal se encuentran establecidos pequeños negocios familiares, donde predominan las tiendas de abarrotes, misceláneas, comedores, materiales de construcción, panaderías, centros de internet, papelerías, depósitos de bebidas alcohólicas, carnicerías, entre otros que contribuyen a la economía familiar.

El turismo se lleva a cabo de manera local, donde los habitantes realizan visitas en los lugares que consideran agradables o que tenga algún atractivo; entre estas destacan los ríos, lagos y cascadas que se encuentran en distintos puntos del territorio municipal.

Servicios

Los medios de comunicación facilitan el acceso al conocimiento y a la información y estos al igual que los medios de transporte constituyen elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, al mejorar la conectividad al interior y al exterior con otros centros de población.

En San Lorenzo Texmelucan, se cuenta con una línea de transporte público hacia la ciudad de Oaxaca con sede en el Carrizal, que comunica a las localidades y

núcleos de población perteneciente al municipio con la ciudad de Oaxaca. Con relación a la cabecera municipal, los medios de transporte que predominan rumbo a la ciudad de Oaxaca son las sub-urban pertenecientes a los municipios vecinos como Santa Cruz Zenzontepec, San Jacinto Tlacotepec y Santo Domingo Teojomulco donde las tarifas de pasaje oscilan entre los 120 y 150 pesos.

Con relación a los medios de comunicación, en el territorio municipal se cuenta con un acceso limitado a la red de tercera generación de tecnologías de telefonía móvil (3G), por lo que la comunicación vía celular se dificulta para la población y tienden a contratar servicios particulares de telefonía satelital. Para la comunicación al interior de la comunidad se ocupan los radios portátiles, y el perifoneo. De igual manera, se han establecido centros de cómputo particulares que brindan el servicio de internet principalmente a los jóvenes para la realización de trabajos y descarga de información.

3.4.2.4 Mercado de mano de obra, bienes, servicios y capitales

Mano de obra

En este municipio existe predominantemente la mano de obra no calificada, básicamente para las actividades agropecuarias de carácter elemental. Debido a la abundancia de este tipo de mano de obra y a la escasez de fuentes de empleo, las personas tienen que emigrar hacia diferentes puntos del país y al extranjero.

La mano de obra en la construcción es importante, pero estas personas se ven en la necesidad de trabajar en municipios vecinos de la región o bien migran a la ciudad de Oaxaca o al interior del país para generar ingresos al terminar la temporada de cosechas.

Oferta de servicios

El mercado de servicios en el territorio municipal es muy escaso, se limita a un taller de reparación de automóviles, un taller de peluquería y 13 tiendas de abarrotes ,3

ciber internet, 2 carnicerías, 1 planta embotelladora de agua, 3 comedor entre otros pequeños negocios.

En cuanto a los servicios profesionales independientes, como médicos, abogados, etc., prácticamente no existe y estos servicios tienen que solicitarse en la ciudad de Oaxaca.

Bienes

En lo que se refiere a los bienes utilizados para la producción; como las herramientas, los insumos (fertilizantes, insecticidas); se tienen que comprar en la cabecera distrital o ciudad de Oaxaca. El mercado de insumos agropecuarios es muy pequeño, básicamente se limita a los fertilizantes.

Actualmente se carece de bienes para la producción como infraestructura productiva para el aprovechamiento de los recursos maderables como aserraderos, carpinterías o talleres.

La situación de los invernaderos como bienes productivos es poco funcional ya que existe un aproximado de 12 invernaderos de los cuales sólo funcionan 7. El resto está abandonado y no se le da mantenimiento, provocando así la nula producción protegida.

Se considera como bienes productivos los caminos cosecheros, de las que también se presenta la necesidad de construir, en particular para las comunidades de Río Talea para el aprovechamiento forestal.

Capitales

En realidad, el mercado de capital en el municipio es nulo, ya que no se cuenta con cajas de ahorro que funcionan para muchos micronegocios como prestamistas, y no pueden obtener capital para emprender un nuevo negocio.

Ni como antecedente ni actualmente se considera dentro del gasto público municipal recurso destinado a la infraestructura productiva como fuente de capital para el fomento económico de la población y la productividad del territorio municipal.

3.4.3 PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

A continuación, se detallan las principales problemáticas identificadas en este apartado de municipio productivo e innovador:

- La falta de fuentes de empleo, ocasiona una gran migración hacia el interior del país y hacia el extranjero; ocasionando una disminución de la población presente en la comunidad lo que ha llevado a que en muchas familias la responsabilidad y le jefatura de los niños quede a cargo de las mujeres.
- No se han establecido empleos formales que garanticen la seguridad y acceso a las prestaciones básicas establecidas en las leyes mexicanas.
- No se ha generado el impulso necesario para eficientar los pequeños oficios que se han establecido en el territorio municipal, lo cual no les permite una mayor inversión y mejorar los servicios prestados.
- Ante la falta de personas que circulen en el territorio municipal, no se han mejorado los servicios en la comunidad, lo cual ocasiona que se tenga un rezago importante en materia de comunicaciones y servicios.

3.4.4 DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS

Para la definición de los ODS en la planeación municipal es necesario contar con la síntesis del diagnóstico, es decir, tener tanto el mapeo por objetivos de las situaciones positivas y negativas y la localización de los problemas, de manera que posteriormente se tenga una alineación de las metas y abonar con su cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Agenda 2030.

A continuación, se ubicarán los ODS de la Agende 2030 de manera ordenada, lo cual permitirá dar continuidad y alineación con metas, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos lo que permite orientar la gestión hacia los resultados, y plantear soluciones acordes a las necesidades concretas de la población.



Tabla 61
Identificación del ODS 7: Energía Asequible y no Contaminante

ODS 1. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos	
Situaciones positivas	Metas
Disponibilidad para el 100% de las viviendas el uso de energía solar para la instalación de calentadores solares.	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
Disponibilidad de materia prima como lodo y piedra para la construcción o remodelación de los fogones a estufas de leña ecológicas	Aumentar la cooperación intermunicipal para facilitar el acceso y a la gestión de infraestructura y equipamiento de la vivienda incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
Descripción de problemas identificados	Metas
Nulo uso de energía solar para los servicios básicos de la vivienda como calentadores solares y paneles solares.	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Bajo uso de estufas ecológicas para la preparación de los alimentos como equipamiento de la vivienda.	Aumentar la cooperación intermunicipal para facilitar el acceso y a la gestión de infraestructura y equipamiento de la vivienda incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
Resumen general: Las condiciones comunitarias al acceso de las energías alternativas es limitada por la dificultad de cubrir los costos con el ingreso familiar vigente.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 62
Identificación del ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	
Situaciones positivas	Metas
Se cuenta con mano de obra disponible para el fomento actividades agropecuarias	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
Existe disponibilidad de hombres y mujeres para la capacitación para el trabajo de diversas actividades y servicios de acuerdo con las características de cada localidad	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Descripción de problemas identificados	Metas
Una tasa de dependencia muy alta entre la población económicamente activa ocupada (990 trabajadores) y la población inactiva y la no ocupada, 850 habitantes, es decir, de cada trabajador dependen 8 o 9 personas inactivas y desocupadas.	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Bajo ingreso en los trabajadores y alta población económicamente ocupada no asalariada	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual
Bajos rendimientos de las actividades agropecuarias de las localidades de municipio de San Lorenzo Texmelúcan.	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos municipales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
Resumen general: La problemática de la falta de empleo, falta de productividad y rendimientos, falta de diversificación en la producción agropecuaria y falta de fuentes de empleo disminuyen las posibilidades de garantizar un ingreso familiar sostenible y suficiente para la mejora de las condiciones de vida de sus integrantes y dependientes económicos.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 63

Identificación del ODS 9: Industria, innovación e infraestructura



ODS. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	
Situaciones positivas	Metas
Disponibilidad de recursos como suelo, agua y clima para implementar técnicas y estrategias de mejora productiva agrícola.	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
Disponibilidad de recursos maderables para la implementación de un manejo y uso racional	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Descripción de problemas identificados	Metas

Falta de infraestructura productiva para el sector agropecuario y forestal	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
Falta de servicios financieros, con créditos asequibles para el fomento y mejora de las cadenas de valor	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Resumen general: La problemática principal en tema de crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura se refleja en la escasa diversificación de la producción, bajos rendimientos y falta de infraestructura productiva que se refleja en baja oferta laboral, bajos ingresos y emigración de la PEA.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 64

Identificación del ODS 10: Reducción de las Desigualdades

ODS 10: Reducción de las desigualdades	
Situaciones positivas	Metas
Participación de la mujer en actividades económicas del sector primario, pero sin remuneración.	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Se promueve la participación de la mujer en inclusión social y política para elección de autoridades municipales y toma de decisiones de las acciones públicas	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Descripción de problemas identificados	Metas
Baja participación de la mujer como población económicamente activa ocupada y remunerada en los sectores principales de trabajadores agropecuarios y trabajadores comerciantes.	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Alta relación de dependencia económica donde de cada 100 trabajadores económicamente activos y ocupados sostienen hasta 850 habitantes.	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media municipal.
Falta de reglamentación y políticas salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
Resumen general: La problemática la desigualdad tanto en el ámbito social, político y económico se ve reflejado principalmente entre la población femenina y la población masculina económicamente activa ocupada y desocupada con edad de trabaja.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 65
Identificación del ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
Situaciones positivas	Metas
El 100% de la población cuenta con una vivienda, aunque las condiciones de servicio son carentes, en especial servicio sanitario.	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Proporcionar acceso
Se cuenta con un resguardo y protección de los recursos naturales maderables en las zonas forestales.	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Descripción de problemas identificados	Metas
Falta de estrategias de manejo racional de recursos como agua y tierras fértiles	Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Ingresos bajos familiares por debajo de la línea de bienestar de manera que se limitan el acceso a servicios y equipamiento básico de la vivienda.	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Resumen general: La problemática de las comunidades sostenibles se refleja en el bajo nivel de autosuficiencia alimentaria y la degradación de suelos agrícolas por falta de técnicas de mejora y manejo adecuados.	

Fuente: Elaboración propia

3.4.5 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS

Para el logro de los objetivos y sus metas o retos planteados es necesario hacer énfasis en la definición de estrategias en las cuales el ayuntamiento cree pertinente

actuar, es decir, definir las formas de actuación de los actores del gobierno municipal en coordinación con dependencias y programas estatales y federales.

En este sentido se presenta la ubicación de los objetivos específicos, las estrategias y las líneas de acción a desarrollar y de manera conjunta contribuir en el logro de los ODS específicos del eje 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles y posteriormente definir las líneas de acción, programas y proyectos de actuación.

Las estrategias para el ODS 7, responden el cómo llegar a los objetivos específicos de la problemática real del municipio, e incluso, el desarrollo y cumplimiento de los ODS 11, 12 y 13.

Objetivo 4. Contribuir al desarrollo económico sustentable del municipio de San Lorenzo Texmelucan por medio de actividades que generen empleos y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.		Agenda 2030
		ODS
		7-8-9
Estrategia	4.1 Concientizar a la población la priorización de la inversión pública por medio de subsidios el desarrollo de acciones y programas de equipamiento básico de la vivienda	8.3 8.5 8.6
Líneas de acción	4.1.1 Concientización de la población sobre el uso de la inversión pública para programas y acciones de equipamiento de la vivienda. 4.1.2 Organizar e identificar por medio de un padrón municipal las viviendas con mayores carencias de servicios en la vivienda. 4.1.3 Priorizar en los próximos ejercicios fiscales la atención de la inversión a viviendas con mayor rezago. 4.1.4 Gestionar por medio de inversión extraordinaria la atención a programas y proyectos de equipamiento a la vivienda y procurar el uso de energías alternativas. 4.1.5 Promover la construcción y aportación del usuario para la implementación de obras y acciones de instalación de aprovechamiento de energía solar. 4.1.6 Vigilar y reconocer el desarrollo de las obras y acciones de equipamiento de la vivienda con el uso de energías renovables.	
Agenda 2030		
Estrategia	4.2 Gestionar y desarrollar obras de equipamiento de la vivienda en estufas ahorradoras de leña.	8.1 8.2 8.9
Líneas de acción	4.2.1 Concientizar a la población, en particular a las amas de casa sobre el uso de leña y fogones abiertos para la preparación de alimentos. 4.2.2 Promover el uso racional de leña como combustible para la preparación de alimentos. 4.2.3 Promover el uso y construcción de estufas ecológicas para la preparación de alimentos.	

4.2.4	Gestionar ante las dependencias federales y estatales la capacitación de construcción de estufas ecológicas.
4.2.5	Gestionar la provisión de estufas ecológicas montables para la población de escasos recursos.
4.2.6	Promover la integración de expedientes básicos de los beneficiarios para la gestión de programas de equipamiento de la vivienda.

Agenda 2030

Estrategia	4.3 Implementar la capacitación de oficios y estrategias agrícolas a la población en edad de trabajar y económicamente no activos y desocupados.	8.1
		8.2
		8.3
Líneas de acción	4.3.1 Identificar las actividades y oficios faltantes y factibles de desarrollar en el territorio municipal de acuerdo a las necesidades de la población.	
	4.3.2 Creación de una escuela o cursos municipales de capacitación para el trabajo.	
	4.3.3 Gestión de apoyo y recurso estatal para el desarrollo de actividades de capacitación para el trabajo de la población del territorio municipal.	
	4.3.4 Identificación de actividades y oficios factibles de capacitar y desarrollar en las mujeres del territorio municipal.	
	4.3.5 Coadyuvar la gestión y desarrollo de capacitación para el trabajo en mujeres.	
	4.3.6 Facilitar de microcréditos municipales para la formalización de nuevas actividades en mujeres del municipio.	
	4.3.7 Coadyuvar en la gestión de proyectos productivos para la implementación de nuevas actividades en el territorio municipal.	
	4.3.8 Dotar de servicios básicos municipales en los establecimientos de nuevos comercios o actividades de manufactura y servicios.	

Agenda 2030

Estrategia	4.4 Fomentar la producción de productos agrícolas diversos para abastecer la demanda a nivel municipal y regional.	8.2
		8.3
		9.1
Líneas de acción	4.4.1 Fomentar la diversificación de la producción agrícola por medio de campañas a nivel municipal.	
	4.4.2 Garantizar la gestión y facilitación de trámites de derecho para acceder al uso de recursos como al agua de las corrientes perennes del territorio municipal.	
	4.4.3 Concientizar y fomentar el cultivo de los alimentos desde las posibilidades de los huertos familiares.	
	4.4.4 Por medio de programas escolares capacitar, informar y practicar la producción de alimentos básicos como la verdura.	
	4.4.5 Fomentar y desarrollar el programa municipal de producción de alimentos a cargo de los promotores de salud y comités de centros educativos.	
	4.4.6 Coordinarse con los centros educativos para la creación de programas de fomento de producción de alimentos y la dotación de materiales, herramientas y espacio comunes para el desarrollo de sus prácticas.	
	4.4.7 Coordinarse con los comités de salud, de escuelas y promotores de salud para el desarrollo del programa municipal de producción de alimentos, su control y seguimiento.	
	4.4.8 Dotar se servicios básicos municipales tales como el servicio de agua para acceder a la producción de sus alimentos.	

		Agenda 2030
Estrategia	4.5 Priorizar obras de infraestructura productiva aplicable al territorio municipal.	9.1 9.2 9.c
Líneas de acción	<p>4.5.1 Por medio de diagnósticos específicos valorar con personal capacitado las fortalezas y oportunidades sobre el uso racional de suelo y recursos maderables.</p> <p>4.5.2 Consultar a comuneros la disponibilidad de la implementación de un programa de aprovechamiento forestal.</p> <p>4.5.3 Proponer el plan o programa de manejo aprovechamiento forestal.</p> <p>4.5.4 Concientizar sobre la importancia de la implementación de recursos públicos en infraestructura productiva dentro del territorio municipal.</p> <p>4.5.5 Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.</p> <p>4.5.6 Gestionar por medio de recursos extraordinarios el desarrollo de los proyectos de infraestructura productiva, en particular con recursos de la Secretaria de Desarrollo Rural (SADER) y homólogos a nivel estatal.</p> <p>4.5.7 Promover la instalación de instituciones de ahorro y financiamiento para facilitar la inversión de los proyectos productivos de los emprendedores locales.</p> <p>4.5.8 Facilitar la instalación de cajas de ahorro o financiadoras del sector privado que faciliten la disposición y facilidades de acceder a recursos financieros básicos para el desarrollo de nuevos proyectos.</p> <p>4.5.9 Incentivar la inversión de la población emigrante por medio de las remesas en actividades económicas desde lo local.</p> <p>4.5.10 Consultar ante la población la formulación de un acta de priorización a largo plazo en pro de la planeación del desarrollo económico municipal.</p> <p>4.5.11 Hacer una priorización a largo plazo de obras de infraestructura productiva en las diferentes localidades del territorio municipal como eje rector de desarrollo económico municipal.</p>	

		Agenda 2030
Estrategia	4.6 Disponer el acceso a capacitación en oficios, mejora de la actividad artesanal y ocupaciones de la mujer.	5.1 5.4 5.5 8.1
Líneas de acción	<p>4.6.1 Prever la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.</p> <p>4.6.2 Priorizar la participación de la mujer en programas de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.6.3 Disponer en herramientas administrativas la garantía de participación de la mujer en proyectos de capacitación para el trabajo y fomento económico.</p> <p>4.6.4 Crear las herramientas administrativas y reglamentarias para procurar la participación de la mujer en cuestiones sociales, económicas y políticas.</p> <p>4.6.5 Procurar la creación de empleos por medio de programas sociales estatales y federales para aumentar el ingreso familiar del territorio municipal.</p>	

4.6.6	Procurar con medidas administrativas que para toda obra pública por administración de empresas terceras garantice el 25% de ocupación de mano de obra local, así como el máximo uso de recursos pétreos locales.
-------	--

Agenda 2030

Estrategia	4.7 Crear conciencia sobre la disponibilidad y uso racional de los recursos naturales disponibles y las condiciones laborales básicas para los trabajadores.	8.1 8.2
Líneas de acción	4.7.1 Crear campañas municipales para prever el uso racional de los recursos naturales disponibles. 4.7.2 Implementación de campañas de concientización en centros educativos para la protección de los recursos naturales. 4.7.3 Fomentar el uso racional de recursos en obras públicas y actividades económicas diversas. 4.7.4 Hacer un diagnóstico de la situación real de los recursos naturales disponibles y definir las áreas de atención prioritaria y áreas de riesgo. 4.7.5 Formular las herramientas administrativas y reglamentarias que prevean el cuidado, rescate, conservación y preservación de los recursos naturales. 4.7.6 Publicar y aplicar las medidas preventivas y reglamentarias para el cuidado de los recursos naturales.	

Agenda 2030

Estrategia	4.8 Garantizar y facilitar el acceso al financiamiento de proyectos productivos aplicables a las localidades de acuerdo a las necesidades y potencial económico.	8.3 8.5 8.6
Líneas de acción	4.8.1 Promover la participación a la gestión de apoyo a proyectos productivos del gobierno estatal y federal. 4.8.2 Promover por un área administrativa paramunicipal la integración, gestión y seguimiento de proyectos productivos. 4.8.3 Dirigir y desarrollar la gestión de proyectos productivos regionales en los que se incluyan autoridades agrarias y otras localidades. 4.8.4 Fomentar la implementación de infraestructura productiva para el aprovechamiento racional de recuso maderables. 4.8.5 Dotar de caminos cosecheros para el aprovechamiento de los recursos maderables. 4.8.6 Fomentar obras de captación, distribución y uso de agua para la actividad agrícola en las comunidades con suelos agrícolas de riego. 4.8.7 Informar y concientizar sobre el uso de las energías alternativas en el equipamiento de la vivienda. 4.8.8 Priorizar obras de equipamiento de la vivienda con el uso de energías renovables. 4.8.9 Gestionar y desarrollar obras de equipamiento de la vivienda.	

Fuente: Elaboración propia.

Eje V: San Lorenzo Sustentable



capturada en moto g⁶
por Joel E. B. M.

PLANETA

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



14 VIDA
SUBMARINA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



3.5 EJE V; SAN LORENZO TEXMELUCAN SUSTENTABLE

En este Eje, que encuentra alineación con el Eje V: Oaxaca Sustentable del PED 2016-2022, se pueden desarrollar los diagnósticos relacionados a temas y metas del ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 12; Producción y consumo responsables, ODS; Acción por el Clima, ODS 14; Vida submarina y ODS 15; Vida de Ecosistemas Terrestres.

Se abordarán temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

En el apartado 2 del contexto municipal en la descripción de las características físicas geográficas se abordaron los temas de clima, humedad, temperatura, uso y vegetación del suelo, edafología (tipos de suelo) y principales ecosistemas (flora y fauna).

3.5.1 ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son aquellos elementos proporcionados por la naturaleza sin intervención del hombre y que pueden ser aprovechados por él para satisfacer sus necesidades básicas y económicas.

Dentro de las atribuciones del Ayuntamiento están en materia ambiental la preservación, conservación, restauración, mejoramiento, protección, previsión y control del equilibrio ecológico y de los recursos naturales dentro del territorio municipal.

En el ámbito municipal, es urgente promover y rescatar las costumbres y valores que caracterizaban a los pueblos originarios en relación al cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, debido a que con el dominio del sistema capitalista se ha dado

prioridad al consumismo excesivo generando un severo daño al ecosistema del municipio.

En el contexto de San Lorenzo Texmelucan, las acciones en materia ambiental las determina el gobierno municipal a través del regidor de ecología en coordinación con el comisariado de bienes comunales. Si bien el gobierno municipal determina las directrices en materia de residuos sólidos, obras de agua potable y saneamiento, y programas de cuidado del medio ambiente; el comisariado de bienes comunales determina los mecanismos para el aprovechamiento de los recursos forestales, los ríos, manantiales y materiales pétreos en el territorio municipal.

En el municipio se cuenta con recursos naturales renovables y no renovables, a continuación, se detallan los que son prioritarios para el municipio de San Lorenzo Texmelúcan.

3.5.1.1 Agua

El agua de uso doméstico para las localidades del territorio municipal se considera de abastecimiento suficiente, sin embargo, existen problemas de distribución en las localidades de Rio de Talea y Palo de lima, debido principalmente por la distribución de los hogares y el crecimiento de la población.

En las localidades de San Lorenzo Texmelúcan, el Arador, Rio Nube y el Súchil existen corrientes de agua perenne dentro del asentamiento humano lo que permite tener acceso de agua para uso agrícola. Sin embargo, la población se dedica a la agricultura de maíz, frijol, calabaza y chile (granos básicos de la alimentación tradicional) y no se fomenta y aprovecha de manera significativa la agricultura de frutas y verduras para contribuir con la producción de la alimentación familiar, esto lleva a una dependencia económica de la alimentación de productos externos desde verduras, abarrotes y comidas en embutidos y enlatados.

Existe como problemática en territorio municipal la nula infraestructura productiva para la captación, generación y aprovechamiento de agua para uso agrícola, tales como repesas, muros, canales o sistemas de riego.

3.5.1.2 Suelo

La erosión del suelo en el municipio de San Lorenzo Texmelúcan, se ve acelerado por actividades como la explotación agrícola, el sobre - pastoreo y la deforestación. La erosión afecta a la capacidad de absorción del suelo; por lo que la desaparición de árboles, y la cubierta vegetal destruyen hábitats y aceleran la erosión, este problema es más evidente en las comunidades de el Arador y el Súchil.

En notable también que los pobladores se ven afectados por la sobre explotación del suelo debido a que la gran mayoría siembra un mismo cultivo, el maíz, sin dejar descansar la tierra, el policultivo (maíz-frijol) disminuye el empobrecimiento del suelo, la producción en el campo es mínima y las cosechas son sólo para autoconsumo. La pérdida de la capa fértil del suelo asociado al uso de fertilizantes incrementó el daño. A esto también se le agregan las prácticas de cultivo como el no trazar curvas de nivel, no usar barreras naturales y hacer uso excesivo de herbicidas y fertilizantes que contaminan en gran medida el suelo y los mantos freáticos.

La mayoría del territorio municipal es de lomerío y montañas, por ende, los asentamientos humanos se encuentran en pendientes prolongadas que desfavorecen la conservación de suelos por las actividades del hombre, tales como agricultura, ganadería, construcción y caminos.

Existe gran extensión de suelos con vegetación es de pino y pino-encino y se ubica en suelos de tipo luvisol, gracias a que los comuneros y habitantes del municipio tienen sus reglas de uso y aprovechamiento de recursos naturales en especial los recursos maderables, los bosques y suelos en zonas forestales aun no presentan problemas.

La principal problemática se encuentra en los suelos agrícolas y de uso urbano, con fuertes señas de erosión, escurrimientos y contaminación por la irregularidad de la disposición final de residuos sólidos.

3.5.1.3 Flora y Fauna

De acuerdo a la descripción del contexto municipal la problemática encontrada en la flora y fauna del municipio de San Lorenzo Texmelúcan es la siguiente:

En relación a la flora, es urgente establecer programas para la conservación y el cuidado del medio ambiente, actualmente se siguen realizando prácticas como el roce de árboles para el cultivo de granos básicos, contaminación de ríos y arroyos, incendios forestales, y la deforestación de zonas protegidas.

En cuanto a la fauna, se han establecido normas que prohíben la caza de animales silvestres como el venado, debido al exceso que se presentaba en las zonas altas del municipio. Pero a pesar de la prohibición, se continúa con la extracción clandestina de estos animales lo que afecta considerablemente su población y su reproducción.

3.5.1.4 Manejo y tratamiento de residuos.

La gestión de residuos sólidos es una facultad del municipio normado en el artículo 115 de la CPEUM donde establece que serán responsables del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.

En el municipio de San Lorenzo Texmelúcan el servicio de recolección de residuos sólidos es deficiente e insuficiente, se cuenta con la recolección sólo en la población de la cabecera municipal y es deficiente porque la disposición final es en tiradero a cielo abierto, el resto de las localidades el manejo de los residuos es familiar, en más del 60% de los hogares la basura es recolectada y quemada, 10% sólo la tiran a cielo abierto en lugares no indicados y sólo el 30% disponen sus basura en oquedades (la entierran).

Las autoridades municipales y auxiliares han prestado atención en controlar los tiraderos a cielo abierto irregulares o no autorizados (a orillas de carretera y caminos rurales), sin embargo, actualmente sigue repitiéndose dicha actividad de irresponsabilidad, desacato e inconciencia.

Referente a la disposición final de residuos de aguas negras y jabonosas el municipio de San Lorenzo cuenta con la infraestructura del drenaje en la cabecera municipal. Pero en la actualidad por fallas técnicas, falta de mantenimiento e disfuncionalidad se encuentra fuera de servicio convirtiéndose desde la fecha de construcción en inversión pública disfuncional.

En el resto de las localidades la disposición final de aguas negras y jabonosas es irregular, existen asentamientos donde la mayoría de sanitarios son letrinas secas, algunas comunidades ya cuentan con baños de servicio de agua y la disposición final es en fosas sépticas.

Existe una generalidad de que las aguas jabonosas del hogar y la cocina de todas las viviendas se vierten de manera libre e irregular en los terrenos de sus predios, sin medida de tratamiento básico como pozo de absorción o filtrado o plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas.

3.5.2 PROBLEMÁTICA ENCONTRADA.

Agua: en materia de uso de agua, no se han establecido estrategias para mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico, el territorio municipal tiene suficientes fuentes de agua donde se provee a la población de agua potable, sin embargo, no se han establecido sistemas de riego que podrían aumentar la producción de granos y vegetales.

Suelo: Actualmente no se cuenta con los mecanismos para el establecimiento de nuevos centros de población por lo que las personas han optado por construir de manera irregular sin tomar en cuenta la ubicación, topografía o el tipo de suelo para las construcciones.

En este sentido, es urgente que se establezcan las bases para un plan de desarrollo urbano para mejorar la distribución de las zonas de urbanización, zonas protegidas y las zonas de uso común.

Recursos naturales: El rápido crecimiento poblacional al que se enfrenta el municipio de San Lorenzo Texmelucan ha dado como resultado la búsqueda de

nuevas áreas para el establecimiento de casas habitación lo que ha generado cambios en el territorio y modificaciones al ecosistema establecido.

Residuos sólidos: En materia de residuos sólidos ha sido un gran reto para el gobierno municipal ya que no se han implementado programas para mejorar la disposición de los residuos sólidos. Actualmente en la cabecera municipal dispone de un camión recolector de basura con el que se realiza la colecta los fines de semana y se depositan en un predio habilitado como basurero a cielo abierto para su posterior incineración.

Con relación a las localidades, se ha llegado al acuerdo de que cada agencia deberá hacerse responsable de recolectar y disponer de los residuos sólidos que genere su población.

3.5.3 DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS

Para la definición de los ODS en la planeación municipal es necesario contar con la síntesis del diagnóstico, es decir, tener tanto el mapeo por objetivos de las situaciones positivas y negativas y la localización de los problemas, de manera que posteriormente se tenga una alineación de las metas y abonar con su cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Agenda 2030.

A continuación, se ubicarán los ODS de la Agende 2030 de manera ordenada, lo cual permitirá dar continuidad y alineación con metas, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos lo que permite orientar la gestión hacia los resultados, y plantear soluciones acordes a las necesidades concretas de la población.



Tabla 71
Identificación del ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.	
Situaciones positivas	Metas
Disponibilidad suficiente de fuentes limpias de agua para abasto humano y agrícola	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
Calidad de agua en las fuentes de abastecimiento.	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques,

	las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos.
Descripción de problemas identificados	Metas
Deficiencias de mantenimiento y cobertura del servicio de agua entubada para uso humano en sectores de la población por dificultades físicas geográficas en la instalación.	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
Alto porcentaje de viviendas con carencias en el servicio de baño con excusado y conexión a la línea de drenaje y/o acceso a fosas sépticas.	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentado considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
Falta de infraestructura y técnicas de uso adecuado de uso del recurso agua para el uso humano y en las actividades agrícolas.	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Implementar la gestión integrada
Resumen general: La problemática general en el uso y abrochamiento del recurso agua a nivel municipal de concentra en tres áreas de atención, falta de cobertura y deficiencia por mantenimiento de las redes de distribución, la falta de instalaciones eficientes de tratamiento de aguas negras, falta de aprovechamiento eficiente y racional del recurso agua para las actividades económicas.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 72
Identificación del ODS 12: Producción y Consumo Responsable.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
Situaciones positivas	Metas
Se cuenta con recursos naturales como agua, suelo y climas favorables y con potencial económico.	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Existe un gran número de población económicamente activa desocupada para la práctica de nuevas actividades productivas y/o mano de obra.	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
Descripción de problemas identificados	Metas
Dependencia económica de productos externos para la alimentación.	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Baja producción de granos y verduras para la alimentación sana y suficiente.	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Falta de infraestructura productiva para el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Prácticas irresponsables de contaminación de suelos y corrientes de agua.	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
Resumen general: La falta de información, concientización y producción de granos y verduras para reducir la dependencia económica alimentaria y la falta de infraestructura productiva reducen las posibilidades de aumentar la producción para el consumo responsable.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 73
Identificación del ODS 13: Acción por el Medio Ambiente.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático	
Situaciones positivas	Metas
Disponibilidad y calidad de recursos y servicios ambientales con escasos problemas de degradación.	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
Alta relación de pertenencia de la población hacia los recursos naturales disponibles en el territorio municipal.	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Descripción de problemas identificados	Metas
Mal manejo de las aguas negras y desechos humanos en la mayoría de las viviendas de las localidades rurales.	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
Repetición de malas prácticas agrícolas y deforestación que comprometen la calidad de los servicios	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
Falta de concientización sobre la disposición final de los residuos sólidos y falta de homogenización de medidas relativas al cambio climático.	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
Resumen general: La falta de concientización y capacitación de manejo de aguas negras y residuos sólidos son las consecuencias principales de las afectaciones el medio ambiente de manera general en el territorio municipal.	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 74
Identificación del ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
Situaciones positivas	Metas
Abundancia y suficiencia de recursos naturales, ecosistemas naturales terrestres y vida silvestre.	Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
Relación sana con autoridades agrarias del territorio municipal.	Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
Descripción de problemas identificados	Metas
Problemas de desertificación y degradación del suelo en zonas agrícolas	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
Caso omiso a disposiciones reglamentaria sobre la caza furtiva de especies silvestres.	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
Falta de concientización de sobre la protección y regeneración de ecosistemas montañosos, así como la planificación de procesos de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza.	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
Resumen general: La omisión de las disposiciones reglamentarias municipales sobre el cuidado y protección de la vida silvestre es la principal problemática a la que la autoridad municipal se ve enfrentada.	

Fuente: Elaboración propia

3.5.4 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ORIENTADAS POR LOS ODS

Para el logro de los objetivos y sus metas o retos planteados es necesario hacer énfasis en la definición de estrategias en las cuales el ayuntamiento cree pertinente

actuar, es decir, definir las formas de actuación de los actores del gobierno municipal en coordinación con dependencias y programas estatales y federales.

En este sentido se presenta la ubicación de los objetivos específicos y estrategias de acción a desarrollar y de manera conjunta contribuir en el logro de los ODS específicos del eje 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles y posteriormente definir las líneas de acción, programas y proyectos de actuación.

Las estrategias para el ODS 6, responden el cómo llegar a los objetivos específicos de la problemática real del municipio, e incluso, el desarrollo y cumplimiento de los ODS 12, 13 y 14.

Objetivo 5. Contribuir al desarrollo sustentable del municipio de San Lorenzo Texmelucan mediante el cuidado y conservación de los recursos naturales, un desarrollo equilibrado y la eficiente gestión de los residuos sólidos.		Agenda 2030 ODS 6-11-12
Estrategia	5.1 Gestión de recursos estatales y federales para la infraestructura del servicio de agua entubada	6.1 6.2 6.3 6.6 12.2
Líneas de acción	5.1.1 Priorizar las obras de infraestructura de captación, conducción y distribución de agua para las viviendas posibles de todo el territorio municipal. 5.1.2 Gestionar recursos extraordinarios para infraestructura del servicio de agua potable. 5.1.3 Disponer de recursos municipales para la mezcla de recursos con gobiernos federales o estatales. 5.1.4 Construcción de obra pública municipal para el servicio de agua entubada. 5.1.5 Disminuir el costo de las obras y procurar el rendimiento de la obra con la participación de la ciudadanía por medio del tequio. 5.1.6 Gestionar en dependencias estatales a fin la construcción de baños ecológicos en las comunidades de San Lorenzo Texmelucan. 5.1.7 Gestionar en dependencias federales la construcción de baños ecológicos. 5.1.8 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. 5.1.9 Gestionar por medio de subsidios no gubernamentales la construcción de baños ecológicos.	
		Agenda 2030
Estrategia	5.2 Construir infraestructura para la captación, manejo y uso de agua para actividades humanas y agrícolas con recurso municipales	6.1 6.2 6.3

Líneas de acción	5.2.1	Gestionar recursos extraordinarios con dependencias gubernamentales para la construcción de infraestructura de captación, manejo, uso y aprovechamiento de agua para las actividades agrícolas.
	5.2.2	Construcción de infraestructura productiva para el uso racional del agua
	5.2.3	Gestionar recursos extraordinarios con dependencias no gubernamentales para la construcción de infraestructura de captación, manejo, uso y aprovechamiento de agua para las actividades agrícolas.
	5.2.4	Construcción de infraestructura productiva para el uso racional del agua

Agenda 2030

Estrategia	5.3 Concientizar la población sobre los efectos secundarios en la salud del consumo de alimentos enlatados, embutidos, refrescos y comida chatarra.	12.2
		12.3

Líneas de acción	5.3.1	Campañas municipales de concientización sobre el consumo de alimentos altos en contenido energéticos.
	5.3.2	Campañas por los centros de salud de concientización sobre el consumo de alimentos altos en contenido energéticos.
	5.3.3	Campañas por los centros educativos de concientización sobre el consumo de alimentos altos en contenido energéticos
	5.3.4	Definir las estrategias administrativas de reglamentación sobre la venta de alimentos con altos contenidos energéticos dentro y fuera de las instituciones educativas, así como la venta de alcohol, drogas y homólogos.
	5.3.5	Incluir la vigilancia de reglamentos a comités de escuelas, padres de familia y docentes.
	5.3.6	Definir al área de salud y los promotores de salud la responsabilidad de vigilancia del cumplimiento de reglamentos municipales.
	5.3.7	Campañas municipales de concientización sobre producción de alimentos y la autosuficiencia alimentaria.
	5.3.8	Campañas por personal y comités de centros de salud sobre la concientización sobre producción de alimentos y la autosuficiencia alimentaria
	5.3.9	Campañas por personal y comités de centros de salud educativos de alimentos y la autosuficiencia alimentaria

Agenda 2030

Estrategia	5.4 Crear programas municipales de producción de alimentos bajo la supervisión de comités de escuela, de centros de salud y promotores de salud.	12.2
		12.5

Líneas de acción	5.4.1	Identificar las actividades y productores y actores estratégicos a atender en el programa de capacitación.
	5.4.2	Formular el programa de capacitación municipal para el fomento de producción de alimentos.
	5.4.3	Desarrollar la capacitación sobre la producción de alimentos, crear estrategias de réplica y seguimiento
	5.4.4	Priorizar obra de inversión pública municipal para el fomento de la producción y diversificación agrícola.
	5.4.5	Priorizar obra de inversión pública municipal para el fomento de la producción y diversificación agrícola
	5.4.6	Realizar talleres para tomar medidas sobre el cuidado del medio ambiente, la conservación y preservación de los recursos como el suelo y agua.

		Agenda 2030
Estrategia	5.5 Concientizar a la población sobre los efectos de la disposición diversa de aguas negras bajo prácticas no reguladas.	11.6 11.a 11.b
Líneas de acción	5.5.1 Campañas municipales de concientización. 5.5.2 Programas de concientización por instituciones de salud. 5.5.3 Promover el uso de sistemas caseros de tratamiento de aguas negras y jabonosas. 5.5.4 Gestión de recursos extraordinarios para la construcción de baños ecológicos. 5.5.5 Promover la inversión pública municipal en construcción de balos ecológicos a las familias o viviendas con mayor grado de marginación por servicios de la vivienda. 5.5.6 Construcción de baños ecológicos como obra prioritaria. 5.5.7 Gestionar la capacitación con gobierno o instituciones no gubernamentales sobre la producción de granos y verduras básicas. 5.5.8 Integración de grupos de productores para la capacitación. 5.5.9 Desarrollo de capacitación para productores. 5.5.10 Valuar las afectaciones, zonas de atención y rescate de ecosistemas terrestres. 5.5.11 Reglamentar las actividades de roza, tumba u quema de bosques para la actividad agrícola. 5.5.12 Difundir y hacer cumplir la reglamentación en coordinación con las autoridades agrarias del territorio municipal. 5.5.13 Realizar talleres para dar información del manejo de residuos sólidos. 5.5.14 Consolidar contenedores para la disposición de los residuos sólidos.	

		Agenda 2030
Estrategia	5.6 Crear las herramientas administrativas reglamentarias para regular las actividades sobre el uso y aprovechamiento de suelos agrícolas.	11.3 11.7 11.a 11.b
Líneas de acción	5.6.1 Campañas de concientización sobre el uso racional del recurso suelo. 5.6.2 Identificación de los suelos con problemas de desertificación y erogación y agrupación de los productores correspondientes 5.6.3 Desarrollo de capacitación sobre las prácticas de recuperación, regeneración, preservación protección de suelo agrícolas. 5.6.4 Identificación de las causas, fuentes y efectos de los problemas de desertificación y erogación de suelos. 5.6.5 Reglamentar las actividades agrícolas para el uso racional del suelo agrícola y forestal. 5.6.6 Socializar y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias respecto al cuidado de los suelos agrícolas y forestales. 5.6.7 Identificar las áreas, especies y responsables de la caza clandestina de especies silvestres y extracción de recursos maderables y no maderables sin seguir las disposiciones reglamentarias. 5.6.8 Lanzar campañas y capacitación sobre la importancia de conservación y preservación de la vida silvestre. 5.6.9 Campañas de concientización en centros educativos sobre la importancia de conservación y preservación de la vida silvestre.	

	5.6.10	Reglamentar las medidas de conservación y preservación de la vida silvestre en el territorio municipal.
	5.6.11	En coordinación con las autoridades agrarias del territorio municipal hacer valer las disposiciones reglamentarias sobre la protección y preservación de la vida silvestre.

Agenda 2030

Estrategia	5.7 Concientizar e informar a la población sobre las técnicas caseras y básicas de reducción y disposición final de residuos sólidos	11.6
		12.4
		12.5
Líneas de acción	5.7.1	Realizar talleres para dar información sobre técnicas caseras y básicas de reducción y disposición final de residuos sólidos.
	5.7.2	Consolidar contenedores para la disposición de los residuos sólidos.
	5.7.3	Realizar talleres para tomar medidas sobre la disposición final de los residuos sólidos de la vivienda.

Fuente: Elaboración propia

4. PROYECTOS

Los proyectos son obras o acciones que producen un cierto bien o prestan un servicio determinado, útil y que genere beneficios. Para llevarlos a cabo se requiere de la asignación de recursos, la programación temporal de su ejecución y la organización de las personas responsables de ejecutarla.

Los proyectos deben estar alineados a las acciones propuestas, orientadas por las estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados en la planeación municipal.

A continuación, se presenta a relación de proyectos y acciones necesarias para el desarrollo de las líneas de acción, a su vez, por las estrategias y por el cumplimiento de los objetivos tanto específicos como los ODS de la planeación municipal.

Por cuestiones de practicidad y por sugerencia de las autoridades municipales y en común acuerdo se pide que las obras, proyectos y acciones se recopilen en un solo apartado de acuerdo al orden de priorización. Para que de acuerdo con su cumplimiento de las mismos se priorice u ejecuten en orden descendiente.

Tabla 79

Proyectos alineados a los ejes del plan municipal de desarrollo y orientados por los ODS

Eje del PMD	rubro	ODS	Metas ODS	Nombre de la obra o acción	localidad	Tipo de Incidencia ²
II	--	--		1.5 % de gastos indirectos	Cobertura municipal	C
II	--	1 16	1.1 16.6	2% PRODIM	Cobertura municipal	C
I	Educación	4	4.1 4.2 4.5	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela preparatoria (CECYTE) emsad 54.	San Lorenzo	D
II	Urbanización	11	11.3	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle hidalgo en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	San Lorenzo	C
I	Educación	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	Construcción de dos aulas en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	El Arador	D
I	Urbanización	11	11.3	Construcción de muro de contención en la escuela primaria Benito Juárez 20DPR2201V en la localidad el Arador.	El Arador	C
II	Mejoramiento de vivienda	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	Construcción de tanque séptico en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	El Arador	D
I	Educación	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	Rehabilitación de los sanitarios en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	El Arador	D
II	Otros proyectos	1 2 8	1.1 1.2 1.4	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Arador.	El Arador	D

² D: DIRECTA, C: COMPLEMENTARIA

			2.3 2.4 8.3			
I	Educación	4	4.1 4.2 4.5	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo	El Carrizal	D
I	Educación	4	4.5	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria 21 de marzo clave 20DPR2061L en la localidad el Carrizal.	El Carrizal	D
II	Otros proyectos	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Carrizal.	El Carrizal	D
I	Educación	4	4.1 4.2 4.5	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.	Rio nube	C
I	Educación	4	4.1 4.2 4.5	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.	Rio nube	D
II	Otros proyectos	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad de Rio Nube.	Rio nube	D
I	Educación	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	Construcción de dos aulas en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil.	El Súchil	D
II	Urbanización	11	11.3	Construcción de muro de contención en el comedor comunitario en la localidad el Súchil.	El Súchil	C

I	Educación	4	4.5	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil.	El Súchil	D
II	Otros proyectos	1	1.1	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Súchil.	El Súchil	
		2	1.2			
		8	1.4			
			2.3			
			2.4			
			8.3			
II	Vivienda	1	1.1	Ampliación de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	Palo de lima	D
		7	1.2			
		11	1.4			
			7.1			
			7.2			
			11.1			
II	Vivienda	1	1.1	Mejora de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	Palo de lima	D
		7	1.2			
		11	1.4			
			7.1			
			11.1			
I	Educación	1	1.1	Construcción de tres aulas de la escuela Telesecundaria clave 20DTV1899I en la localidad de palo de lima.	Palo de lima	D
		4	1.2			
			1.4			
			4.1			
			4.2			
I	Educación	1	1.1	Construcción de sanitarios en la escuela primaria José Vasconcelos clave 20DPR3032X en la localidad de palo de lima.	Palo de lima	D
		6	1.2			
			1.4			
			6.2			
II	Vivienda	1	1.1	Construcción de cuartos dormitorios quinta etapa en la localidad de Rio de Talea.	Rio de Talea.	D
		11	1.2			
			1.4			
			11.1			
IV	Agua y saneamiento	1	1.1	Construcción del sistema de agua potable (caja colectora, línea de conducción) en la localidad de Rio de Talea.	Rio de Talea.	D
		6	1.2			
			1.4			

			6.1 6.2			
II	Agua y saneamiento	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Rio de Talea.	Rio de Talea.	D
II	Vivienda	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Rio de Talea.	Rio de Talea.	D
I	Vivienda	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de rincón de talea	Rincón de Talea	D
II	Agua y saneamiento	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Ciénega del rio.	Ciénega del Rio.	D
II	Urbanización	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	Construcción de comedor comunitario en la localidad de San José.	San José	
II	Agua y saneamiento	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2	Mejoramiento de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San José	San José	
II	Agua y saneamiento	1 6	1.1 1.2 1.4	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad rio pescadito.	Rio pescadito.	D

			6.1			
			6.2			

Fuente: Elaboración propia

5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN / METAS E INDICADORES

Es importante que los proyectos estén ordenados de acuerdo con las prioridades del municipio, que se estime el tiempo en el que serán realizados, las metas a alcanzar y se indique quiénes tendrán la responsabilidad de vigilar su cumplimiento y con qué recursos lo harán. Todas estas actividades que anticipan la preparación y los procesos a realizar forman parte de la programación y presupuestación de los proyectos.

Posterior al proceso de planeación, continua la programación y la presupuestación que consisten en identificar los plazos de ejecución de las acciones o proyectos, los responsables de llevarlos a cabo, el recurso estimado y las fuentes de financiamiento para cada proyecto.

El establecimiento de metas es un proceso muy importante para la toma de decisiones a nivel municipal, pues representan el punto que se quiere alcanzar con la aplicación de determinadas políticas, programas, acciones o proyectos. Para poder establecer las metas es necesario contar con los recursos humanos, económicos y tecnológicos para poder lograrlas y éstas a su vez, deben ser claras y entendibles.

Por otro lado, los indicadores según el CONEVAL son “herramientas cuantitativas o cualitativas, que permiten mostrar indicios o señales de una situación, una actividad o un resultado específico”. En este sentido, los indicadores reflejan los efectos de las acciones gubernamentales dentro de la solución de problemas públicos.

En este sentido, los proyectos deben estar ordenados de acuerdo al nivel de priorización que le haya otorgado el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020, para esto se enlistan a continuación:

LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	METODO CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela preparatoria (CECYTE) emsad 54 Texmelucan con clave 20EMS0054P en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,200,000	FISMDF	610 M2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del techado * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle hidalgo en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	2020	Regiduría de obras	1,000,000	FISMDF	1200 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la pavimentación * 100	Anual
El Arador	Construcción de dos aulas en la escuela Telesecundaria	2020	Regiduría de obras	1,200,000	FISMDF	96 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/	Anual

	clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.		Regiduría de educación					Número total de metros cuadrados de las aulas* 100	
El Arador	Construcción de muro de contención en la escuela primaria Benito Juárez 20DPR2201V en la localidad el Arador.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	400,000	FISMDF	100 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del muro de contención* 100	Anual
El Arador	Construcción de tanque séptico en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	200,000	FISMDF	16 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del tanque séptico * 100	Anual
El Arador	Rehabilitación de los sanitarios en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	200,000	FISMDF	24 m2	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número total de metros cuadrados de los sanitarios* 100	Anual
El Arador	Mejoramiento de caminos cosecheros en la	2020	Regiduría de obras	300,000	FISMDF	4800 ml	Porcentaje de metros	Número de metros lineales	Anual

	localidad el Arador.						lineales rehabilitados	mejorados/ Número total de metros lineales de los caminos cosecheros * 100	
El Carrizal	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo clave 20DPR2061I en la localidad el Carrizal.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,200,000	FIS MDF	610 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del techado * 100	Anual
El Carrizal	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria 21 de marzo clave 20DPR2061L en la localidad el Carrizal.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	700,000	FIS MDF	600 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la barda perimetral * 100	Anual
El Carrizal	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Carrizal.	2020	Regiduría de obras	300,000	FIS MDF	3000 ml	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Número de metros lineales mejorados/ Número total de metros lineales de los caminos	Anual

								cosecheros * 100	
Rio Nube	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	700,000	FIS MDF	540 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la cancha deportiva* 100	Anual
Rio Nube	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,200,000	FIS MDF	610 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del techado * 100	Anual
Rio Nube	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad de Rio Nube.	2020	Regiduría de obras	400,000	FIS MDF	32000 ml	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Número de metros lineales mejorados/ Número total de metros lineales de los caminos cosecheros * 100	Anual
El Súchil	Construcción de dos aulas en la escuela	2020	Regiduría de obras	1,000,000	FIS MDF	96 m2	Porcentaje de metros	Número de metros cuadrados	Anual

	Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil.		Regiduría de educación				cuadrados construidos	construidos/ Número total de metros cuadrados de las aulas* 100	
El Súchil	Construcción de muro de contención en el comedor comunitario en la localidad el Súchil.	2020	Regiduría de obras Regiduría de salud	400,000	FISMDF	80 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del muro de contención* 100	Anual
El Súchil	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	500,000	FISMDF	400 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la barda perimetral * 100	Anual
El Súchil	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Súchil.	2020	Regiduría de obras	300,000	FISMDF	18000 ml	Porcentaje de metros lineales mejorados	Número de metros lineales mejorados/ Número total de metros lineales de los caminos cosecheros * 100	Anual

El Palo de Lima	Ampliación de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	2020	Regiduría de obras	800,000	FISMDF	1615 ml	Porcentaje de metros lineales ampliados	Número de metros lineales ampliados/ Número total de metros lineales de la red de energía eléctrica* 100	Anual
El Palo de Lima	Mejora de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	2020	Regiduría de obras	1,000,000	FISMDF	1252 ml	Porcentaje de metros lineales mejorados	Número de metros lineales mejorados/ Número total de metros lineales de la red de energía eléctrica* 100	Anual
El Palo de Lima	Construcción de tres aulas de la escuela Telesecundaria clave 20DTV1899 en la localidad de palo de lima.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,200,000	FISMDF	144 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de las aulas* 100	Anual
El Palo de Lima	Construcción de sanitarios en la escuela primaria José Vasconcelos clave 20DPR3032X en la localidad de palo de lima.	2020	Regiduría de obras Regiduría de educación	300,000	FISMDF	48 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de los sanitarios* 100	Anual

Rio de Talea	Construcción de cuartos dormitorios quinta etapa en la localidad de Rio de Talea.	2020	Regiduría de obras	300,000	FISMDF	22 pza.	Número de cuartos construidos	Número de cuartos construidos / Número total de cuartos dormitorios* 100	Anual
Rio de Talea	Construcción del sistema de agua potable (caja colectora, línea de conducción) en la localidad de Rio de Talea.	2020	Regiduría de obras	1,000,000	FISMDF	5000 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del sistema de agua potable * 100	Anual
Rio de Talea	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Rio de Talea.	2020	Regiduría de obras	700,000	FISMDF	6000 ml	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Número de metros lineales rehabilitados/ Número total de metros lineales del sistema de agua potable * 100	Anual
Rio de Talea	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Rio de Talea.	2020	Regiduría de obras	700,000	FISMDF	1600 ml	Porcentaje de metros lineales ampliados	Número de metros lineales ampliados/ Número total de metros lineales de la red de energía eléctrica* 100	Anual

Rincón de Talea	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de rincón de talea	2020	Regiduría de obras	300,000	FISMDF	18 pza.	Número de cuartos construidos	Número de cuartos construidos / Número total de cuartos dormitorios* 100	Anual
Ciénega del Rio.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Ciénega del rio.	2020	Regiduría de obras	900,000	FISMDF	4800 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del sistema de agua potable * 100	Anual
San José	Construcción de comedor comunitario en la localidad de San José.	2020	Regiduría de obras Regiduría de salud	300,000	FISMDF	180 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del comedor comunitario* 100	Anual
San José	Mejoramiento de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San José.	2020	Regiduría de obras	800,000	FISMDF	600 ml	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Número de metros lineales mejorados/ Número total de metros lineales del sistema de	Anual

								agua potable * 100	
Rio Pescadito	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad rio pescadito.	2020	Regiduría de obras	800,000	FIS MDF	4800 ml	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Número de metros lineales rehabilitados/ Número total de metros lineales del sistema de agua potable * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	500,000	FIS MDF Otras fuentes	8 aulas	Número de aulas construidas	Número de aulas construidas/ Número total de aulas * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de cancha deportiva con techado para la impartición de educación física en la escuela jardín de niños Antonio Caso	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,000,000	FIS MDF Otras fuentes	510 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la cancha* 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Antonio Caso	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	800,000	FIS MDF Otras fuentes	200 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la barda * 100	Anual

San Lorenzo Texmelucan	Construcción de fosa séptica en jardín de niños Antonio Caso	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	400,000	FISMDF Otras fuentes	1 pza.	Número de piezas construidas	Número de piezas construidas/ Número total de piezas construidas *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria 20dtv18309e	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	800,000	FISMDF Otras fuentes	400 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la barda * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de comedor escolar en la escuela Telesecundaria 20dtv18309e	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,200,000	FISMDF Otras fuentes	210 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del comedor * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,300,000	FISMDF Otras fuentes	210 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del comedor * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de muro de contención en la escuela primaria	2020-2022	Regiduría de obras	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	25 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/	Anual

	Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y		Regiduría de educación					Número total de metros lineales del muro* 100	
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de fosa séptica con pozo de absorción de la escuela primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	18 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la fosa séptica* 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de plaza cívica en el jardín de niños Antonio Caso	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	300,000	FISMDF Otras fuentes	510 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la plaza cívica * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de una bodega en la escuela Telesecundaria	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	150,000	FISMDF Otras fuentes	240 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la bodega * 100	Anual
El Arador	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Benito Juárez	2020-2022	Regiduría de obras	400,000	FISMDF Otras fuentes	200 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total	Anual

			Regiduría de educación					de metros cuadrados de la barda * 100	
El Arador	Construcción de cancha con techado en IEBO plantel 131 clave 20ETH0131H en la localidad el Arador	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,200,000	FISMDF Otras fuentes	610 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la cancha * 100	Anual
El Arador	Construcción de comedor comunitario en IEBO plantel 131 clave 20ETH0131H en la localidad el Arador	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	240 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del comedor * 100	Anual
El Arador	Rehabilitación del acceso y la plaza cívica de la escuela Telesecundaria	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	800,000	FISMDF Otras fuentes	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
El Arador	Construcción de sanitarios en el preescolar Francisco González bocanegra clave 20DJN1149S	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	600,000	FISMDF Otras fuentes	2 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual

El Arador	Mejoramiento de las aulas de la escuela primaria Benito Juárez	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	500,000	FISMDF Otras fuentes	9 aulas	Número de aulas construidas	Número de aulas construidas/ Número total de aulas * 100	Anual
El Arador	Construcción de albergue comunitario para la escuela primaria Benito Juárez	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	3,000,000	FISMDF Otras fuentes	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
El Arador	Construcción de aulas en en el jardín de niños Francisco González bocanegra	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	3,000,000	FISMDF Otras fuentes	144 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de las aulas * 100	Anual
El Arador	Construcción de 6 aulas en el jardín de niños Francisco I. Madero	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	8,000,000	FISMDF Otras fuentes	6 aulas	Número de aulas construidas	Número de aulas construidas/ Número total de aulas * 100	Anual
El Carrizal	Construcción de un laboratorio en la Telesecundaria en el carrizal	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	500,000	FISMDF Otras fuentes	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
Rio Nube	Construcción de cocina comunitaria en el preescolar,	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	2 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/	Anual

	primaria y secundaria en rio nube		Regiduría de educación					Número total de obras *100	
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de unidad médica rural miss-bienestar en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de salud	1,500,000	FISMDF Otras fuentes	98 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la unidad médica* 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de albergue en el centro de salud	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de salud	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
El Arador	Construcción de dispensario médico en el arador	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de salud	1,400,000	FISMDF Otras fuentes	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
El Arador	Ampliación de la red de energía en varias calles en la localidad el Arador	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	1800 ml	Porcentaje de metros lineales ampliados	Número de metros lineales ampliados/ Número total de metros lineales de la red de energía * 100	Anual
El Arador	Construcción de viviendas en el arador	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	50 pza.	Número de piezas construidas	Número de piezas construidas/	Anual

								Número total de piezas construidas *100	
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de línea de conducción de agua potable de bajo de las tres cruces y las joyas	2020-2022	Regiduría de obras	2,300,000	FISMDF Otras fuentes	1 sistema	Número de sistemas construidos	Numero de sistemas construidos/ número total de sistemas de agua* 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de la casa de la mujer indígena en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de salud	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	200 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la casa * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de la segunda planta del comedor comunitario en San Lorenzo	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de salud	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	210 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del comedor * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Centro de rehabilitación para personas vulnerables	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de salud	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	280 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del centro * 100	Anual

San Lorenzo Texmelucan	Construcción de cancha multideportiva en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	540 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la cancha * 100	Anual
El Arador	Construcción de unidad deportiva en la localidad el Arador	2020-2022	Regiduría de obras	3,000,000	FISMDF Otras fuentes	4000 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la unidad deportiva * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de la casa de la cultura en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	5,000,000	FISMDF CULTURA	480 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la casa de la cultura * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Ampliación de la biblioteca municipal	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	500,000	FISMDF CULTURA	80 m2	Porcentaje de metros cuadrados ampliados	Número de metros cuadrados ampliados/ Número total de metros cuadrados de la biblioteca * 100	Anual

El Carrizal	Construcción de biblioteca virtual en el carrizal	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	800,000	FISMDF CULTURA	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
Palo de lima	Construcción de biblioteca pública en palo de lima	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	800,000	FISMDF CULTURA	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
Rio de talea	Construcción de biblioteca municipal en Rio de Talea	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de educación	800,000	FISMDF CULTURA	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Capacitaciones a funcionarios municipales	2020-2022	Secretaria municipal	100,000	FISMDF Otras fuentes	6 sesiones	Numero de capacitaciones realizadas	Numero de capacitaciones realizadas/ Número total de capacitaciones *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Elaboración de manuales de organización para regidurías	2020-2022	Secretaria municipal	80,000	FISMDF Otras fuentes	8 pza.	Numero de manuales elaborados	Numero de manuales elaborados/ Número total de manuales *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de barda perimetral del panteón municipal	2020-2022	Regiduría de obras	800,000	FISMDF Otras fuentes	200 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total	Anual

			Regiduría de panteones					de metros lineales de la barda * 100	
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de muro de contención en el barrio del calvario	2020-2022	Regiduría de obras	400,000	FISMDF Otras fuentes	30 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del muro * 100	Anual
El Arador	Construcción de cancha deportiva con techado municipal	2020-2022	Regiduría de obras	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	510 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la cancha * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de parque municipal	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	680 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del parque * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Instalación de alumbrado público con paneles solares en varias calles	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	2400 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del	Anual

								alumbrado * 100	
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de fosa séptica con pozo de absorción municipal	2020-2022	Regiduría de obras	400,000	FISMDF Otras fuentes	18 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la fosa séptica * 100	Anual
El Arador	Construcción de auditorio en el arador	2020-2022	Regiduría de obras	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	1 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
El Carrizal	Construcción de la segunda planta de la agencia de policía del carrizal	2020-2022	Regiduría de obras	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Capacitar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública para el mejoramiento de sus capacidades y habilidades.	2020-2022	Regiduría de obras	50,000	FISMDF Otras fuentes	5 sesiones	Numero de capacitaciones realizadas	Numero de capacitaciones realizadas/ Número total de capacitaciones *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Adquisición de equipo de seguridad	2020-2022	Regiduría de obras	70,000	FISMDF Otras fuentes	10 equipos	Número de policías equipados	Número de policías equipados/ Número total de policías *100	Anual

San Lorenzo Texmelucan	Construcción de infraestructura agrícola	2020-2022	Regiduría de obras	200,000	FISMDf Otras fuentes	34 pza.	Número de piezas construidas	Número de piezas construidas/ Número total de piezas construidas *100	Anual
San José	Equipamiento de sistema de riego en San José	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de ecología	300,000	FISMDf Otras fuentes	6000 ml	Porcentaje de metros lineales equipados	Número de metros lineales equipados/ Número total de metros lineales del sistema de riego * 100	Anual
El Arador	Construcción de 2 macro túneles de 7x6 para el comedor comunitario	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de ecología	500,000	FISMDf Otras fuentes	2 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
Rio nube	Construcción de 2 macro túneles de 7x6 para el comedor comunitario	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de ecología	500,000	FISMDf Otras fuentes	2 obra	Número de obras construidas	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de pavimento con concreto hidráulica calle privada de Reforma	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de ecología	500,000	FISMDf Otras fuentes	1200 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del pavimento * 100	Anual

San Lorenzo Texmelucan	Apertura de camino rural de rio tigre-piedra blanca	2020-2022	Regiduría de obras Regiduría de ecología	300,000	FISMDF Otras fuentes	8 km	Porcentaje de kilómetros aperturados	Número de kilómetros aperturados/	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Equipamiento de antena de telefonía celular	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	1 pza.	Numero de antenas equipadas	Numero de antenas equipadas/ Número total de antenas *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de puente vehicular en rio cangrejo	2020-2022	Regiduría de obras	2,500,000	Otras fuentes SCT CAO	22 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del puente * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Allende.	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	1200 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados del pavimento * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Aldama	2020-2022	Regiduría de obras	700,000	Otras fuentes SCT CAO	1800 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la	Anual

								pavimentación * 100	
San Lorenzo Texmelucan	Rehabilitación del camino entronque carretera e.c: Oaxaca-Sola de Vega-San Lorenzo Texmelucan	2020-2022	Regiduría de obras	4,000,000	Otras fuentes SCT CAO	36 km	Porcentaje de kilómetros rehabilitados	Número de kilómetros rehabilitados/ Número total kilómetros rehabilitados de * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de alcantarillas camino rural San Lorenzo Texmelucan	2020-2022	Regiduría de obras	1,200,000	Otras fuentes SCT CAO	30 pza.	Porcentaje de piezas construidas	Número de piezas construidas/ Número total de piezas construidas *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Rehabilitación de caminos saca cosechas diversos parajes	2020-2022	Regiduría de obras	1,000,000	Otras fuentes SCT CAO	121 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la barda * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de puente vehicular en el paraje Fortunato Martínez	2020-2022	Regiduría de obras	3,000,000	Otras fuentes SCT CAO	25 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la pavimentación * 100	Anual

El Arador	Construcción de puente vehicular en el rio paraíso	2020-2022	Regiduría de obras	3,000,000	Otras fuentes SCT CAO	20 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la pavimentación * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal	2020-2022	Regiduría de obras	4,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2 km	Porcentaje de kilómetros construidos	Número de kilómetros construidos/ Número total de kilómetros de la pavimentación * 100	Anual
El Arador	Construcción de puente vehicular en el paraje Lorenzo Martínez	2020-2022	Regiduría de obras	2,500,000	Otras fuentes SCT CAO	20 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la pavimentación * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de alcantarillado portillo zopilote-manche	2020-2022	Regiduría de obras	1,000,000	Otras fuentes SCT CAO	30 pza.	Piezas construidas	Número de piezas construidas/ Número total de piezas construidas *100	Anual

San Lorenzo Texmelucan	Construcción de puente vehicular en el paraje la hondura del toro	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	25 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales de la pavimentación * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Apertura de camino llano de ciruelo-rio naranjo -llano mariano	2020-2022	Regiduría de obras	1,300,000	Otras fuentes SCT CAO	8 km	Porcentaje de kilómetros aperturados	Número de kilómetros aperturados/ Número total de kilómetros de aperturados* 100	Anual
Los naranjales	Construcción de puente peatonal en el rio coquito en barrio los naranjales	2020-2022	Regiduría de obras	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	40 ml	Porcentaje de metros lineales construidos	Número de metros lineales construidos/ Número total de metros lineales del puente * 100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de baños ecológicos	2020-2022	Regiduría de obras	1,500,000	Otras fuentes SCT CAO	150 pza.	Piezas construidas	Número de piezas construidas/ Número total de piezas construidas *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de ollas de captación de agua pluvial	2020-2022	Regiduría de obras	400,000	Otras fuentes SCT	3 pza.	Piezas construidas	Número de piezas construidas/	Anual

					CAO			Número total de piezas construidas *100	
El Arador	Construcción de ollas de captación de agua pluviales en el arador	2020-2022	Regiduría de obras	500,000	Otras fuentes SCT CAO	4 pza.	Piezas construidas	Número de piezas construidas/ Número total de piezas construidas *100	Anual
El Carrizal	Construcción de sistema de riego en el carrizal	2020-2022	Regiduría de obras	400,000	Otras fuentes SCT CAO	1 obra	Obra construida	Número de obras construidas/ Número total de obras *100	Anual
San José	Construcción de una olla de captación de agua pluvial en barrio San José	2020-2022	Regiduría de obras	400,000	Otras fuentes SCT CAO	3 pza.	Piezas construidas	Número de piezas construidas/ Número total de piezas construidas *100	Anual
San Lorenzo Texmelucan	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	2020-2022	Regiduría de obras	5,000,000	Otras fuentes SCT CAO	500 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/ Número total de metros cuadrados de la planta de tratamiento * 100	Anual

Fuente: Acta de priorización de obras 2020

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS

Todo aquello que se puede medir, se puede mejorar, ya que la medición te permite conocer el grado de avance en los objetivos. Los indicadores que te den información acerca de esos avances tendrán que ser revisados periódicamente y analizados. De ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

La vigilancia y evaluación de los procesos del PMD son atribuciones del Ayuntamiento. Para facilitar su operación, es conveniente definir el área que será responsable de estos procesos. Para ello, la autoridad de San Lorenzo Texmelúcan se ocupará en designar a los servidoras y servidores públicos que trabajen directamente en las regidurías y, de ser posible, encargar esa responsabilidad a una regiduría. Es fundamental que quien tenga el cargo de la Secretaría municipal participe en este proceso, previendo la elaboración de los informes anuales.

La integración del área de seguimiento y evaluación dependerá de las capacidades institucionales del municipio. Para esto el municipio de San Lorenzo Texmelúcan se propone integrar la participación de la ciudadanía, tanto en contextos de baja o alta capacidad institucional, a través de comités de contraloría ciudadana que pueden realizar funciones de revisión en la ejecución de los presupuestos públicos.

Es necesario mencionar que de acuerdo a nuestra organización y relación con la ciudadanía la estrategia y el vínculo principal de evaluación es la asamblea general. Es por medio de ellas que los habitantes externan sus dudas, quejas, aportaciones y sugerencias de priorización, ejecución y desarrollo de las acciones y proyectos a desarrollar durante la administración en turno de acuerdo a las priorizaciones de obras de cada ejercicio fiscal

7. INFORMES DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE ODS.

El presidente municipal por disposición reglamentaria y por atribución le corresponde informar al menos anualmente de los avances, logros, retos y el andar de la administración municipal.

8. MATRÍZ DE CONSISTENCIA DEL PMD Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La Matriz de Consistencia permite sintetizar y estructurar toda la información del PMD desde los objetivos hasta los proyectos, agregando los elementos del periodo en que planeas ejecutarlos en orden de prioridad. Por otra parte, las fuentes de información serán elementales para dar certeza de que esta es confiable y que proviene tanto de datos institucionales como de las personas que habitan en el municipio.

Además, la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal es un instrumento que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y sintetiza todos los planteamientos del PMD, relacionados principalmente a la ejecución de obras. Esta herramienta te dejará visibilizar mejor el conjunto del Plan alineado a la Agenda 2030, identificando sus elementos y el nivel de indicadores, por lo que también facilitará el seguimiento y la evaluación de proyecto.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela preparatoria (CECYTE) emsad 54.	4	4.1 4.2 4.5	610 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,200,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de dos aulas en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	96 m2	533	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,200,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad	Construcción de muro de contención en la escuela primaria Benito Juárez 20DPR2201V en la localidad el Arador.	11	11.3	100 ml	433	Porcentaje de metros lineales construidos	400,000	FISMDF	2020

					escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico									
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de tanque séptico en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	16 m2	533	Porcentaje de metros cuadrados construidos	200,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Rehabilitación de los sanitarios en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0835R en la localidad el Arador.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	24 m2	533	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	200,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo clave 20DPR20611 en la localidad el Carrizal.	4	4.1 4.2 4.5	610 m2	546	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,200,000	FISMDF	2020

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria 21 de marzo clave 20DPR2061L en la localidad el Carrizal.	4	4.5	600 m2	546	Porcentaje de metros lineales construidos	700,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.	4	4.1 4.2 4.5	540 m2	576	Porcentaje de metros cuadrados construidos	700,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Melchor Ocampo clave 20DPR2710Y en la localidad de Rio Nube.	4	4.1 4.2 4.5	610 m2	576	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,200,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios,	Construcción de dos aulas en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	96 m2	567	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,000,000	FISMDF	2020

					rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico									
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1851P en la localidad el Súchil.	4	4.5	400 ml	758	Porcentaje de metros lineales construidos	500,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de tres aulas de la escuela Telesecundaria clave 20DTV1899I en la localidad de palo de lima.	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	144 m2	697	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,200,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de sanitarios en la escuela primaria José Vasconcelos clave 20DPR3032X en la localidad de palo de lima.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	48 m2	436	Porcentaje de metros cuadrados construidos	300,000	FISMDF	2020

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	8 aulas	200	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	500,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de cancha deportiva con techado para la impartición de educación física en la escuela jardín de niños Antonio Caso	4	4.1 4.2 4.5	510 ml	684	Porcentaje de metros lineales construidos	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Antonio Caso	4	4.5	200 ml	345	Porcentaje de metros lineales construidos	800,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios,	Construcción de fosa séptica en jardín de niños Antonio Caso	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	1 pza	345	Piezas construidas	400,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022

					rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico									
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria 20dtv18309e	4	4.5	400 ml	374	Porcentaje de metros lineales construidos	800,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de comedor escolar en la escuela Telesecundaria 20dtv18309e	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	210 ml	374	Porcentaje de metros lineales construidos	1,200,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	210 ml	563	Porcentaje de metros lineales construidos	1,300,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de muro de contención en la escuela primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y	11	11.3	25 ml	570	Porcentaje de metros lineales construidos	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de fosa séptica con pozo de absorción la escuela primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR0788Y	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	18 m2	563	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de plaza cívica en el jardín de niños Antonio Caso	0	0	510 m2	587	Porcentaje de metros cuadrados construidos	300,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios,	Construcción de una bodega en la escuela Telesecundaria	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	240 m2	485	Porcentaje de metros cuadrados construidos	150,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022

					rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico									
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Benito Juárez	4	4.5	200 m2	478	Porcentaje de metros cuadrados construidos	400,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de cancha con techado en IEBO plantel 131 clave 20ETH0131H en la localidad el Arador	4	4.1 4.2 4.5	610 m2	378	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,200,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de comedor comunitario en IEBO plantel 131 clave 20ETH0131H en la localidad el Arador	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	240 m2	458	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Rehabilitación del acceso y la plaza cívica de la escuela Telesecundaria	0	0	1 obra	468	Obra rehabilitada	800,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de sanitarios en el preescolar Francisco González bocanegra clave 20DJN1149S	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	2 obra	437	Obra rehabilitada	600,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Mejoramiento de las aulas de la escuela primaria Benito Juárez	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	9 aulas	475	Aulas mejoradas	500,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios,	Construcción de albergue comunitario para la escuela primaria Benito Juárez	1 4	1.1 1.2 4.1 4.2	1 obra	475	Obra construida	3,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022

					rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico										
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de aulas en el jardín de niños Francisco González bocanegra	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	144 m2	585	Porcentaje de metros cuadrados construidos	3,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022	
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de 6 aulas en el jardín de niños Francisco I. Madero	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	6 aulas	756	Aulas construidas	8,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022	
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de un laboratorio en la Telesecundaria en el carrizal	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	1 obra	856	Obra construida	500,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022	

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Educación	Cubrir el 100% de las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos de todos los centros educativos.	Promover la inclusión y garantizar los servicios básicos para la inserción de los centros de educación básica en el programa de "La Escuela es Nuestra"	Dotar de servicios básicos municipales a los centros educativos con el fin de garantizar el funcionamiento y seguridad a la comunidad escolar.	Deficiencia en la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos en los niveles de educación básica y media superior, las que comprenden desde falta de aulas, instalación de sanitarios, bibliotecas, aula de medios, rehabilitación de las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y el equipamiento de muebles y material didáctico	Construcción de cocina comunitaria en el preescolar, primaria y secundaria en rio nube	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	2 obra	684	Obra construida	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Salud	Cubrir al 100% de los centros de atención a la salud de servicios básicos municipales, brindar la atención en la rehabilitación de las instalaciones de cada localidad.	Dotar de servicios básicos municipales a los centros de salud para garantizar el funcionamiento de las instalaciones médicas.	Procurar la inscripción total de la población a programas sociales, en particular en programas de salud y educación.	Deficiencias en la infraestructura, el equipamiento, medicamento y falta de personal permanente en centros de salud ya establecidos en el territorio municipal.	Construcción de unidad médica rural imss-bienestar en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	98 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,500,000	SSO Otras fuentes	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Salud	Cubrir al 100% de los centros de atención a la salud de servicios básicos municipales, brindar la atención en la rehabilitación de las instalaciones de cada localidad.	Dotar de servicios básicos municipales a los centros de salud para garantizar el funcionamiento de las instalaciones médicas.	Procurar la inscripción total de la población a programas sociales, en particular en programas de salud y educación.	Deficiencias en la infraestructura, el equipamiento, medicamento y falta de personal permanente en centros de salud ya establecidos en el territorio municipal.	Construcción de albergue en el centro de salud	1 4	1.1 1.2 4.1 4.2	1 obra	1274	Obra construida	1,000,000	SSO Otras fuentes	2020-2023
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Salud	Cubrir al 100% de los centros de atención a la salud de servicios básicos municipales, brindar la atención en la rehabilitación de las instalaciones de cada localidad.	Dotar de servicios básicos municipales a los centros de salud para garantizar el funcionamiento de las instalaciones médicas.	Procurar la inscripción total de la población a programas sociales, en particular en programas de salud y educación.	Deficiencias en la infraestructura, el equipamiento, medicamento y falta de personal permanente en centros de salud ya establecidos en el territorio municipal.	Construcción de dispensario médico en el arador	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 5.6	1 obra	635	Obras construidas	1,400,000	SSO FISE	2020-2025

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	1615 ml	634	Porcentaje de metros lineales ampliados	800,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Mejora de la red de energía eléctrica en la agencia de policía de palo de lima.	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	1252 ml	634	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	#####	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Rio de Talea.	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	1600 ml	436	Porcentaje de metros lineales ampliados	7,000,000	FISMDF	2020

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Construcción del sistema de agua potable (caja colectora, línea de conducción) en la localidad de Río de Talea.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2	5000 ml	436	Porcentaje de metros lineales construidos	1,000,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Río de Talea.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	6000 ml	583	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	700,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Ciénega del río.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2	4800 ml	257	Porcentaje de metros lineales construidos	900,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e	Mejoramiento de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San José.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2	600 ml	256	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	800,000	FISMDF	2020

					incluso antes de cumplir la mayoría de edad.									
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad rio pescadito.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2	4800 ml	132	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	800,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Ampliación de la red de energía en varias calles en la localidad el Arador	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	1800 ml	536	Porcentaje de metros cuadrados construidos	2,000,000	FISMDF FISE	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Construcción de viviendas en el arador	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	50 pza	637	Número de piezas construidas	2,000,000	FISMDF FISE	2020-2023

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Vivienda	Reducir al 50% el porcentaje de población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema	Atender las necesidades de servicios básicos de la vivienda con mayores rezagos desde la gestión y ejecución de recursos municipales y recursos extraordinarios de la gestión de programas y proyectos.	Atender por prioridad el servicio básico a la vivienda con mayor rezago de cada localidad con atención de la cobertura de los servicios básicos municipales	Alto porcentaje del 73.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema por acceso a servicios de la vivienda. Además de que existe una participación de mujeres bastante joven en la población de maternidad, es decir, la edad de contraer matrimonio o pareja y tener hijos es temprana e incluso antes de cumplir la mayoría de edad.	Construcción de línea de conducción de agua potable de bajo de las tres cruces y las joyas	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.2	1 sistema	385	Sistemas construidos	2,300,000	FISMDF FISE	2020-2024
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir en 30% el número de hogares con población menor a los 18 años que presentan limitaciones de acceso a la alimentación por disponibilidad o falta de dinero.	Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal.	De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer.	Construcción de muro de contención en el comedor comunitario en la localidad el Súchil.	11	11.3	80 ml	385	Porcentaje de metros lineales construidos	400,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir en 30% el número de hogares con población menor a los 18 años que presentan limitaciones de acceso a la alimentación por disponibilidad o falta de dinero.	Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal.	De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer	Construcción de comedor comunitario en la localidad de San José.	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	180 m2	354	Porcentaje de metros	2,000,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir en 30% el número de hogares con población menor a los 18 años que presentan limitaciones de acceso a la alimentación por disponibilidad o falta de dinero.	Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal.	De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún	Construcción de cuartos dormitorios quinta etapa en la localidad de Rio de Talea.	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	22pza	465	Número de piezas construidas	2,000,000	FISMDF	2020

					menor comió menos de lo que debía comer									
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir en 30% el número de hogares con población menor a los 18 años que presentan limitaciones de acceso a la alimentación por disponibilidad o falta de dinero.	Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal.	De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de rincón de talea	1 11	1.1 1.2 1.4 11.2	18prza	216	Número de piezas construidas	2,000,000	FISMDF	2020
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir en 30% el número de hogares con población menor a los 18 años que presentan limitaciones de acceso a la alimentación por disponibilidad o falta de dinero.	Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal.	De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer	Construcción de la casa de la mujer indígena en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	3	3.1 3.2	200 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	2,000,000	INPI	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir en 30% el número de hogares con población menor a los 18 años que presentan limitaciones de acceso a la alimentación por disponibilidad o falta de dinero.	Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal.	De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer	Construcción de la segunda planta del comedor comunitario en San Lorenzo	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	210 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	2,000,000	INPI	2020-2022
I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Grupos vulnerables	Reducir en 30% el número de hogares con población menor a los 18 años que presentan limitaciones de acceso a la alimentación por disponibilidad o falta de dinero.	Integración de todos los hogares a programas sociales de acuerdo a sus características y necesidades con el fin de aumentar los ingresos familiares.	Integrar un padrón municipal de la población derechohabiente y beneficiarios de los programas sociales en todo el territorio municipal.	De los 1,328 hogares con población menor a los 18 años, 598 presentan dificultades o limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en 220 hogares a algún menor se le tuvo que servir menos comida y en 209 igual algún menor comió menos de lo que debía comer	Centro de rehabilitación para personas vulnerables	3	3.1	280 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	2,000,000	Otras fuentes SSO	2020-2022

San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Deportes	Promover las prácticas deportivas y recreativas en el municipio.	Atender las necesidades de los jóvenes y adultos que practican alguna actividad deportiva	Establecer espacios para actividades deportivas	Problemas de salud pública en población adolescente y adulta relacionadas con el consumo de alcohol, drogas, enervantes, por lo que es urgente implementar acciones para contrarrestar las adicciones.	Construcción de cancha multideportiva en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	4	4.1 4.2 4.5	540 m2	7048	Porcentaje de metros cuadrados construidos	2,000,000	Otras fuentes CONADE	2020-2022
San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Deportes	Promover las prácticas deportivas y recreativas en el municipio.	Atender las necesidades de los jóvenes y adultos que practican alguna actividad deportiva	Establecer espacios para actividades deportivas	Problemas de salud pública en población adolescente y adulta relacionada con el consumo de alcohol, drogas, enervantes, por lo que es urgente implementar acciones para contrarrestar las adicciones.	Construcción de unidad deportiva en la localidad el Arador	4	4.2 4.7 4.a	4000 m2	537	Porcentaje de metros cuadrados construidos	3,000,000	Otras fuentes CONADE	2020-2022
San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Cultura	Promover las muestras culturales en el territorio municipal.	Establecer programas y acciones que fomenten las muestras culturales en el municipio	Crear infraestructura que permita el desarrollo de actividades culturales	Deficientes inmuebles y espacios para la recreación cultural.	Construcción de la casa de la cultura en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	4 11	4.2 4.7 4.a 11.4	480 m2	7048	Porcentaje de metros cuadrados construidos	5,000,000	CULTURA	2020-2022
San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Cultura	Promover las muestras culturales en el territorio municipal.	Establecer programas y acciones que fomenten las muestras culturales en el municipio	Crear infraestructura que permita el desarrollo de actividades culturales	Deficientes inmuebles y espacios para la recreación cultural.	Ampliación de la biblioteca municipal	4	4.1 4.2 4.5	80 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	500,000	CULTURA	2020-2022
San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Cultura	Promover las muestras culturales en el territorio municipal.	Establecer programas y acciones que fomenten las muestras culturales en el municipio	Crear infraestructura que permita el desarrollo de actividades culturales	Deficientes inmuebles y espacios para la recreación cultural.	Construcción de biblioteca virtual en el carrizal	4	4.1 4.2 4.5	1 obra	624	Obra construida	800,000	CULTURA	2020-2022
San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Cultura	Promover las muestras culturales en el territorio municipal.	Establecer programas y acciones que fomenten las muestras culturales en el municipio	Crear infraestructura que permita el desarrollo de actividades culturales	Deficientes inmuebles y espacios para la recreación cultural.	Construcción de biblioteca pública en palo de lima	4	4.1 4.2 4.5	1 obra	635	Obra construida	800,000	CULTURA	2020-2022

I San Lorenzo Texmelucan incluyente con desarrollo social	Cultura	Promover las muestras culturales en el territorio municipal.	Establecer programas y acciones que fomenten las muestras culturales en el municipio	Crear infraestructura que permita el desarrollo de actividades culturales	Deficientes inmuebles y espacios para la recreación cultural.	Construcción de biblioteca municipal en Rio de Talea	4	4.1 4.2 4.5	400 m2	467	Porcentaje de metros cuadrados construidos	2,000,000	CULTURA	2020-2022
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Desarrollo institucional	Aumentar la capacidad administrativa y regulatoria del municipio tanto en actividades de los particulares como en la recaudación de ingresos propios que aumenten el presupuesto municipal.	Actualizar las herramientas jurídico-administrativas del ayuntamiento, entre ellos el Bando de Policía y Gobierno como eje rector de su sistema normativo interno.	Valorar la prioridad de formulación de reglamentos municipales de acuerdo a las necesidades de la población y el cumplimiento de los ODS.	Deficiencias en el cumplimiento y estructura de los reglamentos y ordenanzas municipales	1.5 gastos indirectos	0	0	14pza	7048	Número de piezas alcanzadas	400,000	FISMDF	2020
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Desarrollo institucional	Aumentar la capacidad administrativa y regulatoria del municipio tanto en actividades de los particulares como en la recaudación de ingresos propios que aumenten el presupuesto municipal.	Actualizar las herramientas jurídico-administrativas del ayuntamiento, entre ellos el Bando de Policía y Gobierno como eje rector de su sistema normativo interno.	Valorar la prioridad de formulación de reglamentos municipales de acuerdo a las necesidades de la población y el cumplimiento de los ODS.	Deficiencias en el cumplimiento y estructura de los reglamentos y ordenanzas municipales	2% PRODIM	1 16	1.1 16.6	6pza	7048	Número de piezas alcanzadas	540,000	FISMDF	2020
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Desarrollo institucional	Aumentar la capacidad administrativa y regulatoria del municipio tanto en actividades de los particulares como en la recaudación de ingresos propios que aumenten el presupuesto municipal.	Actualizar las herramientas jurídico-administrativas del ayuntamiento, entre ellos el Bando de Policía y Gobierno como eje rector de su sistema normativo interno.	Valorar la prioridad de formulación de reglamentos municipales de acuerdo a las necesidades de la población y el cumplimiento de los ODS.	Deficiencias en el cumplimiento y estructura de los reglamentos y ordenanzas municipales	Capacitaciones a funcionarios municipales	16	16.1 16.3 16.b	6 sesiones	15	Numero de capacitaciones realizadas	100,000	FISMDF	2020-2022
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Desarrollo institucional	Aumentar la capacidad administrativa y regulatoria del municipio tanto en actividades de los particulares como en la recaudación de	Actualizar las herramientas jurídico-administrativas del ayuntamiento, entre ellos el Bando de Policía y Gobierno	Valorar la prioridad de formulación de reglamentos municipales de acuerdo a las necesidades de la	Deficiencias en el cumplimiento y estructura de los reglamentos y ordenanzas municipales	Elaboración de manuales de organización para regidurías	16	16.1 16.3 16.b	8 pzas	15	Numero de manuales elaborados	80,000	FISMDF	2020-2022

		ingresos propios que aumenten el presupuesto municipal.	como eje rector de su sistema normativo interno.	población y el cumplimiento de los ODS.											
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Construcción de barda perimetral del panteón municipal	4	4.5	200 ml	1274	Porcentaje de metros lineales construidos	800,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022	
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Construcción de muro de contención en el barrio del calvario	11	11.3	30 ml	122	Porcentaje de metros lineales construidos	400,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022	
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Construcción de cancha deportiva con techado municipal	4	4.1 4.2 4.5	510 ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022	
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Construcción de parque municipal	3	3.7	680 m2	7048	Porcentaje de metros cuadrados construidos	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022	

II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Instalación de alumbrado público con paneles solares en varias calles	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	2400 ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	2,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Construcción de fosa séptica con pozo de absorción municipal	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	18 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	400,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Construcción de auditorio en el arador	4	4.1 4.2 4.5	1 obra	543	Obra construida	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
II San Lorenzo Texmelucan moderno y transparente	Infraestructura y equipo	Aumentar la infraestructura pública productiva en el municipio para el impulso y fomento de la producción agrícola, ganadera y forestal en el municipio.	Redireccionar la inversión pública de las actas de priorización a infraestructura productiva en territorio municipal de acuerdo a la vocación productiva de cada localidad.	Crear nuevas normas de priorización de obras para cada localidad en la que se considere al menos una obra de infraestructura productiva cada ejercicio fiscal.	En infraestructura física municipal aumentar la inversión pública en obras de fomento económico que permitan la creación de capacidades para la implementación de programas eficaces en el cumplimiento de los ODS.	Construcción de la segunda planta de la agencia de policía del carrizal	16	16.8	2 obra	612	Obra construida	1,000,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022

III San Lorenzo Texmelucan seguro	Seguridad	Aumentar las capacidades y habilidades de los integrantes del cuerpo de seguridad pública, con el fin de solidificar y garantizar el servicio en el territorio municipal de manera general y continua.	Gestionar ante el gobierno estatal la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal	Definir la operación y la selección del personal del cuerpo de seguridad municipal. Gestión de la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal	Deficiencia en la capacidad, preparación, capacitación y equipo del cuerpo de seguridad (policía municipal).	Capacitar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública para el mejoramiento de sus capacidades y habilidades.	16	16.1 16.2 16.3	5 sesiones	7048	Numero de capacitaciones realizadas	50,000	FORTAMUN SSPO	2020-2022
III San Lorenzo Texmelucan seguro	Seguridad	Aumentar las capacidades y habilidades de los integrantes del cuerpo de seguridad pública, con el fin de solidificar y garantizar el servicio en el territorio municipal de manera general y continua.	Gestionar ante el gobierno estatal la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal	Definir la operación y la selección del personal del cuerpo de seguridad municipal. Gestión de la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad municipal	Deficiencia en la capacidad, preparación, capacitación y equipo del cuerpo de seguridad (policía municipal).	Adquisición de equipo de seguridad	16	16.1 16.2 16.3	10 equipos	10	Numero de policías equipados	70,000	FORTAMUN SSPO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Actividades económicas	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de infraestructura agrícola	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	34 pza	7048	Número de piezas construidas	200,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Actividades económicas	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Equipamiento de sistema de riego en San José	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	6000ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	300,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022

IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Actividades económicas	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de 2 macrotuneles de 7x6 para el comedor comunitario	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	2 obra	7048	Obras construidas	500,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Actividades económicas	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de 2 macrotuneles de 7x6 para el comedor comunitario	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	2 obra	7048	Obras construidas	500,000	FISMDF Otras fuentes	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle hidalgo en la localidad de San Lorenzo Texmelucan	11	11.3	1200 m2	7048	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1,200,000	FISMDF	2020
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Arador.	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	4800 ml	546	Porcentaje de metros lineales mejorados	300,000	FISMDF	2020
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Carrizal.	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	3000 ml	623	Porcentaje de metros lineales mejorados	300,000	FISMDF	2020
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad de Rio Nube.	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	32000 ml	253	Porcentaje de metros lineales mejorados	400,000	FISMDF	2020

IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Mejoramiento de caminos cosecheros en la localidad el Súchil.	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	18000 ml	346	Porcentaje de metros lineales mejorados	300,000	FISMDF	2020
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de pavimento con concreto hidráulica calle privada de Reforma	11	11.3	1200 m2	235	Porcentaje de metros cuadrados construidos	500,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Apertura de camino rural de río tigre-piedra blanca	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	8 km	56	Porcentaje de kilómetros aperturados	300,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Equipamiento de antena de telefonía celular	11	11.2	1 pza	7048	Porcentaje de antenas equipadas	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de puente vehicular en río cangrejo	11	11.3	22 ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	2,500,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Allende.	11	11.3	1200 m2	7048	Porcentaje de metros cuadrado construidos	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Aldama	11	11.3	1800 ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	700,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022

IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Rehabilitación del camino entronque carretera e.c: Oaxaca-Sola de Vega-San Lorenzo Texmelucan	11	11.3	36 km	354	Porcentaje de kilómetros rehabilitados	4,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de alcantarillas camino rural San Lorenzo Texmelucan	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	30 pza	7048	Porcentaje de piezas construidas	1,200,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Rehabilitación de caminos saca cosechas diversos parajes	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	121 ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	1,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de puente vehicular en el paraje Fortunato Martínez	11	11.3	25 ml	5677	Porcentaje de metros lineales construidos	3,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de puente vehicular en el rio paraiso	11	11.3	20 ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	3,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal	11	11.3	2 km	7025	Porcentaje de kilómetros construidos	4,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de puente vehicular en el paraje Lorenzo Martínez	11	11.3	20 ml	456	Porcentaje de metros lineales construidos	2,500,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022

IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de alcantarillado portillo zopilote-nanche	11	11.3	30 pza	236	Piezas construidas	1,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de puente vehicular en el paraje la hondura del toro	11	11.3	25 ml	7048	Porcentaje de metros lineales construidos	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Apertura de camino llano de ciruelo-rio naranjo -llano mariano	11	11.3	8 km	6586	Porcentaje de kilómetros construidos	1,300,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
IV San Lorenzo Texmelucan productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Redirigir inversión pública municipal para la infraestructura productiva de manera permanente o consecutiva	Identificar y priorizar obras de infraestructura productiva para su ejecución	Definir la continuidad de priorización de obras de infraestructura productiva mínima en cada ejercicio fiscal.	Falta de inversión pública municipal para la infraestructura productiva de las localidades del territorio municipal.	Construcción de puente peatonal en el rio coquito en barrio los naranjales	11	11.3	40 ml	7042	Porcentaje de metros lineales construidos	2,000,000	Otras fuentes SCT CAO	2020-2022
V San Lorenzo Texmelucan Sustentable	Uso de los recursos naturales	Aumentar la infraestructura para la captación, manejo y uso del recurso agua para las actividades agrícolas.	Construir infraestructura para la captación, manejo y uso de agua para actividades humanas y agrícolas con recurso municipales	Gestionar recursos extraordinarios con dependencias no gubernamentales para la construcción de infraestructura de captación, manejo, uso y aprovechamiento de agua para las actividades agrícolas.	Falta de infraestructura y técnicas de uso adecuado de uso del recurso agua para el uso humano y en las actividades agrícolas.	Construcción de baños ecológicos	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	150 pza	7048	Piezas construidas	1,500,000	FAIS FISE Otras fuentes	2020-2022
V San Lorenzo Texmelucan Sustentable	Uso de los recursos naturales	Aumentar la infraestructura para la captación, manejo y uso del recurso agua para las actividades agrícolas.	Construir infraestructura para la captación, manejo y uso de agua para actividades humanas y agrícolas con recurso municipales	Gestionar recursos extraordinarios con dependencias no gubernamentales para la construcción de infraestructura de captación, manejo,	Falta de infraestructura y técnicas de uso adecuado de uso del recurso agua para el uso humano y en las actividades agrícolas.	Construcción de ollas de captación de agua pluvial	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	3 pza	7048	Piezas construidas	400,000	FAIS FISE Otras fuentes	2020-2022

				uso y aprovechamiento de agua para las actividades agrícolas.										
V San Lorenzo Texmelucan Sustentable	Uso de los recursos naturales	Aumentar la infraestructura para la captación, manejo y uso del recurso agua para las actividades agrícolas.	Construir infraestructura para la captación, manejo y uso de agua para actividades humanas y agrícolas con recurso municipales	Gestionar recursos extraordinarios con dependencias no gubernamentales para la construcción de infraestructura de captación, manejo, uso y aprovechamiento de agua para las actividades agrícolas. Falta de infraestructura y técnicas de uso adecuado de uso del recurso agua para el uso humano y en las actividades agrícolas.	Construcción de ollas de captación de agua pluviales en el arador	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	4 pza	675	Piezas construidas	500,000	FAIS FISE Otras fuentes	2020-2022	
V San Lorenzo Texmelucan Sustentable	Uso de los recursos naturales	Aumentar la infraestructura para la captación, manejo y uso del recurso agua para las actividades agrícolas.	Construir infraestructura para la captación, manejo y uso de agua para actividades humanas y agrícolas con recurso municipales	Gestionar recursos extraordinarios con dependencias no gubernamentales para la construcción de infraestructura de captación, manejo, uso y aprovechamiento de agua para las actividades agrícolas. Falta de infraestructura y técnicas de uso adecuado de uso del recurso agua para el uso humano y en las actividades agrícolas.	Construcción de sistema de riego en el carrizal	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1 obra	675	Obra construida	400,000	FAIS FISE Otras fuentes	2020-2022	
V San Lorenzo Texmelucan Sustentable	Uso de los recursos naturales	Aumentar la infraestructura para la captación, manejo y uso del recurso agua para las actividades agrícolas.	Construir infraestructura para la captación, manejo y uso de agua para actividades humanas y agrícolas con recurso municipales	Gestionar recursos extraordinarios con dependencias no gubernamentales para la construcción de infraestructura de captación, manejo, uso y aprovechamiento de agua para las actividades agrícolas. Falta de infraestructura y técnicas de uso adecuado de uso del recurso agua para el uso humano y en las actividades agrícolas.	Construcción de una olla de captación de agua pluvial en barrio San José	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	3 pza	457	Piezas construidas	400,000	FAIS FISE Otras fuentes	2020-2022	

V San Lorenzo Texmelucan Sustentable	Manejo de residuos sólidos	Homogenizar las estrategias de manejo de las aguas negras y jabonosas en las viviendas bajo el principio de resiliencia.	Gestión y construcción de obra pública municipal para el equipamiento de sistemas de baños bajo el principio de resiliencia.	Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.	Alto porcentaje de viviendas con carencias en el servicio de baño con excusado y conexión a la línea de drenaje y/o acceso a fosas sépticas.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	500 m2	1274	Porcentaje de metros cuadrados construidos	5,000,000	FAIS FISE Otras fuentes	2020-2022
---	----------------------------	--	--	---	--	---	--------	---------------------------------	--------	------	--	-----------	-------------------------------	-----------

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Atlas de los Pueblos Indígenas de México. Información sobre Pueblos Indígenas recuperado de: www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado de: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6398/Infraestructura%20sostenible%20para%20la%20competitividad%20y%20el%20crecimiento%20inclusivo%20-%20Estrategia%20de%20Infraestructura%20del%20BID.pdf?sequence=2>
- CONAPO, El Índice de Marginación que publica el Consejo Nacional de Población (CONAPO), recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>
- CONAPO, Índice de marginación (carencias poblacionales) por localidad, municipio y entidad, Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>
- CONEVAL, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobrez a_municipal2015.aspx
- El marco normativo estatal. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- El marco normativo nacional, recuperado de: http://congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal

- INAFED, Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf
- INEGI, Banco de Indicadores del INEGI, recuperado de:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00>
- PNUD. Manual de Planificación, Evaluación de los Resultados de Desarrollo, Seguimiento y del PNUD. Recuperado de:
web.undp.org/evaluation/Handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf
- Protección Civil de Oaxaca; Información sobre riesgos, recuperado de:
[https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/Secretaría de Finanzas](https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/Secretaría_de_Finanzas),
Información municipal contenida en la Secretaría de Finanzas,
<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>
- SISPLADE, Planes municipales, regionales y estatal, Carencias sociales, obras públicas priorizadas, recursos municipales del R 33. Recuperado de:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta intercensal 2015. Recuperado de
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Pobreza municipal 2010. Recuperado en:
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx>.
- PNUD MEXICO. Indicadores de Desarrollo Humano. Recuperado de
<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty.html>
- PNUD MEXICO. AGENDA 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

- Sistema de Información para la planeación del Desarrollo de Oaxaca. (2020). Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>
- AGENDA 2030 Y DESARROLLO MUNICIPAL. Guía para la elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible (2019). Recuperado de: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>
- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/fcha.html?upc=702825293093>
- Información recabada en campo. Entrevistas y encuestas realizadas a los participantes. Febrero-marzo de 2020.
- Talleres participativos. Reuniones con los comités en las agencias y cabecera municipal.

9. ANEXOS

9.1.1.EVIDENCIA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



Imagen 1-2. Comités de padres de familia y de salud en San Lorenzo Texmelucan



Imagen 3-4. Representantes de comités de padres de familia en Palo de Lima



Imagen 5-6. Comités de padres de familia y de salud en el Carrizal



Imagen 7-8. Comités de padres de familia y de salud en Rio de Talea



Imagen 9-10. Representantes de comités de padres de familia en el Súchil



Imagen 11-12. Representantes de comités de padres de familia y salud en el Arador



Imagen 13-14. Representantes de comités de padres de familia y de salud de Rio Nube

9.1.2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 11:05 horas del día 19 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. ALEJO BAUTISTA PÉREZ**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión. Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día. Secretario Municipal.

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA. TELÉFONO: 35 80 80 6256

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

4.1. Integrantes.

4.2. Funciones del Consejo

5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.

9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.

12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.

13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.

17. Acuerdos

18. Clausura de la sesión.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Presidente Municipal

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Secretario del CDSM.

Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.

Secretario del CDSM.

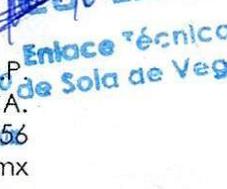
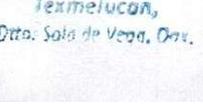
Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes hombres 78 y 20 mujeres, haciendo un total de 98

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

personas, de un total de 98 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.
TELÉFONO: 55 80 80 6256
CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF, Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento. -----

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social. -----

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento. -----

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales. -----

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin. -----

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas. -----

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal. -----

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@santorenzotexmelucan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

TELÉFONO: 55 80 80 6256

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. -----

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa. -----

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres. -----

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal. -----

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal. -----

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. -----

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio. -----

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

TELÉFONO: 55 80 80 6256

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social. -----

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. -----

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio. -----

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. -----

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal. -----

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración del presente para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx



AGENCIA DE POLICIA "EL ARADO"

SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"

SINDICATURA MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALSIA"

REGIDURIA DE HACIENDA

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL"

REGIDURIA DE EDUCACION

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA"

CONSEJO DE COPLADE

AGENCIA DE POLICIA "EL NUBRE"

COMISARIADO DE CONSTITUCION

CONSEJO DE VIGILANCIA

REGIDURIA DE ENLACE TECNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se presenta ante el consejo Acta de sesión extraordinaria de cabildo sobre la instalación del **Consejo de Protección Civil**, de fecha 14 de febrero de 2020, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, integrado por el presidente del consejo C. ALEJO BAUTISTA PEREZ, secretario ejecutivo C. CONSTANTINO GUTIERREZ BAUTISTA, secretario técnico C. ADOLFO FRANCISCO GUTIERREZ, vocales C. ARTEMIO MATIAS, C. FERMIN ANTONIO Y LA C. ADELAIDA JUAREZ MARTINEZ.

SEGUNDO. - Se Ratifica a la C. SARA LOPEZ GUTIERREZ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDMS), en uso de la palabra, hace del conocimiento al Consejo de Desarrollo Social Municipal, la importancia de elegir nuevo Comité de la Contraloría Social Municipal, en la cual se elegirán democráticamente a tres ciudadanos incluyendo a una mujer, por lo menos, dentro del comité. Esta representación tendrá las siguientes funciones: vigilaran, verificaran, y darán seguimiento desde el inicio de la obra hasta la conclusión de las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, vigilar el cumplimiento de los

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N. PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx



AGENCIA DE POLICIA "EL ARAD" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL GARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "NO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

COPLADE Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

CONSEJO DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



acuerdos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

Por lo que se presenta ante los integrantes del CDSM al comité de contraloría social integrado por los siguientes ciudadanos.

- 1.- Juvenal Cruz Marcial. - Localidad de Rio Nube
- 2.- Angelina Antonio Martínez. - Localidad de El Carrizal
- 3.- Clemente Francisco Antonio. - Localidad de Rio de Tálea

Mismo entraran en funciones a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 24 de febrero, a las 10 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. ALEJO BAUTISTA PEREZ, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Alejo Bautista Pérez
 Presidente Municipal
 Presidente del CDSM.

C. Adolfo Francisco Gutiérrez
 Síndico Municipal

C. Artemio Matías
 Regidor de Hacienda

C. Fermín Antonio
 Regidor de Salud

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N. PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

TELÉFONO: 55 80 80 6256
CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx



AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

CONSEJO DE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

CONSEJO DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

GOBIERNO DEL ESTADO

CORLADE Enlace Técnico Sola de Vega

Distrito Judicial Sola de Vega Oax.

Distrito Judicial Sola de Vega Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



C. Adelaida Juárez Martínez
Regidor de Educación

C. Moisés Bautista Pérez
Regidor de Obras

Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. Pedro Martínez Salinas
Regidor de Gobernación

C. Camerino Gutiérrez Salinas
Regidor de Seguridad



C. Próculo Marcial Gutiérrez
Regidor de Ecología



C. Romana Gutiérrez
Regidora de panteones

Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

AUTORIDADES AUXILIARES.

AGENTE MUNICIPAL DE SAN LORENZO TEXMELUCAN



C. Adolfo Marcial Martínez
Agente Municipal

Fausto Pérez López primer
suplente



C. Carmelo Jiménez López
Segundo suplente



C. Pedro Pérez Cruz Tercer
suplente



C. Víctor Antonio López
Cuarto suplente

C. Dionisio Pérez Marcial
Quinto suplente



C. Roberto Bailón Martínez
Secretario del Agente Municipal



DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA

TELÉFONO: 55 80 80 6256
CORREO ELECTRONICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



AGENCIA DE EL ARADOR

C. Marco Matías Ramírez
Agente Propietario

C. Fortunato Martínez Ramírez
Primer suplente

C. Rodrigo Francisco Martínez
Segundo suplente

C. Roberto García Matías
Tercer suplente

AGENCIA DE EL SÚCHIL

C. Tomas Ramirez Rodriguez
Agente propietario

C. Domingo Marcial Ruiz
secretario

AGENCIA DE RIO DE TALEA

C. León Cruz Martínez
Agente propietario

C. Andres Martinez Ramirez

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

TELEFONO: 55 80 80 6256

CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Florencio Ruiz Martínez
Segundo suplente

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. Alberto Martínez
Tercer suplente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

Carmelo Ruiz Marcial

C. Carmelo Cruz Martínez
Secretario

C. Rubén Cruz Martínez

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

AGENCIA EL CARRIZAL



AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Pedro Martínez Vásquez
Agente propietario



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. Marcos Antonio Ramírez
Primer suplente

REGIDURIA HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Cutberto Cruz Bautista
Segundo suplente

C. Fidel Martínez Francisco
Tercer suplente

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Gilberto Salinas Martínez

C. Isaac Rubén Martínez
Francisco

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Víctor Salinas Martínez
Tesorero



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



COPLADE
Oficina Técnica
de Sola de Vega

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
Distrito Judicial
Sola de Vega Oax.

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71500, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

TELEFONO: 55 80 80 6256

CORREO ELECTRONICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Distrito Judicial
Sola de Vega Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
 SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
 PERIODO 2020 - 2022

AGENCIA DE PALO DE LIMA

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.

C. Domingo Pérez Marcial
 Agente propietario

C. Carlos Bautista Gutiérrez
 Primer suplente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

C. Federico Vásquez Martínez
 Segundo suplente

C. Aurelio Rodríguez Martínez
 Secretario

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

AGENCIA DE RIO NUBE

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.

C. Félix Sumano Marcial
 Agente propietario

C. Félix Francisco Gutiérrez
 Primer suplente

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.

C. Víctor Cruz Bailón
 Segundo suplente

C. Marcos Bailón Bailón
 Tercer suplente

RESIDENCIA DE LA ALCAIDE
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

C. Salvador Rodríguez Matías
 Cuarto suplente

C. Elsa Antonio Francisco
 Secretaria

ANTONIO SUMANO GARCIA
 TESORERO

**POR REPRESENTANTES AGRARIOS
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.

C. Nicolás Martínez Rodríguez
 Presidente

C. Bernardo Martínez Santos
 Secretario

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N PALACIO MUNICIPAL SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P.

71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA

TELÉFONO: 55 80 80 6256

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

ALCAIDE UNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.

COPLADE
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.


C. Juana Pérez López
Tesorera

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022


C. Rodrigo Cruz Martínez
Suplente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

CONSEJO DE VIGILANCIA

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.


C. Secundino Marcial Martínez
Presidente

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.

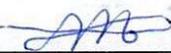
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.


C. Miguel Bailón Antonio
Alcalde Único Constitucional

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022


C. Felipe de Jesús Marcial
Primer suplente

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.


C. Fernando Marcial Martínez
Segundo suplente


C. Pablo Ramírez Martínez
Secretario del Alcalde

Representantes de Comités.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.


C. Juvenal Cruz Marcial
Contralor social


C. Angelina Antonio Martínez
Contralor social

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA

TELEFONO: 55 80 80 8256

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Clemente Francisco Antonio
Contralor social

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. Sara López Gutiérrez
Titular de la Instancia Municipal de la mujer

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Lucia Ramirez Rodríguez
Presidenta del DIF Municipal

DIF OAXACA
En familia el progreso
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan
Dtto. Sola de Vega, Oax.

Simón Martínez Bailón
Presidente del IMSS



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. Venancio Jiménez Francisco
Presidente de comité de
Preescolar Antonio Caso



C. Teodorico Jiménez Marcial
Presidente del comité de Escuela
Primaria Enrique C. Rebsamen



REGIDURIA DE CIENCIA
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. Florencia Martínez Marcial
Presidenta de la Escuela
Telesecundaria de San Lorenzo

C. Proculo Marcial Gutiérrez
Presidente del comité del CECYTE
Emsad 54



AGENCIA DE POLICIA "EL GARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Florentino Bailón Martínez
Presidente del comité del
Preescolar del Arador

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. Marcelino Gutiérrez Ramírez
Presidente del comité de la Escuela
Primaria Benito Juarez

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

TELESECUNDARIA
20DTV0835F
EL ARADOR
SAN LORENZO TEXMELUCAN
SOLA DE VEGA, OAXACA.

C. Joaquín Bailón Marcial
Presidente del comité de la
escuela telesecundaria del Arador

C. María Martínez Bailon
Secretaria del comité de la escuela
Telesecundaria del Arador



AGENCIA DE POLICIA "CALLE DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzo texmelucan.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLAD
Enlace Tecnológico
Mpio. San Lorenzo Texmelucan
Dtto. Sola de Vega, Oax.

COMANDO EN JEFE DE VIGILANCIA
Mpio. San Lorenzo Texmelucan
Dtto. Sola de Vega, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR"

Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

[Signature]

C. Israel Salinas Martínez
Comité de salud

CASA DE SALUD "EL SUCHIL"

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020 - 2022

sociación de Padres de Familia ESC. TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1851P El Suchil, San Lorenzo Tex., Sola de Vega, Oaxaca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oax. 2020 - 2022

C. Hilda Ramírez Marcial
Presidenta del comité de la escuela Telesecundaria del Súchil

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"

Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

[Signature]

C. Victoria Marcial Gutiérrez
Auxiliar de salud del Súchil

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA RIO TALEA SAN LORENZO TEXMELUCAN OAXACA

C. Gerardo Gutiérrez Antonio
Presidente del jardín de niños Justo Sierra de Rio de Talea

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA"

Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

[Signature]

C. Patricio Cruz Martínez
Presidente del comité de la escuela Primaria de Rio de Talea

C. Primo Ruiz
Presidente del comité de la escuela telesecundaria de Rio de Talea

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL"

Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

[Signature]

C. Severo Francisco Antonio
Presidente del comité de la escuela telesecundaria del Carrizal

C. Josefina Martínez Martínez
Presidenta del DIF de Carrizal

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA"

Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

[Signature]

C. Eusebia Simón Martínez
Asistente de salud del Carrizal

C. Alejandro Gutiérrez Martínez
Presidente del comité de la escuela Primaria José Vasconcelos clave: 20DPR3032X

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

AGENCIA DE COPIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

COPLADE Enlace Técnico de Sola de Vega

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

ASOC DE PADRES DE FAMILIA
20DTV1388W
EL PALO DE LIMA

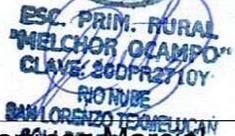
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE NIÑOS
"TOMAS ALVAZ EDISON"
RIO NUBE SAN LORENZO
SOLA DE VEGA, OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. Abdón Bautista Pérez
Presidente del comité de la escuela
telesecundaria

C. Alberto Gutiérrez Cruz
Presidente del comité del Preescolar
de Río Nube



AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Pedro Martínez Marcial
Presidente del comité de la
escuela primaria de Río Nube

C. Crispín Martínez Marcial
Presidente del comité de la escuela
telesecundaria de Río Nube



C. Sirenia Francisco Gutierrez
Presidenta del DIF de Río Nube



C. Gloria Martínez Antonio
Comité del DIF de Río Nube



AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA"
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Elsa Francisco Gutierrez
Comisionada de salud

C. Maria Martinez Juarez
Comision de salud



Otros auxiliares.



AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

C. Alvaro Martínez Gutiérrez
Tesorero Municipal

C. María del Carmen Martínez López
Secretaria Municipal Auxiliar



AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dtto. Sola de Vega, Oax.

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P.
71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.

PERIODO 2020 - 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.


Ing. Eloy Fuentes García
Titular del Módulo de Enlace Técnico de
la CG-COPLADE



COPLADE

Palacio Técnico
de Sola de Vega


Ing. Adelina Casillas Ramírez
Promotora social del Instituto
Nacional para los Pueblos
Indígenas (INPI)

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022


C.P. María Isabel Zamora Bonilla
Asesora contable


Ing. Melesio Ramírez Velasco
Asesor técnico


C. Constantino Gutiérrez Bautista
Secretario Municipal y del CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.R.
71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA

TÉLEFONO: 55 80 80 6286
CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

9.1.3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día lunes veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.

AGENCIA DE POLICÍA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.
 AGENCIA DE POLICÍA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.
 AGENCIA DE POLICÍA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.
 AGENCIA DE POLICÍA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.
 AGENCIA DE POLICÍA "EL PALO DE LINDA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.
 AGENCIA DE POLICÍA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022
 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.
 COPLADE Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.
 COMISARIADO DE JUSTICIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 98 consejeros de 98 convocados, de los cuales son 78 hombres y 20 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión. -----

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020 siendo las diez horas del mismo día de su inicio, y válido los acuerdos que de ella resulten. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. -----

AGENCIA DE POLICÍA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "RÍO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "RÍO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "RÍO DE NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

COPLADE Enlace Técnico de la CG-COPLADE Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

COMISARIADO DE JUECES MUNICIPALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Distrito Judicial, Solo de Vega, Oax.

ALCALDE UNICO DE CONSTITUCIÓN Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-

En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$27,118,745.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

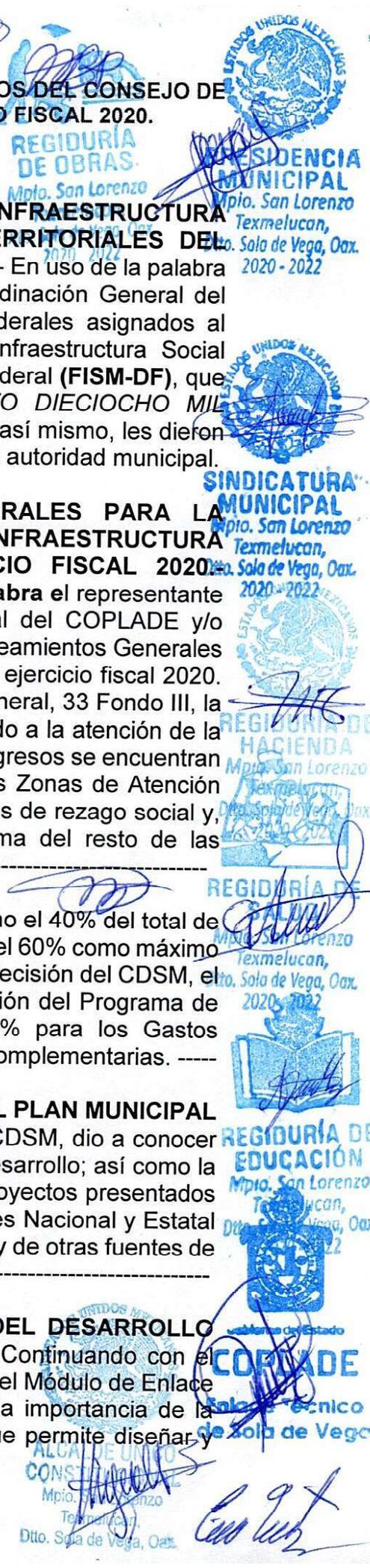
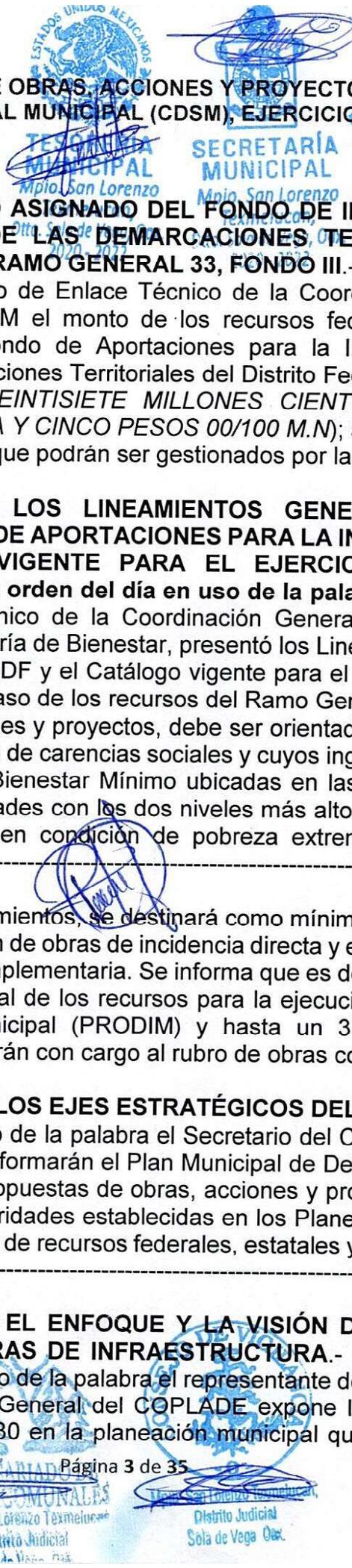
5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, se hace del conocimiento, que no existen obras en proceso de ejecución del ejercicio fiscal 2019.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 REGIDURÍA DE OBRAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.
 2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA "EL ARADOR"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "EL SUCHIL"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "RIO DE TALEA"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "EL CARRIZAL"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "EL PALO DE LIMA"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "RÍO NUBE"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra 2020-2022		Beneficiarios					Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs	
1	COBERTURA MUNICIPAL	1.5% GASTOS INDIRECTOS	PZA	14	-	-	1253	3835	3213	COMPLEMENTARIA
2	COBERTURA MUNICIPAL	2% PRODIM	PZA	6	-	-	1253	3835	3213	COMPLEMENTARIA
3	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PREPARATORIA (CECYTE) EMSaD 54 TEXMELUCAN CON CLAVE 20EMS0054P EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	610	4	4.1, 4.2, 4.5	258	701	573	DIRECTA
4	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	1200	11	11.3	32	105	86	COMPLEMENTARIO
5	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0835R EN LA LOCALIDAD EL ARADOR	M2	96	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	89	293	240	DIRECTA
6	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARA BENITO JUAREZ 20DPR2201V EN LA LOCALIDAD DE EL ARADOR	ML	100	11	11.3	102	336	275	COMPLEMENTARIO
7	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE TANQUE SEPTICO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0835R EN LA LOCALIDAD EL ARADOR	M2	16	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	89	293	240	DIRECTA
8	EL ARADOR	REHABILITACION DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0835R EN LA LOCALIDAD EL ARADOR	M2	24	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	89	293	240	DIRECTA
9	EL ARADOR	MEJORAMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE EL ARADOR	ML	48000	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	258	701	573	DIRECTA
10	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN	M2	610	4	4.1, 4.2, 4.5	93	351	261	DIRECTA

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.
 2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dto. Solo de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		LA ESCUELA PRIMARIA 21 DE MARZO CLAVE 20DPR2061L EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL	2020-2022			2020-2022		2020	2022	
11	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE BANDA PRIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA 21 DE MARZO CLAVE 20DPR2061L EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL	ML	600	4	4.5	93	351	261	DIRECTA
12	EL CARRIZAL	MEJORAMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL	ML	30000	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	93	351	261	DIRECTA
13	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO CLAVE 20DPR2710Y EN LA LOCALIDAD DE RIO NUBE	M2	540			57	130	120	COMPLEMENTARIA
14	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO CLAVE 20DPR2710Y EN LA LOCALIDAD DE RIO NUBE	ML	610	4	4.1, 4.2, 4.5	57	130	120	DIRECTA
15	RIO NUBE	MEJORAMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE RIO NUBE	ML	32000	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	57	130	120	DIRECTA
16	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1851P EN LA LOCALIDAD DE EL SUCHIL	M2	96	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	72	185	147	DIRECTA
17	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD EL SUCHIL	ML	80	11	11.3	72	220	210	COMPLEMENTARIA
18	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1851P EN LA LOCALIDAD DE EL SUCHIL	ML	400	4	4.5	72	185	147	DIRECTA
19	EL SUCHIL	MEJORAMIENTO DE CAMINO COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE EL SUCHIL	ML	18000	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	72	220	210	DIRECTA
20	EL PALO DE LIMA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1,615	1,7,11	1.1, 1.2	22	32	44	DIRECTA

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

REGIDURIA DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

ALCALDE UNICO Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Sala de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad		Número o Meta	Hogares	Mujeres		Hombrs
		EN LA AGENCIA DE POLICIA DE PALO DE LIMA				1.4, 7.1, 11.1				
21	EL PALO DE LIMA	MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE POLICIA DE PALO DE LIMA	ML	1,252		1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	7	10	14	DIRECTA
22	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DE ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV18991 EN LA LOCALIDAD DE PALO DE LIMA	M2	144	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	80	331	296	DIRECTA
23	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELOS CLAVE 20DPR3032X EN LA LOCALIDAD DE PALO DE LIMA	M2	48	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	100	170	130	DIRECTA
24	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS QUINTA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RIO DE TALEA	PZA	22	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	22	59	72	DIRECTA
25	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAJA COLECTORA, LINEA DE CONDUCCION) EN LA LOCALIDA DE RIO DE TALEA	ML	5000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	107	245	298	DIRECTA
26	RIO DE TALEA	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD D ERIO DE TALEA	ML	6000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	107	245	298	DIRECTA
27	RIO DE TALEA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDA DE RIO DE TALEA	ML	1600	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	6	19	16	DIRECTA
29	RINCON DE TALEA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE TALEA	PZA	18	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	97	78	DIRECTA
30	CIENEGA DEL RIO	CONSTRUCCON DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CIENEGA DEL RIO	ML	4800	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	42	139	113	DIRECTA
31	SAN JOSE	CONSTRUCCION DE COMEDOR DE COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE	M2	180	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	48	151	124	DIRECTA
32	SAN JOSE	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN JOSE	ML	600	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	48	151	124	DIRECTA
	RIO PESCADI TO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA	ML	4800	1,11	1.1, 1.2, 1.4,	6	19	15	DIRECTA

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, SoLa de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS

RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

CONLADE Enlace Técnico de SoLa de Vega

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. SoLa de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
33		LOCALIDAD RIO PESCADITO						

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION UNIDAD MEDICA RURAL IMSS-BIENESTAR DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	800	40	150	160
2	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION CANCHA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	610	258	701	573
3	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE PLANTA TRAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	1200	199	1025	900
4	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PRIVADA DE REFORMA	M2	600	40	150	160
5	SAN LORENZO TEXMELUCAN	EQUIPAMIENTO DE ANTENA DE TELEFONIA CELULAR	PZA	1	199	1025	900
6	SAN LORENZO TEXMELUCAN	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN CLAVE 20DPR0788Y	AULAS	8	199	1025	900
7	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD E SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	480	199	1025	900
8	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER INDIGENA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	200	199	1025	900
9	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE BARRERA PERIMETRAL	ML	200	199	1025	900

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS

REGIDURIA MUNICIPAL DE OBRAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURIA DE SALUD

REGIDURIA DE EDUCACION

COPLADE

Enlace Técnico de Solo de Vega

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios	Mujeres	Hombres
			Unidad	Cantidad			
		DEL PANTEON MUNICIPAL					
10	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO DEL CALVARIO	ML	30	199	1025	900
11	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA CON TECHADO MUNICIPAL	M2	510	199	1025	900
12	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA CON TECHADO PARA IMPARTACION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	M2	510	199	1025	900
13	SAN LORENZO TEXMELUCAN	APERTURA DE CAMINO RURAL DE RIO TIGRE-PIEDRA BLANCA	KM	8	8	53	60
14	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN RIO CANGREJO	ML	22	40	120	110
15	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	ML	200	199	1025	900
16	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN EL JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	PZA	1	199	1025	900
17	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 20DTV18309E	ML	400	199	1025	900
18	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 20DTV18309E	M2	210	199	1025	900
19	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C REBSAMEN 20DPR0788Y	M2	240	199	1025	900
20	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE PARQUE MUNICIPAL	M2	680	199	1025	900
21	SAN LORENZO TEXMELUCAN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN VARIAS CALLES	ML	2400	199	1025	900
22	SAN LORENZO TEXMELUCAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALLENDE	M2	1200	30	150	180
23	SAN LORENZO	CONSTRUCCION	ML	25	199	130	125

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

COLLADE Enlace Técnico de Sola de Vega

COMISARIADO DE JUSTICIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

CONSEJO DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	TEXMELUCAN	MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE REBSAMEN C.			Texmelucan, Sola de Vega, Oax. 2020-2022	Texmelucan, Sola de Vega, Oax. 2020-2022	
24	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA EN SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	220	199	1025	900
25	SAN LORENZO TEXMELUCAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRUALICO DE LA CALLE ALDAMA	M2	1800	199	1025	900
26	SAN LORENZO TEXMELUCAN	REHABILITACION DEL CAMINO ENTRONQUE CARRETERA E.C: OAXACA-SOLA DE VEGA-SAN LORENZO TEXMELUCAN	KM	36	199	1025	900
27	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS	PZA	150	199	1025	900
28	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA CON POZO DE ABSORCION MUNICIPAL	M2	18	199	1025	900
29	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA CON POZO DE ABSORCION EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE REBSAMEN C.	M2	18	199	1025	900
30	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS CAMINO RURAL SAN LORENZO TEXMELUCAN	PZA	30	199	1025	900
31	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	M2	510	199	1025	900
32	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	240	81	50	40
33	SAN LORENZO TEXMELUCAN	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS DIVERSOS PARAJES	ML	121	199	1025	900
34	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PZA	3	199	1025	900
35	SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DEL COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN	M2	240	199	1025	900
36	SAN LORENZO	CENTRO DE	M2	280	199	1025	900

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE UMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE"

SECRETARIA REGIDURIA MUNICIPAL DE OBRAS

CONSEJO DE VIGILANCIA

ALCA DE UNICO CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Sola de Vega, Oax. 2020-2022

COPLADE
Enlace Técnico de Sola de Vega

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	TEXMELUCAN	REHABILITACION PARA PERSONAS VULNERABLES EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TEXMELUCAN					
37	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ 20DPR2201V	ML	200	274	855	678
38	EL ARADOR	CONSTRUCCION DEL ALBERGUE EN EL CENTRO DE SALUD	OBRA	1	274	855	678
39	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE CANCHA CON TECHADO EN EL IEBO PLANTEL 131 CLAVE 20ETH0131H EN LA LOCALIDAD DE EL ARADOR	M2	610	112	111	245
40	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL IEBO PLANTEL 131 CLAVE 20ETH0131H EN LA LOCALIDAD DE EL ARADOR	M2	240	112	111	245
41	EL ARADOR	REHABILITACION DEL ACCESO Y LA PLAZA CIVICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	1	26	40	100
42	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN PRESCOLAR FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA CLAVE 20DJN1149S	OBRA	1	274	855	678
43	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE EL ARADOR	M2	4000	274	855	678
44	EL ARADOR	AMPLIACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	M2	80	274	855	678
45	EL ARADOR	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE EL ARADOR	ML	1800	274	855	678
46	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	PZA	240			
47	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE BEBEDEROS ESCOLARES	PZA	36	26	40	100
48	EL ARADOR	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR2201V	M2	48	274	855	678
49	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE MURO DE	ML	8	26	40	100

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		CELULAR					
63	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA AGENCIA	ML	200	274	1025	900
64	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN LA CALLE PRINCIPAL	OBRA	1	274	1025	900
65	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL IEBO	ML	600	112	111	245
66	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL PANTEON	ML	650	274	1025	900
67	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO G. BOCANEGRA	ML	300	238	139	99
68	EL ARADOR	CONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL	OBRA	1	274	1025	900
69	EL ARADOR	APERTURA DE CAMINO AGUA MARIA-RIO TAMBOR	KM	5	80	240	198
70	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE PATIO EN EL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO G. BOCANEGRA	OBRA	1	238	139	99
71	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE PATIO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	1	26	40	100
72	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE UN DISPENSARIO MEDICO	OBRA	1	274	1025	900
73	EL ARADOR	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	OBRA	1	274	1025	900
74	EL ARADOR	APERTURA DE CAMINO LA LOMA SECA-AGUA MARIA	KM	4	80	240	198
75	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA PRIMARIA BENITO JUAREZ	OBRA	1	32	90	80
76	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE EL ARADOR	PZA	240	274	1025	900
77	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA EN LA TELESECUNDARIA	OBRA	1	274	1025	900
78	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA EN EL IEBO	OBRA	1	274	1025	900
79	EL ARADOR	REVESTIMIENTO DE CALLES DE LA POBLACION	OBRA	1	274	1025	900

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO MUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

CORLADE Enlace Técnico de Sola de Vega

SECRETARIA REGIDURIA MUNICIPAL DE OBRAS

CONSEJO DE VITALIDAD

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

COMISIÓN DE BIENES COMUNALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
80	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y VADOS EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION	PZA	120	274	1025	900
81	EL ARADOR	NIVELACION DE TERRENO	OBRA	1	274	1025	900
82	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIALES	PZA	4	274	1025	900
83	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	CUARTOS	274	274	1025	900
84	EL ARADOR	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA AGRICOLA (PROYECTOS PRODUCTIVOS)	PZA	24	274	1025	900
85	EL ARADOR	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRESCOLAR FRANCISCO G. BOCANEGRA	M2	144	274	1025	900
86	EL ARADOR	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	KM	68	274	1025	900
87	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL	M2	440	93	351	261
88	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PZA	4	93	351	261
89	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PORTILLO ZOPILOTE-NANCHE	PZA	30	93	351	261
90	EL CARRIZAL	REHABILITACION CAMINO COSECHERO CARRIZAL EL NANCHE	KM	35	93	351	261
91	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL PANTEON MUNICIPAL	ML	400	93	351	261
92	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE HONDURA DE TORO	ML	25	93	351	261
93	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA AGENCIA DE POLICIA	OBRA	1	93	351	261
94	EL CARRIZAL	MEJORA DEL CAMINO RURAL CARRIZAL-EL SUCHIL	KM	4	93	351	261
95	EL CARRIZAL	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	93	351	261

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEPA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

CONLADE Enlace Técnico de Solo de Vega

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas obra		Beneficiarios		
				Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
96	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	6200	93	351	261	
97	SAN JOSE	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE	ML	6000	93	351	261	
98	EL CARRIZAL	CONSTRUCCIONES DE SANITARIOS PUBLICOS	OBRA	1	93	351	261	
99	EL CARRIZAL	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA	1	93	351	261	
100	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS, SANITARIOS Y DIRECCION EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	3	93	351	261	
101	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION PARA LA CENTRO DE SALUD	ML	40	93	351	261	
102	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE 6 AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO I. MADERO	AULAS	6	93	351	261	
103	EL CARRIZAL	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	500	93	351	261	
104	EL CARRIZAL	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA	OBRA	3	93	351	261	
105	EL CARRIZAL	REHABILITACION DE LA CLINICA RURAL	OBRA	1	93	351	261	
106	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CLINICA RURAL	M2	200	93	351	261	
107	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA VIRTUAL	OBRA	1	93	351	261	
108	EL CARRIZAL	INTRODUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	PZA	200	93	351	261	
109	EL CARRIZAL	APERTURA DE CAMINO LLANO DE CIRUELO-RIO NARANJO-LLANO MARIANO	KM	8	93	351	261	
110	EL CARRIZAL	NIVELACION DEL TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CAPILLA EN LOS NARANJALES	OBRA	1	12	24	28	
111	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RIO COQUITO EN BARRIO LOS	ML	40	12	24	28	

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE HABITACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

COPLADE Enlace Técnico de Solo de Vega

SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDURIA DE OBRAS

CONSEJO DE VIGILANCIA

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

BIENES COMUNALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		NARANJALES					
112	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RIO TAMBOR	ML	60	93	351	261
113	EL CARRIZAL	APERTURA DE CAMINO TRAMO PORTILLO DE VICENTE-BARRIO SAN JOSE	KM	1.8	93	351	261
114	EL CARRIZAL	APERTURA DE CAMINO TRAMO PORTILLO POLICARPIO-PORTILLO DEL HORNO	KM	2.4	93	351	261
115	EL CARRIZAL	PAVIMENTACION DE LA CALLE BARRIO SAN JOSE-RIO TAMBOR	KM	3.4	93	351	261
116	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO I. MADERO	ML	400	93	351	261
117	EL CARRIZAL	PAVIMENTACION DE LA CALLE 5 DE MAYO-PANTEON	ML	1000	93	351	261
118	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	OBRA	1	18	26	24
119	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE UNA OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN BARRIO SAN JOSE	PZA	3	15	45	48
120	EL CARRIZAL	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	OBRA	1	93	351	261
121	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL RIO SUINA	OBRA	1	93	351	261
122	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE GRADAS DE CONCRETO EN LA CANCHA CON TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	OBRA	1	93	351	261
123	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS EN LA TELESECUNDARIA	OBRA	1	93	351	261
124	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO EN LA TESECUNDARIA	OBRA	1	93	351	261
125	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE CANCHA CON TECHADO EN LA TELESECUNDARIA	OBRA	1	93	351	261
126	EL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE PATIO EN EL CARRIZAL PARA EL IEBO	OBRA	1	93	351	261

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADO" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

REGIDURIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

ALCALDE UNICO Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

PLADE Enlace Técnico de Solo de Vega

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the official seal of the Consejo de Vigilancia.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Beneficiarios			
				Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
141	RIO NUBE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	OBRA	1	57	130	120
142	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	OBRA	1	57	130	120
143	RIO NUBE	APERTURA DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE RIO NUBE	KM	2	57	130	120
144	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA	OBRA	1	57	130	120
145	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE LA AGENCIA DE POLICIA	OBRA	1	57	130	120
146	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA	ML	150	57	130	120
147	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE LA AGENCIA AL PARAJE SUINA	KM	2	57	130	120
148	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	PZA	57	57	130	120
149	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA CON TECHADO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	1	57	130	120
150	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA CON TECHADO EN LA AGENCIA DE POLICIA	OBRA	1	57	130	120
151	RIO NUBE	AMPLIACION DEL CAMINO COSECHERO SXUINA-NANCHE	KM	2	57	130	120
152	RIO NUBE	CONSTRCCION DE COCINA COMUNITARIA EN PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	OBRA	3	57	130	120
153	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	PZA	57	57	130	120
154	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	AULA	1	57	130	120
155	RIO NUBE	NIVELACION DEL TERRENO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	OBRA	1	57	130	120
156	RIO NUBE	EQUIPAMIENTO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1366W	OBRA	1	57	130	120
157	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE MERCADO	OBRA	1	57	130	120





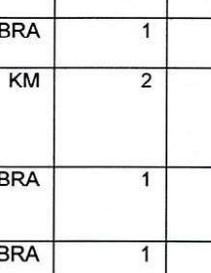
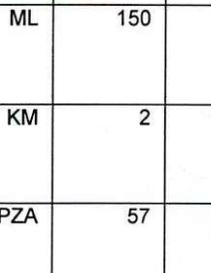
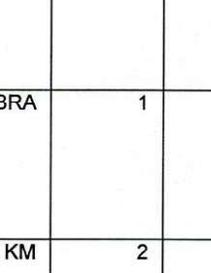
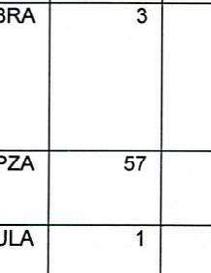




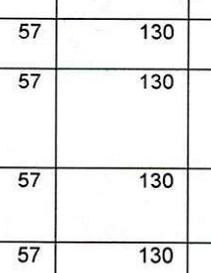
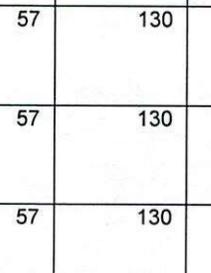
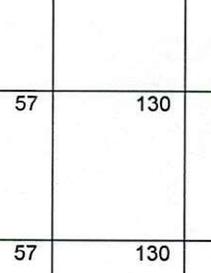
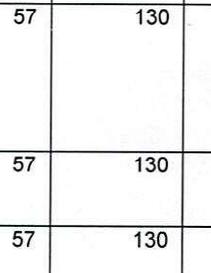
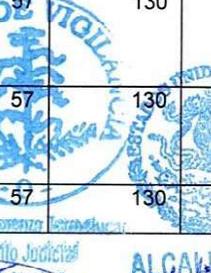


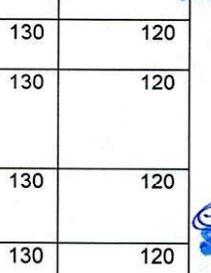
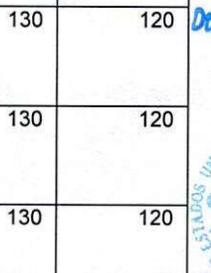
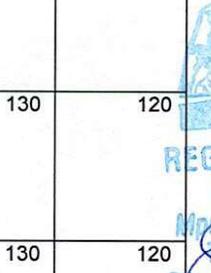
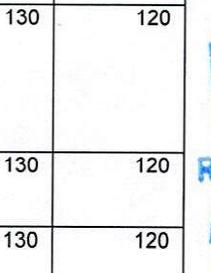





















ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
158	RIO NUBE	MUNICIPAL CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS TOMAS A. EDISON 20DJN19860	OBRA	1	57	130	120
159	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES	PZA	12	57	130	120
160	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	PZA	57	57	130	120
161	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE UNA TIENDA COMUNITARIA	OBRA	1	57	130	120
162	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA PRESCOLAR	OBRA	1	57	130	120
163	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE 2 MACROTUNELES DE 7X6 PARA EL COMEDOR COMUNITARIO	M2	84	57	130	120
164	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA LOS MAESTROS EN LA ESCUELA PRIMARIA	OBRA	1	57	130	120
165	RIO NUBE	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	KM	46	57	130	120
166	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	ML	1600	57	130	120
167	LLANO VERDE	APERTURA DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE	KM	1	57	130	120
168	RIO NUBE	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE RIO NUBE	PZA	57	57	130	120
169	EL SUCHIL	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	4200	72	185	147
170	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL SUCHIL	M2	6000	72	220	210
171	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE CANCHA CON TECHADO PARA AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1851P			72	220	210

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS

REGIDURIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

CONSEJO DE VIGILANCIA

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

COPLADE Enlace Técnico de Solo de Vega

CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR COMUNALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

COPLADE Enlace Técnico de Solo de Vega

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		EN LA LOCALIDAD DE EL SUCHIL					
172	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN ARROYO PIEDRA AZUL EN LA LOCALIDAD DE EL SUCHIL	ML	25	72	220	210
173	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	5200	72	185	147
174	EL SUCHIL	OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PZA	7	72	185	147
175	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE DIRECCION Y ANEXOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	1	72	185	147
176	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	1500	40	40	50
177	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE SANITARIOS PUBLICOS	M2	25	72	185	147
178	EL SUCHIL	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	3500	72	185	147
179	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	PZA	80	72	185	147
180	EL SUCHIL	APERTURA DE CAMINO EN EL BARRIO FELICIANO MTZ-EL SUCHIL	KM	4	30	22	25
181	EL SUCHIL	APERTURA DE CAMINO RIO GRANDE-LLANO VERDE	KM	5	10	6	4
182	EL SUCHIL	APERTURA DE CAMINO PIEDRA ENCANTADA-EL CARRIZAL	KM	8	60	65	60
183	186EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE CANCHA EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROSSEAU	OBRA	1	100	250	250
184	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	AULAS	3	100	250	250
185	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS	ML	80	100	250	250
186	EL ARADOR	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	30 000	254	867	710
187	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA	ML	300	100	250	250
188	EL SUCHIL	PAVIMENTACION	OBRA	1	100	250	250

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

SECRETARIA REGIDURIA MUNICIPAL DE OBRAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax. 2020 - 2022

CONSEJO DE VIGILANCIA

ALCALDIA MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO

COPLAD

Enlace Técnico de Solo de Vega

CONSEJO DE VIGILANCIA MUNICIPAL

CONSTITUCION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

ALCALDIA MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO DE VIGILANCIA MUNICIPAL

CONSTITUCION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Dto. Solo de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES	Oax.				
189	EL SUCHIL	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA	OBRA	3	100	250	250
190	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS EN LA LOCALIDAD EL SUCHIL	PZA	72	72	220	210
191	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DIRECCION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	1	72	220	210
192	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	PZA	72	72	220	210
193	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE AUDITORIO MUNICIPAL	OBRA	1	72	220	210
194	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA CASA DE SALUD	OBRA	1	72	220	210
195	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE TIENDA COMUNITARIA	OBRA	1	72	220	210
196	EL SUCHIL	EQUIPAMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARIA	PZA	60	60	140	125
197	EL SUCHIL	APERTURA DE DIVERSAS CALLES, PRINCIPAL, OJO DE AGUA, LOS SABINOS, LA LAGUNA, NARANJALES, FELICIANO MARTINEZ, LLANO VERDE, TIERRA BLANCA	OBRA	8	72	220	210
198	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA ESC PREESCOLAR	ML	60	72	220	210
199	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA ESC PRIMARIA	ML	40	72	220	210
200	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE ANEXOS DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, AULAS DE MEDIOS Y BIBLIOTECA EN LA TELESECUNDARIA	OBRA	1	72	220	210
201	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL DISPENSARIO MEDICO	ML	80	72	220	210
202	EL SUCHIL	CONSTRUCCION DE BARDA	ML	600	72	220	210

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDURIA DE OBRAS

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

COMITES COMUNALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan Distrito Judicial

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		PERIMETRAL EN EL DISPENSARIO MEDICO					
203	SUCHIL	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADOS EN LA CASA DE SALUD EN EL SUCHIL	ML	180	72	220	210
204	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	M2	220	80	331	296
205		AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PALO DE LIMA	ML	4500	80	331	296
206	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	120	80	331	296
207	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA	M2	280	80	331	296
208	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA	M2	420	80	331	296
209	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE PARQUE MUNICIPAL	M2	600	80	331	296
210	EL PALO DE LIMA	APERTURA DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE PALO DE LIMA	ML	1800	80	331	296
211	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE BEBEDEROS PUBLICOS	PZA	42	80	331	296
212	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	PZA	420	80	331	296
213	EL PALO DE LIMA	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PALO	ML	3800	33	89	109
214	EL PALO DE LIMA	EQUIPAMIENTO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	PZA	35	80	331	296
215	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA COCINA	PZA	120	80	331	296
216	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PZA	2	80	331	296
217	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DIVERSAS CALLES	PZA	60	80	331	296
218	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE AULAS DE MEDIO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	1	70	25	35
219	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE DIRECCION Y ANEXOS EN LA	OBRA	1	70	25	35





AGENCIA DE POLICIA "EL ARADON"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALEA"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE"
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL
REGIDORIA MUNICIPAL DE OBRAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.
 2020-2022

REGIDORIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.
 2020-2022

REGIDORIA DE HACIENDA
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.
 2020-2022

REGIDORIA DE SALUD
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.
 2020-2022

REGIDORIA DE EDUCACION
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.
 2020-2022

CONSEJO DE VIGILANCIA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

ALCALDE MUNICIPIO
 Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
 Dpto. Solo de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		ESCUELA TELESECUNDARIA					
220	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CANCHA CON TECHADO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	OBRA	1	70	25	35
221	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	ML	80	70	25	35
222	EL PALO DE LIMA	CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	ML	300	70	25	35
223	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA	ML	80	100	170	130
224	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA IGLESIA	ML	180	80	331	296
225	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA	OBRA	1	100	170	130
226	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	PZA	145	145	300	250
227	EL PALO DE LIMA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	KM	3	80	331	296
228	EL PALO DE LIMA	APERTURA DE CAMINO CERRO DE CHINCHE-PORTILLO CHAPULIN	KM	4	50	80	90
229	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION SEGUNDA PLANTA DE LA AGENCIA DE POLICIA	OBRA	1	80	331	296
230	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE PUENTE EN RIO FIERRO	ML	25	80	331	296
231	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE PUENTE EN RIO CUAJILOTE PARAJE EL NANCHE	ML	22	80	331	296
232	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMEDOR COMUNITARIO	M2	124	80	331	296
233	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA	OBRA	1	100	170	130
234	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHADO MUNICIPAL	OBRA	1	80	331	296
235	EL PALO DE LIMA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE RIEGO	OBRA	1	80	331	296
236	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE ALICANTARILLAS EN	PZA	30	80	331	296

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Ditto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Ditto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALCA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Ditto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Ditto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. Ditto. Solo de Vega, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "RIO NUBE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax. 2020-2022

COPLADE Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

ALCALDE MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

CONSEJO COMUNALES Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		CAMINO COSECHERO EL NANCHE					
237	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHADO EN EL JARDIN DE NIÑOS	OBRA	1	45	23	22
238	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EL JARDIN DE NIÑOS	ML	200	45	23	22
239	EL PALO DE LIMA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO HACIA EL JARDIN DE NIÑOS	ML	200	45	23	22
240	EL PALO DE LIMA	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PALO DE LIMA	PZA	46	102	331	296
241	EL PALO DE LIMA	REHABILITACION DE CAMINOS COSECHEROS	KM	56	102	331	296
242	RIO DE TALEA	APERTURA DE CAMINO DE RANCHO VIEJO-LA CASCADA	KM	3	105	351	361
243	RIO DE TALEA	APERTURA DE CAMINO COSECHERO	ML	8000	105	351	361
244	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DE CANCHA Y ESPACIO MULTIPOSITIVOS EN LA LOCALIDAD DE RIO DE TALE	M2	1200	105	351	361
245	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNIICIPAL EN LA LOCALIDAD DE RIO DE TALEA	M2	20	105	351	361
246	RIO DE TALEA	EQUIPAMINETO CON CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE RIO DE TALEA	PZA	105	105	351	361
247	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN DIVERSOS CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE RIO DE TALEA	PZA	35	105	351	361
248	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION CANALES PARA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA EN LA LOCLAIDA DE RIO DE TALEA	ML	4200	105	351	361
249	RIO DE TALEA	EQUIPAMIENTO CON UNA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR	PZA	1	105	351	361
250	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS	PZA	15	105	351	361

Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

10/10/2020, Solo de Vega, Oax.

Distrito Judicial Solo de Vega, Oax.

Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

Enlace Técnico de Solo de Vega

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		CANCHA CON TECHADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL	Obra	1	105	351	361
267	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA MAESTROS EN LA ESCUELA PRESCOLAR	OBRA	1	105	351	361
268	RIO DE TALEA	CONSTRUCCION DE 2 MACROTUNELES DE 7X6 PARA EL COMEDOR COMUNITARIO	M2	84	45	138	98
269	RIO DE TALEA	CONSTRUCCIONES DE BAÑOS ECOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE RIO DE TALEA	PZA	100	100	351	361
270	SAN JOSE	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE	ML	6000	48	151	124
271	SAN JOSE	NIVELACION DE TERRENO EN EL BARRIO SAN JOSE	OBRA	1	48	151	124
272	TOTOPOSTLE	APERTURA CAMINO RURAL LA CALANDRA-TOTOPOSTLE	ML	4000	76	213	175

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (GDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales. -----

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso. -----

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b). -----

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Alejo Bautista Pérez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



C. Adolfo Francisco Gutiérrez
Síndico Municipal



C. Artemio Matías
Regidor de Hacienda



C. Fermín Antonio
Regidor de Salud



C. Adelaida Juárez Martínez
Regidor de Educación



C. Moisés Bautista Pérez
Regidor de Obras


ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

AGENCIA DE POLICÍA "EL SUCHIL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sala de Vega, Oax.

C. Pedro Martínez Salinas
Regidor de Gobernación

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sala de Vega, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sala de Vega, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sala de Vega, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Sala de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. Próculo Marcial Gutiérrez
Regidor de Ecología

C. Romana Gutiérrez
Regidora de panteones

AUTORIDADES AUXILIARES.

AGENTE MUNICIPAL DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

C. Adolfo Marcial Martínez
Agente Municipal

Fausto Pérez López
primer suplente

C. Carmelo Jiménez López
Segundo suplente

C. Pedro Pérez Cruz
Tercer suplente

C. Víctor Antonio López
Cuarto suplente

C. Dionisio Pérez Marcial
Quinto suplente

C. Roberto Bailón Martínez
Secretario del Agente Municipal

AGENCIA DE EL ARADOR

C. Marco Matías Ramírez
Agente Propietario

C. Fortunato Martínez Ramírez
Primer suplente

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

C. Rodrigo Francisco Martínez
Segundo suplente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. Roberto García Matías
Tercer suplente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL CARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

C. Tomas Ramirez Rodriguez
Agente propietario

AGENCIA DE EL SÚCHIL

C. Domingo Marcial Ruiz
secretario

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "RIO DE TALEA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

C. León Cruz Martínez
Agente propietario

AGENCIA DE RIO DE TALEA

C. Andres Martinez Ramirez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL PALO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

C. Florencio Ruiz Martínez
Segundo suplente

C. Alberto Martínez
Tercer suplente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL PALO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

C. Carmelo Cruz Martínez
Secretario

C. Rubén Cruz Martínez
Tesorero

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "RIO NUBE"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

COMISARIADO DE BANCOS COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO MUNICIPAL DE BANCOS COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COPLADE
Enlace técnico de Solo de Vega
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dtto. Solo de Vega, Oax.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

AGENCIA EL CARRIZAL

C. Pedro Martínez Vásquez
Agente propietario

C. Marcos Antonio Ramírez
Primer suplente

C. Cutberto Cruz Bautista
Segundo suplente

C. Fidel Martínez Francisco
Tercer suplente

C. Gilberto Salinas Martínez

C. Isaac Rubén Martínez
Francisco

C. Víctor Salinas Martínez
Tesorero

AGENCIA DE PALO DE LIMA

C. Domingo Pérez Marcial
Agente propietario

C. Carlos Bautista Gutiérrez
Primer suplente

C. Federico Vásquez Martínez
Segundo suplente

C. Aurelio Rodríguez Martínez
Secretario

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax. 2020 - 2022

AGENCIA DE RIO NUBE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL SUCIL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "RIO NUBE"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

C. Félix Sumano Marcial
Agente propietario

C. Félix Francisco Gutiérrez
Primer suplente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "RIO DE TALI"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL CARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

C. Víctor Cruz Bailón
Segundo suplente

C. Marcos Bailón Bailón
Tercer suplente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA "EL PALO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

C. Salvador Rodríguez Matías
Cuarto suplente

C. Elsa Antonio Francisco
Secretaria

ANTONIO SUMANO GARCIA
POR REPRESENTANTES AGRARIOS
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

C. Nicolás Martínez Rodríguez
Presidente

C. Bernardo Martínez Santos
Secretario

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

C. Juana Pérez López
Tesorera

C. Rodrigo Cruz Martínez
Suplente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

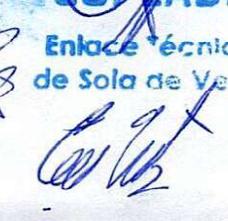
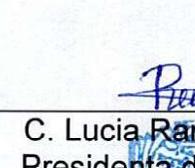
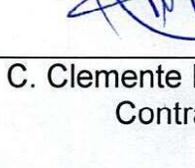
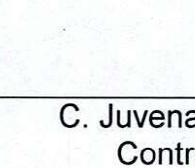
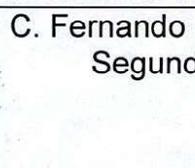
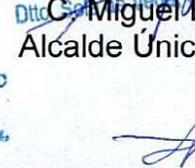
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

C. Secundino Marcial Martínez
Presidente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COPLADE
Enlace Técnico de Sola de Vega

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.



ALCALDÍA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. Miguel Bailón Antonio
Alcalde Único Constitucional

C. Felipe de Jesús Marcial
Primer suplente

C. Fernando Marcial Martínez
Segundo suplente

C. Pablo Ramírez Martínez
Secretario del Alcalde

Representantes de Comités.

C. Juvenal Cruz Marcial
Contralor social

C. Angelina Antonio Martínez
Contralor social

C. Clemente Francisco Antonio
Contralor social

C. Sara López Gutiérrez
Titular de la Instancia Municipal de la mujer

C. Lucia Ramírez Rodríguez
Presidenta del DIF Municipal

Simón Martínez Bailón
Presidente del IMSS

C. Venancio Jiménez Francisco
Presidente de comité de Preescolar Antonio Caso

C. Teodorico Jiménez Marcial
Presidente del comité de Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

AGENCIA DE POLICIA "EL ARADOR" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

M. Lorenzo Amelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

SOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "21 DE MARZO" Clave: 20DPR30611

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

C. Dionisio Martínez Antonio Presidente del comité del preescolar del Carrizal

C. Donato Francisco Salinas Presidente del comité de la escuela primaria del Carrizal

AGENCIA DE POLICIA "EL SUCHIL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

C. Severo Francisco Antonio Presidente del comité de la escuela telesecundaria del Carrizal

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

C. Josefina Martínez Martínez Presidenta del DIF de Carrizal

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "RIO DE TALE" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

C. Eusebia Simón Martínez Asistente de salud del Carrizal

C. Alejandro Gutiérrez Martínez Presidente del comité de la escuela primaria José Vasconcelos clave: 20DPR3032X

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

C. Abdon Bautista Pérez Presidente del comité de la escuela telesecundaria

C. Alberto Gutiérrez Cruz Presidente del comité del Preescolar de Rio Nube.

AGENCIA DE POLICIA "EL CARRIZAL" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

C. Pedro Martínez Marcial Presidente del comité de la escuela primaria de Rio Nube

C. Crispín Martínez Marcial Presidente del comité de la escuela telesecundaria de Rio Nube

AGENCIA DE POLICIA "EL PALO DE LIMA" Mpio. San Lorenzo Texmelucan, Dto. Solo de Vega, Oax.

C. Sirenia Francisco Gutierrez Presidenta del DIF de Rio Nube

C. Gloria Martinez Antonio Comité del DIF de Rio Nube

COPLADE Enlace Técnico de Solo de Vega

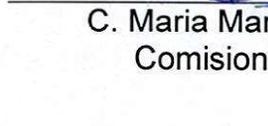
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.


AGENCIA DE POLICÍA "EL ARADOR"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022


C. Elsa Francisco Gutierrez
Comisionada de salud

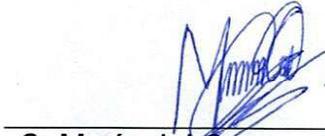

C. Maria Martinez Juarez
Comision de salud

Otros auxiliares.


AGENCIA DE POLICÍA "EL SUCHIL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022


C. Alvaro Martínez Gutiérrez,
Tesorero Municipal


C. María del Carmen Martínez López,
Secretaria Municipal Auxiliar


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2020-2022


AGENCIA DE POLICÍA "RIO DE TALE"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.

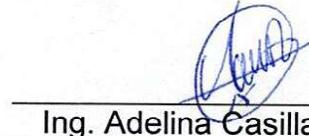
INVITADOS CON DERECHO A VOZ.


AGENCIA DE POLICÍA "EL CARRIZAL"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.




Ing. Eloy Fuentes Garcia
Titular del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE


Enlace Técnico de Solo de Vega


Ing. Adelina Casillas Ramirez
Promotora social del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI)

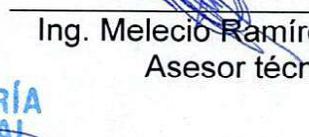

AGENCIA DE POLICÍA "EL PAGO DE LIMA"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.


AGENCIA DE POLICÍA "RIO NUBE"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.


AGENCIA DE POLICÍA "RIO NUBE"
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.


C. Constantino Gutiérrez Bautista
Secretario Municipal y del CDSM.


Ing. Melecio Ramirez Velasco
Asesor técnico


CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.


ALCALDE UNICO COMUNAL
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.
2022


BIENES COMUNALES
Mpio. San Lorenzo Texmelucan,
Dpto. Solo de Vega, Oax.

9.1.4. ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL H. CABILDO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO 2020 - 2022



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO

En el municipio de San Lorenzo Texmelucan, distrito de Sola de Vega, estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de junio del año dos mil veinte reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del cabildo en sesión extraordinaria con la finalidad de someter a revisión y aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, bajo el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación legal de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
5. Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
6. Clausura de la sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Pase de lista de asistencia.** En uso de la palabra el Secretario Municipal procedió a realizar el pase de lista, confirmando la asistencia de los integrantes del cabildo convocados, por consiguiente existe el Quórum legal para continuar con el siguiente punto del orden del día.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

2. **Instalación legal de la reunión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal agradece a todos los presentes por haber atendido el llamado a la reunión que fueron convocados y siendo las diez horas del mismo día de su inicio, declara legalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

3. **Lectura y aprobación del orden del día.** En uso de la palabra el Secretario Municipal, en su segunda intervención da lectura a los puntos del orden del día y los somete a aprobación de los asistentes. En pleno, se aprueban los puntos establecidos en el orden del día y se continúa con el desarrollo de la reunión. No se presentó otro punto que agregar en esta reunión.

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

TELÉFONO: 55 80 80 6256

CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO 2020 - 2022**



4. **Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.** El C. Alejo Bautista Pérez, Presidente Municipal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que a la letra dice "Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación, presenta a los miembros del H. Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que fue elaborado con base a la metodología propuesta por el COPLADE del Estado de Oaxaca. Hace énfasis en que el presente documento fue elaborado en un proceso participativo donde se consultó mediante pláticas y talleres a los diferentes sectores del municipio de San Lorenzo Texmelucan, con el fin de recabar de primera mano información sobre las diferentes problemáticas y necesidades existentes en el municipio. Continúa explicando el contenido del plan estructurado en 4 ejes considerados en la Agenda 2030; al finalizar la presentación solicita a los presentes que se analice el diagnóstico y el conjunto de proyectos, acciones y obras, resultado del proceso de planeación y que se verifique su correspondencia con las necesidades más apremiantes del municipio. Una vez presentada la información se abre un espacio para comentarios u observaciones que consideren necesarias agregar.

5. **Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.** Una vez realizado el análisis del contenido del Plan Municipal de Desarrollo el Presidente Municipal en uso de la palabra pregunta a los presentes si están de acuerdo en aprobar y validar la información contenida en dicho documento, y mediante el ejercicio de mano alzada se aprueba por unanimidad de votos la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 y que se proceda con los trámites correspondientes.

[Handwritten signature]


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: presidenciamunicipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx

TELÉFONO: 55 80 80 6256



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO 2020 - 2022**



6. **Clausura de la sesión.** Al no haber otro asunto que tratar el Presidente Municipal declara clausurada la sesión extraordinaria, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas sus hojas que la integran, los que en ella intervinieron y validos los acuerdos que de aquí emanaron.

-----DAMOS FE-----



POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. ALEJO BAUTISTA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. ADOLFO FRANCISCO GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. ARTEMIO MATÍAS
REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. FERMÍN ANTONIO
REGIDOR DE SALUD

Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. ADELAIDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022



C. MOISÉS BAUTISTA PÉREZ
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. PEDRO MARTÍNEZ SALINAS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO 2020 - 2022



C. CAMERINO GUTIÉRREZ SALINAS
REGIDOR DE SEGURIDAD

C. PRÓCULO MARCIAL GUTIÉRREZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. ROMANA GUTIÉRREZ
REGIDORA DE PANTEONES



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

C. ALVARO MARTINEZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

Doy fe,
En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado
de Oaxaca.

C. CONSTANTINO GUTIÉRREZ BAUTISTA
SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

La presente foja es parte integrante del acta de acuerdo tomada en la reunión de cabildo de este H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega de fecha **diecisiete de junio de dos mil veinte**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo
Texmelucan,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2020 2022

9.1.5.LISTAS DE ASISTENCIA A TALLERES PARTICIPATIVOS

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

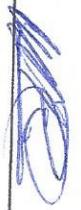
LOCALIDAD: SAN LORENZO TEXMELUCAN

FECHA: 28/mayo/20

Nº	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	FIRMA
	Antonio Sumano Saman	Rio NUBE	Tesorero	
	Alberto Martinez	RIO de TALLEA	3º Suplente	
	Keoin Gonzalez Martines	Rio de Talea	Agente de Policia	
	Alejo Bautista Perez	Palo de Luma	Presidente Municipal	
	Adolfo Francisco Etx	Rio Nube	Sindico mpaal	
	Atfernio Matias	Suchil	Regidor de hacienda	
	Fermin Antonio	Tio de Talea	Regidor de Salud	
	Adelaida Juarez	San Lorenzo Tex	Regidor de educacion	
	Moises Bautista	Palo de luma	Regidor de Obra	
	Pedro Mtz Saliny	Carrizal	Regidor gobernacion	
	Cameirino Gtz Saliny	Carrizal	Regidor Seguridad	
	Floreco Marcel Gtz	San Lorenzo	Regidor ecologia	
	Ramona Etx	San Lorenzo	Regidora Panteon	
	Maria del Carmen Mtz	San Lorenzo	Secretaria Auxiliar	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
 LOCALIDAD: SAN LORENZO TEXMELUCAN

FECHA: 28/Nov/2012

Nº	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	FIRMA
	Marcia Malias Ramirez	El arador	Agente Municipal	
	Fortunato Mtz Ramirez	El arador	1er suplente	
	Pedro Naimoe Mtz	El arador	Secretaria	
	Tomás Ramirez Rodriguez	El Sochil	Agente Municipal	
	Alejandro Sencos Roiz	El Sochil	1er suplente	
	Domingo Marcial Roiz	El Sochil	Secretario	
	Adolfo Marcial Mtz	San Lorenzo	Agente Municipal	
	Fausto Puez Lopez	San Lorenzo	1er Suplente	
	Roberto Bailon Mtz	San Lorenzo	Secretario	
	Domingo Perez Marcial	Pauc de lima	Agente Proprietario	
	Heriberto Bautista Mtz	Pauc de lima	1er suplente	
	Aurelio Rodriguez Mtz	Pauc de lima	Secretario	
	Felix Samano Marcial	Rio Hube	Agente	
	Marcos Bailon Bailon	Rio Hube	3er suplente	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
 LOCALIDAD: EL SUCHIL

FECHA: 15/Nov/20120

NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
Tomás Ramirez Rodriguez	Agencia	Agente	
Pablo Martinez Ramirez	Agencia	suplente	
Casimiro Marcial Barlow	Agencia	suplente	
Alejandro Santos Ruiz	Agencia	suplente	
Jacobo Losquez Ramirez	Jardine de niños	Tesorero	
Lucia Ruiz Cruz	Presidente	Presidente	
Floriberto Vasquez Salina	Presidente	Secretario	
Alvaro Santos Ctz	Comite primaria	Presidente	
Vicencia Ramirez Alkua	Comite primaria	Tesorero	
Plegarda Ramirez Alkua	Comite primaria	Vocal	
Olga Ramirez Ntz	Comite primaria	Vocal	
Floriberta Vasquez Salinas	Comite preescolar	Vocal	
Hilda Ramirez Marcial	Comite Telesecundaria	Presidente	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: EL SUCHIL

FECHA: 15/ marzo / 20

NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
Serenilda Marcial	Tercera	de Tercera Escuela	
Justo Ruiz	Mejor Comita	Tercera Escuela	
Marcolino	Marcial	Bartón	
Victoria Marcial Gutiérrez	Casa de Salud	Auxiliar de Salud	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: XXXXXXXXXX EL ALCAZOR

FECHA: 21 de marzo de 2010

NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
Brendina Marcial REXEI	Cocina Comunitaria	Presidenta	
Evangalina Matias VASGOUZ	Cocina Comunitaria	Secretaria	
Elsa Vasquez SOLIEREZ	Cocina cocina comunitaria	bocal	
Reyna Bailón Gutierrez	Cocina Comunitaria	bocal	
Emelia Bohiema Matia	Cocina Comunitaria	bocal	
Nicolasa Martinez Marcial	Cocina Comunitaria	bocal	
Cristina Matias Gutierrez	Cocina Comunitaria	bocal	
Graciela Martinez Martinez	Cocina Comunitaria	Presidenta	
Agapita Martinez Santos	Cocina Comunitaria	Secretario	
Gertrudis Salinas Gutierrez	Cocina Comunitaria	tesorera	
Tecla Alvaros Bailón	Cocina Comunitaria	Vocal	
Cira Bailón Bailón	Cocina Comunitaria	Vocal	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: XXXXXXXXXX EL ARADOR

FECHA: 21/Nov/2015

NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
Celestina Malinez Fco	Primaria	Presidente del Comité	
Amanda Mabel Pérez	Cocina del Albergue	Coordinadora	
Angelica Maria Martinez Madina	Cocina del Albergue	Economista	
Berlinda Romariz Tota	Primaria	Tesorero	
Ercelano Perez Martinez	Primaria	Bicepresidente	
Adelina Lasquet Ruiz	Primaria	Vocal	
Serena Bailón Cruz	Primaria	Vocal	
Valeria Salinas Martinez	Primario	Vocal	
Haría Bailón Pérez	Primario	Vocal	
Lucia Fariasso Martine	Primaria	Vocal	
Tecla Ramirez Bailón	Primaria	Secretario	
Rosarinda de la Cruz Martinez	Preescolar	Vice presidente	
Florantina Bailón Martinez	Preescolar	Presidente de Comité	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: XXXXXXXXXX EL ARAAOK

FECHA: 21 marzo 2013

NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
Cesarea Alvarez Ruiz	Telesecundario	vocal 1	
Teodora Martinez Goferez	Telesecundario	vocal 2	
Irlanda Perez Martinez	Telesecundaria	vocal 3	
Basilisa Ruiz Martinez	Telesecundaria	vocal 4	
Maria Luisa Martinez Ramirez	Telesecundaria	vocal 5	
Crisoforo Perez Vasquez	Telesecundaria	vicepresidente	
D			

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD:  *Araador*

FECHA: *21/enero/2020*

NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
<i>Andres Casillas Ramirez</i>	<i>Centro de Salud</i>	<i>Comité de Salud</i>	
<i>Efraim Martinez Pérez</i>	<i>Centro de Salud</i>	<i>Comité de Salud</i>	
<i>Rafael Ruiz Martinez</i>	<i>Centro de Salud.</i>	<i>Comité de Salud</i>	
<i>Luisa Antonio Ramirez</i>	<i>Preescolar</i>	<i>1º Vocal</i>	
<i>Anastacio Francisco Mtz</i>	<i>Telesecundaria</i>	<i>Comite</i>	
<i>Marco Melitios Ramirez</i>	<i>Plantel de Polisia</i>		
<i>Rodrigo Francisco Martinez</i>		<i>2 suplente</i>	
<i>Roberto Garcia Martin</i>		<i>3 suplente</i>	
<i>Teodoro Martinez Martinez</i>		<i>4 suplente</i>	
<i>Pedro Martinez Martinez</i>		<i>Secretario</i>	
<i>Tomás Pérez Vasquez</i>		<i>tesorero</i>	
<i>Joaquín Barlon Marcial</i>	<i>Telesecundaria</i>	<i>Presidente</i>	
<i>María Martínez Barlon</i>		<i>Secretaria</i>	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: XXXXXXXXXX EL ARRADOR

FECHA: 21/Noviembre/2012

NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
Irma Bailón Martínez	Preescolar	Vocal	
Alicia Bailón Francisco	Preescolar	Vocal	
Teribio Matias Jimenez	Preescolar	Secretario	
Maria Matias Bailon	Preescolar	Vocal	
Isidora Antonio Romero	Preescolar	Vocal	
Leticia Martinez Martinez	Preescolar	Vocal	
Cristina Juarez Martinez	Centro de Salud	Asesoría de Salud	
Emma Bailon Matias	Comité de Salud	Comité	
Antonela Ruiz Ruiz	Centro de Salud	Promotora	
Israel Salinas Martínez	Centro de Salud	Comité	
María Bailon Perez	Centro de Salud	Promotora	
Alejandro Vazquez Antonio	Centro de Salud	Comité	
Herlinda Francisco Ramírez	Centro de Salud	Promotora	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: EL CARRIZAL

FECHA: 20/01/20

Nº	NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
12	Teresita Sanchez Padeco	Centro de Salud	Enfermera de la Unidad	
13	Olivia Gutierrez Salinas	Comité de Cosina comunitaria	Tesorera.	
14	Luciano Gutierrez Brubista	Comité de Centro de Salud.	Secretario	
15	Octaviano Martinez Gutierrez	Comité de Prescolar	Secretario	
16	Gloria Martinez Martinez	Centro de Salud	Promotoras de Salud.	
17	Solita Salinas Gutierrez	Centro de Salud	Promotoras de Salud	
18	Maria Antonio Martinez	Comite de Cosina COMUNITARIA	Vocal	
19	Senorina Antonio Marcial	Comite de cosino comunitario	Vocal	
20	Emma Santos Sumano	comite de cosino comunitario	Secretaria	
21	Carmela Marcial Francisco	comite de Prescolar	Vocal	
22	Raymunda Vasquez Antonio	Comite de Prescolar	Vocal	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: EL CARRIZAL

FECHA: 08/enero/20

Nº	NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
1	AGUSTIN ANTONIO BARRON	Telesecundaria	3º Vocal	
2	Severa Francisca Antonia	Telesecundaria	Presidente de Padres de Familia	
3	Demetrio Antonio Martinez	Presecalar	3º Vocal	MA
4	Dionisio Martinez Anfo	Presecalar	Presidente de Padres de Familia	
5	Donato Francisco Salinas	Primaria	Presidente del padre de Familia	
6	Bartolomé Gutierrez	Telesecundaria	Tesorero	
7	Santiago Fco. Antonio	Telesecundaria	5º Vocal	
8	Eusebia Simon Martinez	Centro de Salud.	Asistente.	
9	Juan Usquez Martinez	Comité Centro de Salud.	Moced	
10	Esteban Antonio Bailon	Comité Centro de Salud.	2º Vocal	
11	Gregorio Casilla, Gutierrez	Telesecundaria	2º Vocal	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
 LOCALIDAD: EL CARRIZAL

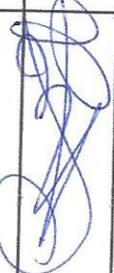
FECHA: 08/11/2015

Nº	NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
	Esperanza Martinez Baustita	Comite de cocina comunitaria	Vocal	
	Salvador Vasquez Cruz	Comite de Primaria	Vocal	
	Celia Martinez Cruz	Comite de Prescolar Comite de cocina Comunitaria	Vocal	
	Blanca Antonio Mtz		Vocal	
	Reina Martinez Martina	Comite de Prescolar	Vocal	
	AUSENCIA Martinez Francisca	Comite de Prescolar	Vocal	
	Martha Martinez Martinez	Primaria	2º Vocal	
	Dominga Vasquez Antonio	visiPresidente Primaria	visiPresidente	
	Rosa Antonio Bailon	Primaria	Vocal	
	Reginalda Vasquez Antonia	Prescolar	1 Vocal	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMEHUCAN

LOCALIDAD: ~~PARISQUILLA~~ Rio de Talea

FECHA: 19/ mayo/ 20

Nº	NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
	Eloza Ramirez Cruz			
	Maria Gutierrez Marcial	Prescolar	Secretaria	
	Enlita Gutierrez Ramirez	Primaria	bocal 1	
	Griselda Gutierrez Vasquez	Casa de Salud	Promotora	
	Estela merino ortiz	Primaria	Secretaria	
	Joselina Marcial Martinez		Comite DIS	
	Jocsa Ruiz Martinez	Telesecundaria	Secretaria	
	Simeón Ruiz Martinez	Telesecundaria	Tesorero	
	Primo Ruiz Malías	Telesecundaria	Presidente	
	JUAN Martinez Ruiz	Primaria	presidente	
	Andres Ruiz Ramirez	Telesecundario	Comite	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN

LOCALIDAD: ~~PAROQUE~~ ~~SIERRA~~ Rio de Tapes

FECHA: 14/Nov/20

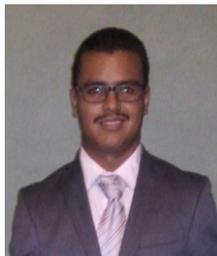
Nº	NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
	Clemente Francisco	Prescolar	comite	
	Merced Gisela Martinez	Casa de salud	Promotora	
	Estela Cruz Ramirez	Cosina comunitaria	tesorero	
	Marcela Francisco Bailon	Cosina comunitaria	Vocal	
	Margarita Antonia Antonio	cosina comunitaria	Presidenta de comite de social	
	Rosalina Perez Cruz	comite DIF		
	Andres mtz Ramirez		1 suplente	
	Leiv Cruz Martinez		Agente de polia	
	Carmelo Ruiz Marcial		Secretario	
	Bernardo Butrera Antonio	PRESCOLAR JUSTO SIERRA	PDT. comit. par.	
	Gregorio Martinez Martinez	Com. de Prescolar		
	Rafael Francisco Bailon	Prescolar	Tesorero	

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO TEXMELUKAN
 LOCALIDAD: PALO DE LIMA

FECHA: 02 / Marzo / 20120

Nº	NOMBRE	ESCUELA	CARGO	FIRMA
	DONLUIGO PEREZ MARCIAL	AGENCIA DE POLICIA	AGENTE PROPIETARIO	
	CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ	AGENCIA DE POLICIA	PRIMER SUPLENTE	
	FEDRICO VAZQUEZ MARTINEZ	AGENCIA DE POLICIA	SEGUNDO SUPLENTE	
	AUREO RODRIGUEZ MARTINEZ	AGENCIA DE POLICIA	SECRETARIO	
	PABLO BAUTISTA MARTINEZ	PRESCOLAR "IGNACIO ALLENDE"	PRESIDENTE	
	ESTEBAN PEREZ MARTINEZ	PRESCOLAR "IGNACIO ALLENDE"	VICEPRESIDENTE	
	ALEJANDRO GUTIERREZ MARTINEZ	PRIMARIA "JOSÉ VAZCONCELOS"	PRESIDENTE	
	LADISLAO BAUTISTA GUTIERREZ	PRIMARIA "JOSÉ VAZCONCELOS"	VOCAL	
	FORIANA PEREZ BAUTISTA	AUXILIAR DE LA CASA DE SALUD	AUXILIAR	
	ZENAIDA BAUTISTA	CASA DE SALUD	PRESIDENTA	
	ABDON BAUTISTA PEREZ	ESCUELA TESESUNDARA	PRESIDENTE	

9.1.6. CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES.

BARRIGA MANZANO JOEL ESPIRIDIÓN

LIC. EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ESTUDIANTE: MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO REGIONAL Y TECNOLÓGICO

E-MAIL: lam.joel.barriga@gmail.com

Teléfono celular: 044 954 1203444

Estado civil. Casado **Edad:** 29 años.

CURP: BAMJ901011HOCRNL00.

RFC: BAMJ901011IU5

FORMACION ACADEMICA.

ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PERIODO
Maestría en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico	Instituto tecnológico de Oaxaca, Oaxaca de Juárez Oaxaca.	2019- En curso
Licenciatura en Administración Municipal	Universidad de la Sierra Sur, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.	2012-2017

Media Superior	Colegio de Bachilleratos del Estado de Oaxaca, (COBAO 42 Huitzo)	2005-2008
----------------	--	-----------

EXPERIENCIA LABORAL.

PERIODO	INSTITUCION	ACTIVIDAD
2017-2018	Ayuntamiento de Sitio Xitlapehua, San Juan Mixtepec y San Carlos Yautepec (Plan en elaboración)	Participante y responsable en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 201-2019 respectivamente.
Agosto 2018- Febrero 2019	Sindicatura municipal del Ayuntamiento de San Pedro Mártir Quiechapa.	Como responsable de la elaboración del Bando de Policía y Gobierno para el mismo Municipio bajo su régimen de Sistemas Normativos Internos.
Febrero 2018- junio 2018	Secretario auxiliar del H. Ayuntamiento de San Carlos Yautepec, Oaxaca.	Responsable de la documentación administrativa de las agencias municipales, de policía y núcleos rurales y el Ayuntamiento Municipal, y responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTUALIZACION PROFESIONAL

FECHA	ACTUALIZACION
21 al 23 de noviembre 2012.	Constancia de Asistencia “Primer Congreso Internacional Municipalista” Universidad de la Sierra Sur
26 de marzo de 2014	Constancia de asistencia al “Curso-Taller Manejo del Sistema para la Consulta de Información Censal SCINCE, en el marco de la 5ª Jornada

	Académica de la Licenciatura en Administración Municipal, Universidad de la Sierra Sur.
Junio 2014	Constancia de participación en la competencia nacional ENACTUS México. En la Ciudad de Puebla, Puebla.
25 de octubre de 2014	Constancia de asistencia al “Curso Taller de integración de proyectos” otorgado por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) Comité del Movimiento de Expresión Política Miahuatlán, 2014-2016.
Del 18 al 20 de agosto del 2015	Constancia de participación en las actividades de extensionismo Universitario, realizado por el equipo Enactus-UTM, en el marco de la Red de Extensión e Innovación Nacional Universitaria (REINU). En la H. Cd, de Huajuapán de León.
7 de Septiembre de 2015	Constancia de participación por el Grupo de Consultores Asociados para el Desarrollo Integral Intercultural A.C. en la elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal del municipio de San Pedro Ocotepéc, Mixes, Oaxaca. Durante el periodo de Julio-Septiembre 2015.
21 al 23 de octubre del 2015.	Constancia de asistencia al IX Congreso Internacional “El municipio Ante la Crisis del Federalismo Mexicano”, realizado en la Cd. De Puebla. Por le Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM).
Septiembre 2016	Constancia de participación en la Competencia Nacional de ENACTUS-México, celebrada en Cd. De Campeche, México.
Del 24 al 25 de octubre de 2016.	Constancia de participación en la Décima Edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad del Mar (UMARMUN). En las instalaciones del Campus Huatulco de la Universidad del Mar, por la Jefatura de Carrera de Relaciones Internacionales.
23 de mayo de 2017	Constancia por el Instituto Nacional del Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) por la participación al panel “Administración Pública Municipal: retos y perspectiva” en Cd. México.

23 de mayo de 2017	Constancia de participación por la Comisión de Desarrollo Municipal del Senado de la Republica, LXII Legislatura, en el taller de “Desarrollo Municipal” en la CDMX.
Junio 2017	Constancia de participación en la Competencia Nacional 2017 de ENACTUS-México.
12 de Junio 2017.	Constancia de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo 2017-2019 de Sitio Xitlapehua, Miahuatlán.
27 DE Junio de 2017	Constancia de participación por el Ayuntamiento Constitucional de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, en la elaboración del Plan de Desarrollo 2017-2019. Municipio de San Juan Mixtepec distrito 26.
20 de Enero de 2018	Diploma por la participación en el taller de redacción de proyectos para ventanillas federales.
19 de Enero del 2019	Taller “Cómo Integrar Proyectos Sociales bajo la nueva Política Pública en el 2019” impartido por el Centro de Investigación y Servicios Rurales (CIDER).
25 al 27 de Enero de 2019	Participación con la ponencia “Sistema Producto Maguey-Mezcal y su Variable cultural” en el marco del tercer encuentro de miniaturistas: mitos, oralidades y experiencias artísticas, organizado por el Colectivo Pochotle en coordinación con la Red Cultural de la imaginación y el Instituto Welte para Estudios Oaxaqueños.
16 de Febrero del 2019.	Taller “Establecimiento de semilleros y viveros de Maguey” impartido por la Universidad Autónoma Chapingo, campus Zimatlán y el Consejo Regulador del Mezcal.

PUBLICACIONES

FECHA	PUBLICACION
2015	Bando de Policía y Gobierno Municipal de San Pedro Ocotepc, Mixes

2017	Artículo “La organización de los productores artesanales de Maguey-Mezcal como elemento de desarrollo endógeno en San Carlos Yautepec, Oaxaca.” Publicado en el portal de internet CELAYA.ACADEMIAJOURNALS.COM Volumen online con ISSN 1946-5351, Vol.9, No. 6, 2017.
------	---

OTROS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES.

Constancias de dominio de inglés intermedio otorgada por el Centro de Idiomas de la Universidad de Sierra Sur. Y aplicación del TOELF con calidad de aprobado.

Manejo de paquetes informáticos: WORD, EXCEL, POWER POINT, PREZI, INTERNET. MAPA DIGITAL DE MÉXICO 6.1.0. y ARCVIEW 3.2, ArcGis 10.3.

LIC. EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 JOEL ESPIRIDIÓN BARRIGA MANZANO
 CED. PROF. 11891650

DATOS PERSONALES	
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ BRIGIDO	
Lic. en Administración Municipal	Correo: brigido.martinez09@gmail.com
Celular: 951 1589863	
Estado civil: Soltero	Edad: 25 años
Curp: MAGB950911HOCRTR07	
Dirección: Morelos #22, San Lorenzo Texmelucan, Oaxaca	

ESTUDIOS	
2013-2018 Miahuatlán de Porfirio Díaz	Universidad de la Sierra Sur Licenciatura en Administración Municipal Tesis en proceso: Desarrollo humano sustentable en San Mateo Río Hondo y San Simón Almolongas: un análisis de contrastación de variables cuantitativas versus variables cualitativas.

EXPERIENCIA LABORAL	
Julio-Agosto de 2018 Villa Sola de Vega	Modulo del COPLADE Tareas: Revisión de planes de desarrollo, análisis de los lineamientos sobre la actualización de las plataformas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para los informes trimestrales que realizan los municipios del estado.
Julio- Septiembre de 2017 San Lorenzo Texmelucan	H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Oaxaca Tareas: Expedición de constancias y solicitudes de apoyo, capacitación a servidores públicos, elaboración de actas ordinarias y extraordinarias de cabildo, actualización de inventarios, apoyo en el área de tesorería y a las regidurías.
Febrero- junio de 2017 Santa Catarina Cuixtla	H. Ayuntamiento de Santa Catarina Cuixtla, Oaxaca Tareas: Actualización del Plan Municipal de Desarrollo trienio 2017-2019. Talleres, consultas, y capacitaciones.
Julio- Septiembre de 2016	Módulo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

<p>Santo Domingo Teojomulco</p>	<p>Tareas: Apoyo en los procesos de evaluación de los programas y proyectos de la CDI, análisis y dictamen de proyectos productivos, verificación y análisis de cotizaciones de los proyectos recibidos y seguimiento de los programas implementados por la CDI.</p>
--	---

<p>FORMACIÓN ADICIONAL</p>	
<p>Mayo de 2017 Ciudad de México</p>	<p>Foro sobre la agenda 2030 para México por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Reconocimiento.</p>
<p>Octubre de 2015 Puebla de Zaragoza</p>	<p>IX Congreso de la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM). Reconocimiento.</p>

<p>COMPETENCIAS PROFESIONALES</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Motivación personal • Liderazgo • Iniciativa • Flexibilidad de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Responsabilidad • Honestidad • Planificación y organización 	<p>Programas manejados: Word, Excel, PowerPoint, Corel Graw, Adobe Dreamweaver, Adobe Flash, Arcview y Mapa digital.</p>